



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
 RECINTO UNIVERSITARIO "RUBÉN DARÍO"
 FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
 UNAN-MANAGUA
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN Y
 SU INCIDENCIA EN LA GRADUACIÓN DE LAS Y LOS
 EGRESADOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL
 DE LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY –
 CENTRO INTER – UNIVERSITARIO MORAVO, 1999-2006.**

TESIS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRÍA EN
 PEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNVERSITARIA

AUTOR:

ING. WILFORD DAVIS GERMAN

TUTORA:

MSC. VALINDA SEQUEIRA CALERO

FEBRERO DEL 2008.

Don x Dpto. pedagogía. - 20/11/09



*MSC
 DOCUMI
 378.242
 Davis
 2008*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
RECINTO UNIVERSITARIO "RUBÉN DARÍO"
FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
UNAN-MANAGUA
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN Y
SU INCIDENCIA EN LA GRADUACIÓN DE LAS Y LOS
EGRESADOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL
DE LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY –
CENTRO INTER – UNIVERSITARIO MORAVO, 1999-2006.**

**TESIS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRÍA EN
PEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNVERSITARIA**

AUTOR:

ING. WILFORD DAVIS GERMAN

TUTORA:

MSC. VALINDA SEQUEIRA CALERO

FEBRERO DEL 2008.

DEDICATORIA

Dedico la presente obra a mi familia, principalmente a mis padres, hermanos, hermanas y sobrinos, quienes compartieron con mi persona momentos de tranquilidad y amor, situaciones poco frecuente durante mi preparación de pregrado.

AGRADECIMIENTO

Agradezco el cumplimiento de la presente investigación a nuestro DIOS todo poderoso; por la vida, por la sabiduría y por darme las amistades que compartieron sus conocimientos durante el desarrollo de este proyecto de formación en docencia universitaria.

También agradezco grandemente a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), por contribuir en la preparación de recursos humanos en las Regiones Autónomas del Caribe nicaragüense.

Así mismo a la Bluefields Indian & Caribbean University – Centro Inter Universitario Moravo, por darme la oportunidad de prepararme y de esa manera responder a este mundo altamente competente dentro de la educación superior.

De manera muy especial agradezco a mi tutora, Msc. Valinda Sequeira Calero por guiarme de manera muy entregada durante la elaboración de la presente investigación.

Finalmente, agradezco a todos mis compañeros de clase que me apoyaron, sobre todo económicamente y materialmente, para ellos les brindo mi más sincero afecto.

RESUMEN

La presente investigación se realizó en la Bluefields Indian & Caribbean University – Centro Inter Universitario Moravo, con el propósito de conocer la implementación de las modalidades de graduación y su incidencia en la graduación de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, al conocer que desde su fundación en 1995 ha tenido poca fluidez de graduados por año, conociéndose de igual modo que la Facultad de Ciencias Agroforestales únicamente está produciendo egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Esta es una investigación cualitativa en la cual se utilizó la entrevista para la recolección de la información, teniéndose una población total involucrada en la investigación de ciento dos personas, en la que se aplicó un muestreo no probabilístico para trabajar con sub grupos de la población total. Estos sub grupos son denominados Graduados, Egresados, Docentes de la Carrera de Ingeniería Agroforestal y Autoridades de la Facultad de Ciencias Agroforestales.

De igual modo se realizó una revisión de los documentos curriculares tales como: Registros Académicos de los graduados y egresados, las Políticas Curriculares de la Bluefields Indian & Caribbean University – Centro Inter Universitario Moravo, las Normativas Curriculares de la Universidad y los Reglamentos; entre ellos: el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio, el Reglamento de la Jornada Universitaria de Desarrollo Científico, el Reglamento de Postgrado Grado, las Políticas Salariales del Gremio Docente y Funcionarios Académicos y el Reglamento Docente.

Los resultados indican que la Implementación de las Modalidades de Graduación en la Carrera de Ingeniería Agroforestal no responde a las necesidades prioritarias para la graduación de los egresados; debido a que tutorados y tutores no tienen los suficientes respaldos institucionales reflejados en los Documentos Curriculares para el desarrollo de los trabajos de culminación de estudio.

Como consecuencia de lo antes mencionado, la Carrera de Ingeniería Agroforestal de la Bluefields Indian & Caribbean University – Centro Inter Universitario Moravo no cuenta con un grupo de docentes destinados a tuturar los diferentes trabajos de culminación de estudio con los egresados, consecuencia similar dentro de este último grupo los cuales son abandonados una vez finalizado el plan de estudio en los cuales fueron sometidos.

Por tanto, surge la necesidad de rediseñar estos Documentos Curriculares principalmente los Reglamentos y en particular el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio, ya que el mismo carece de importantes consideraciones para desarrollar trabajos de culminación de estudios en la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN.....	iii
INDICE DE CONTENIDO	iv
I. INTRODUCCIÓN.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
II. OBJETIVOS.....	8
2.1. OBJETIVO GENERAL	8
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
III. MARCO TEÓRICO	9
3.1 REGLAMENTOS DE GRADUACIÓN	9
3.2 NORMATIVAS CURRICULARES	10
3.3 CULMINACIÓN DE ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	10
3.3.1 Modalidades de culminación de estudios	10
3.3.2 Tipos de Modalidades de Culminación de Estudios	14
3.3.3 Evaluación de Normas de Culminación de Estudios	15
3.3.4 Las Modalidades de Graduación y el proceso de Formación Académica	18
3.3.4.1 Importancia de las Modalidades de Graduación	18
3.3.4.2 Formación Académica	18
3.4 EL TUTOR	19
3.4.1 Características del Tutor.....	19
3.4.2 Papel del Tutor	20
3.4.3 El Rol de la Tutoría en las Modalidades de Graduación.....	21
3.4.4 Proceso de Tutoría	22
3.5 EL TUTORADO.....	23
3.5.1 Características generales del Tutorado	24
3.5.2 Capacidad del Estudiante para Investigar	25
3.5.3 Lo que debe hacer un Estudiante para Graduarse	26
3.5.4 Cómo Elaborar y Asesorar un Trabajo de Grado	26

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	iii
INDICE DE CONTENIDO	iv
I. INTRODUCCIÓN	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
II. OBJETIVOS	8
2.1. OBJETIVO GENERAL	8
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
III. MARCO TEÓRICO	9
3.1 REGLAMENTOS DE GRADUACIÓN	9
3.2 NORMATIVAS CURRICULARES	10
3.3 CULMINACIÓN DE ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	10
3.3.1 Modalidades de culminación de estudios	10
3.3.2 Tipos de Modalidades de Culminación de Estudios	14
3.3.3 Evaluación de Normas de Culminación de Estudios	15
3.3.4 Las Modalidades de Graduación y el proceso de Formación Académica	18
3.3.4.1 Importancia de las Modalidades de Graduación	18
3.3.4.2 Formación Académica	18
3.4 EL TUTOR	19
3.4.1 Características del Tutor	19
3.4.2 Papel del Tutor	20
3.4.3 El Rol de la Tutoría en las Modalidades de Graduación	21
3.4.4 Proceso de Tutoría	22
3.5 EL TUTORADO	23
3.5.1 Características generales del Tutorado	24
3.5.2 Capacidad del Estudiante para Investigar	25
3.5.3 Lo que debe hacer un Estudiante para Graduarse	26
3.5.4 Cómo Elaborar y Asesorar un Trabajo de Grado	26

3.6 PRINCIPALES PROBLEMAS PARA LA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS ...	27
3.7 LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	32
3.7.1. Motivación Institucional a los Tutores y Egresados	33
3.7.2 Gestión de los Departamentos docentes para la Investigación	34
3.7.3. La Facultad y la Atención Individualizada a Estudiantes	35
3.7.4 La Facultad y su Gestión en la superación del Claustro Docente	36
3.7.5. Planificación Desarrollo y Control de actividades investigativas de los estudiantes	36
3.7.6 El Rol del Seguimiento Institucional	37
3.7.6.1 Supervisión de los Trabajos de Graduación	37
IV. PREGUNTAS DIRECTRICES	38
4.1. MATRIZ DE DESCRIPTORES	39
V. DISEÑO METODOLÓGICO	47
5.1 ENFOQUE DEL ESTUDIO	47
5.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	47
5.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	48
5.3.1 Población	48
5.3.2 Muestras	48
5.3.2.1 Criterios para la selección de las Muestras	49
5.4 MÉTODOS Y TÉCNICAS	50
5.4.1 Instrumentos de Recolección de Información	50
5.4.2 Aplicación de los Instrumentos	52
5.5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS DATOS	54
VI. RESULTADOS	55
6.1 NORMATIVAS, POLÍTICAS Y MODALIDADES DE CULMINACIÓN DE ESTUDIO	55
6.1.1 Normativas Curriculares	55
6.1.1.1 Comisión Curricular	55
6.1.1.2 Perfil de las Carreras	59
6.1.1.3 Plan de Estudio	59
6.1.1.4 Créditos para las Asignaturas	60

6.1.1.5 Las Asignaturas	61
6.1.1.6 Componentes Curriculares	61
6.1.1.7 Diseño de los Programas de Asignaturas	62
6.1.1.8 Formas de Culminación de estudios reflejadas en las Normas Curriculares de la Universidad	64
6.1.1.9 Apertura y Cierre de Carreras	65
6.1.1.10 Modificación y Programación de Asignaturas	65
6.1.1.11 Evaluación del Currículo	65
6.1.2 Políticas Curriculares	66
6.1.3 Reglamentos de la BICU-CIUM	67
6.1.3.1 Reglamento de las Jornadas Universitarias de Desarrollo Científico	67
6.1.3.2 Reglamento de Postgrado	70
6.1.3.3 Reglamento de las Políticas Salariales de la BICU	72
6.1.3.4 Reglamento para el Desarrollo de la Investigación Científica	76
6.1.3.5 Reglamento de los Docentes	80
6.1.3.6 Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio	82
6.2. GRADUADOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL	94
6.2.1. Graduados por Año	95
6.2.2. Graduados por Sexo	96
6.2.3. Graduados según Grupo étnico	97
6.2.4. Graduados según Municipio de Origen	98
6.3. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO QUE BRINDA LA FACULTAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA	100
6.3.1 Seguimiento durante el proceso de Tutoría por las autoridades de la carrera	100
6.4. EL ROL DEL DOCENTE EN EL PROCESO DE LA TUTORÍA Y EN LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN	105
6.4.1. El Rol de los Docentes Tutores de la Carrera de Ingeniería Agroforestal	106
6.4.2. El Rol de los Docentes de la Carrera	107

6.5. PERSPECTIVAS DE LOS ESTUDIANTES SOBRE EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CULMINACIÓN DE ESTUDIO .	109
VII. ANALISIS Y DISCUSION	113
7.1. Implementación de las Normativas Curriculares	113
7.2. Implementación de las Políticas Institucionales	116
7.3. Implementación de los Reglamentos Institucionales.....	117
XIII. CONCLUSIONES.....	122
IX. RECOMENDACIONES	124
X. BIBLIOGRAFIA	143
XI. ANEXOS	149



I. INTRODUCCIÓN

La Carrera de Ingeniería Agroforestal, de la Bluefields Indias & Caribbean University - Centro Inter-Universitario Moravo (en lo sucesivo la nombraremos con las siglas BICU – CIUM); desde su fundación en mil novecientos noventa y cinco, ha venido trabajando en la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo socio-productivo de las familias costeñas.

Esta Carrera tiene el compromiso de incorporar a los egresados a las diferentes modalidades de culminación de estudio indicado en el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio de la Universidad, y de esa manera lograr la graduación de todos sus egresados en el menor tiempo posible después de cumplir con el plan de clase vigente.

Es de suma importancia para la comunidad Universitaria de la BICU-CIUM y en particular de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, identificar de qué manera se están implementado las modalidades de graduación, considerando que el producto final que ofrece la Universidad a la sociedad costeña son profesionales graduados, los cuales deben someterse a una modalidad especial en su última etapa de su formación académica.

La implementación de las modalidades de graduación ha sido utilizada por todas las instituciones de educación superior, con la salvedad que de acuerdo a las filosofías y principios individuales de cada centro de estudios, se han reglamentado distintas modalidades de acuerdo a cada especialidad.

En el análisis bibliográfico realizado para conocer los estudios que sobre el tema se han hecho se encontró que Tuk Emma, realizó un estudio en el año 2002 titulado “Preferencias Temáticas de los Trabajos Finales de Graduación”, por la Universidad Nacional a Distancia (UNED-España), menciona que de 1988 a 1996 existían tres modalidades para realizar el trabajo final de graduación en la UNED,

y como requisito indispensable fue someterse al proceso de Investigación, conociéndose estas opciones con el nombre de Tesis, Seminario y Proyecto.

Tuk Emma, menciona en su investigación que a partir de 1996 en la UNED se abre la posibilidad de optar al grado con las opciones que no requieren de la realización de un trabajo de Investigación en el amplio sentido de la palabra. Tales opciones son: Cursos Especializados, Exámenes de Grado y Práctica Dirigida.

Con la implementación de estas últimas modalidades de graduación se logró ampliar las oportunidades para los estudiantes de elegir la modalidad de su preferencia, de igual manera se obtuvo el incremento del número de graduados de las diferentes especialidades que ofrece la UNED.

Muchos autores mencionan como inciden las Normativas y Políticas Curriculares sobre la graduación de los egresados de educación superior. Para tal planteamiento Pedro S. Cookson, en su revista sobre La Práctica de Educación Superior a Distancia publicada en mayo del 2001, menciona que la Universidad de Athabasca de Canadá, cuenta con 110 docentes de planta y más de cien tutores, considerándose que dicha Universidad tiene la suficiente capacidad para impulsar la realización de Investigaciones en las diferentes disciplinas que ofrece. Sin embargo, las complejas Normas, Reglamentos, Políticas, Procedimientos y Estructuras de toma de decisiones centradas en distintos sitios, ocupa el segundo lugar dentro de las problemáticas institucionales de la Universidad de Athabasca.

Así mismo, se pueden mencionar las deficientes Normativas y Modalidades de graduación de las instituciones de educación superior, que se convierten en un factor que limita la formación del nuevo profesional en su última etapa de aprendizaje.

Flores (2000), en su estudio sobre la Estimulación para Investigar en la UNA-Venezuela, narra que la formación de los asesores que atienden a los estudiantes

no responde a una política institucional, sino más bien se realiza por iniciativa de los propios docentes sin sentido de coyuntura con la Institución.

La misma autora concluye que esta problemática esta asociada a varios factores, tanto de orden Institucional como el Apoyo Metodológico, Recursos Financieros y Asistencia a tutores; y de orden personal como la Autoestima, Motivación, Formación previa y Destrezas específicas de Investigación.

La presente investigación se realizó con el propósito de conocer la Implementación de las Modalidades de Graduación y su Incidencia en la Graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestales.

Para llevar acabo este trabajo se auxilió de las informaciones recabadas mediante la aplicación de entrevistas a un amplio sector de los actores principales de la Carrera de Ingeniería Agroforestal; entre ellos a Egresados, Graduados, Docentes y Autoridades de la Facultad de Ciencias Agroforestales. Así como el respaldo científico de dicha información fue contrastado con un amplio marco teórico en la cual se sustentan los análisis de los resultados de la presente investigación.

Con experiencias similares a la mencionada por Tuk Emma sobre las modalidades de graduación en la UNED; actualmente la BICU-CIUM es parte de un proceso de Transformación Curricular en las cuales están involucradas todas las Universidades del país y de esa manera cumplir con el compromiso que adquirió con la sociedad costeña. Es necesario identificar como se están Implementando las Modalidades de Culminación de Estudio, así mismo identificar cuáles son sus Incidencias en la Graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Se pretende aportar elementos que visualicen la necesidad de crear propuestas que contribuyan a la Implementación de las Normativas y Modalidades de graduación por los egresados de la Carrera. De esta manera se agilizará la



graduación de los egresados promoviendo el derecho de graduación mediante las Modalidades de Graduación estipulado en el Reglamento Institucional de la Universidad.

Finalmente, es válido mencionar que los beneficiarios de esta Investigación será la comunidad Universitaria y de manera específica la Carrera de Ingeniería Agroforestal, ya que contará con aportes y sugerencias que contribuirán a que la Facultad logre la graduación de profesionales con mayor fluidez, y de esta manera cumplir con su Misión y Visión como Facultad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Bluefields Indian & Caribbean University – Centro Inter Universitario Moravo - BICU – CIUM, en su Reglamento Académico aprobado en Consejo Universitario desde el año 1995, establece que las modalidades de culminación de estudio son: Monografía, Curso de Graduación, Examen de Grado y Proyectos de Graduación.

Sin embargo, los Consejos Facultativos de cada Facultad de la Universidad tienen la libertad de proponer dos de las modalidades antes mencionadas ante el Consejo Universitario, una vez que el Consejo Universitario apruebe dos modalidades por Facultad, los estudiantes tienen la libertad de elegir una de esas dos modalidades.

De acuerdo a lo antes planteado la Facultad de Ciencias Agroforestales, ha tomado como modalidad de graduación solo Tesis y Proyectos de Graduación, en donde se conoce que la Tesis de Grado es una modalidad que no está reflejada dentro de las modalidades de graduación de la BICU-CIUM. Por otra parte, es una Modalidad que más se ajusta a la Carrera de Ingeniería Agroforestal de acuerdo a su perfil, por otra parte es una Modalidad con mayor costo económico y los egresados deben asumir dicho financiamiento.

Al mismo tiempo, se refleja en los resultados de la Auto Evaluación Institucional que la Carrera de Ingeniería Agroforestal no cuenta con líneas de investigación, para que la o el estudiante pueda iniciar su trabajo de culminación de estudio. Existe además, una falta de seguimiento para los egresados y tutores de los trabajos de culminación de estudio, observándose que egresados en el año dos mil, defienden su título hasta el año dos mil cuatro.

Los y las egresados al finalizar su trabajo de Tesis presentan al responsable de la Carrera tres documentos del informe final para su posterior revisión por un comité denominado "Comisión de Evaluación, Revisión y Corrección de Tesis y Monografías", Dado a la falta de seguimiento durante la realización del trabajo de

culminación de estudios de la Modalidad de Tesis, el proceso de investigación se detiene, en muchos de los casos, de manera definitiva cuando los documentos llegan a mano de la comisión antes mencionada.

En otras descripciones al respecto, se menciona en el informe anual de investigación del 2006 de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, que los avances en la graduación se ven dificultados por la falta de financiamiento para realizar los trabajos de grado, falta de bibliografía e incluso el poco tiempo que se ha dejado para poder concluir con los trabajos de culminación de estudios, sin tomar en cuenta que las investigaciones en Ingeniería demandan mucho tiempo para obtener resultados confiables, por tratarse con ciclos de cultivos, especies forestales y animales.

Como eje para mejorar los procesos de culminación de estudio en la Carrera se conformó un comité de Evaluación, Revisión y Corrección de Tesis y Monografías de grado cuya función no ha podido solventar esta problemática. Por otra parte, es importante mencionar que se está discutiendo una Normativa para la edición de trabajos finales, para que se tenga homogeneidad de forma en los trabajos de culminación de estudio de la Facultad.

En el año 2006 la Universidad dispuso de una partida presupuestaria para los trabajos de culminación de estudio y de investigaciones, con este financiamiento, iniciado en octubre de este mismo año, se beneficiaron un total de ocho estudiantes, quienes presentaron cuatro trabajos de culminación de estudio, lo cual no satisface la reducción de números de egresados en comparación con el número de graduados dentro de los registros de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Según este mismo informe plantea que la Carrera cuenta con una matrícula de nuevos ingresos promedio de treinta alumnos lo que indica que dicha Carrera tiene una demanda significativa dentro de la juventud costeña. Sin embargo, el

mismo informe señala que existe un porcentaje inferior al treinta y cuatro por ciento de graduados con respecto a los ingresados.

Basados en los epígrafes anteriormente expresados se puede mencionar que de 89 egresados del periodo comprendido entre mil novecientos noventa y nueve y el año dos mil seis, únicamente se han graduado treinta Ingenieros Agroforestales y lo han realizado con la modalidad de Investigación de Tesis, porque se han ocultado otras Modalidades de graduación contempladas en el Reglamento de las Formas de Culminación de estudio de la Universidad BICU tales como: Monografía, Examen de Grado y Seminario monográfico.

De acuerdo a lo planteado en el informe anual de investigación del 2006, se confirma que las autoridades de la Carrera desconocen de los egresados restantes que aún no han acudido al recinto para indagar sobre las posibilidades de culminar sus estudios.

Antecedentes de la Carrera revelan que en el año dos mil uno se introdujo dentro de la facultad un nuevo plan de estudio el cual está en vigencia, así mismo se tiene previsto que en el año dos mil ocho, dé inicio un tercer nuevo plan de estudio que se implementará en la Carrera Ingeniería Agroforestal.

Siendo estas transformaciones parte de las exigencias competentes de las Instituciones de Educación Superior, la preocupación radica en que existen egresados del primer plan de estudio implementado en los periodos 1995-1999 y del segundo plan de estudio que comprende el periodo 2000-2006 que actualmente desconocen el procedimiento para graduarse. En ese sentido, nace la siguiente interrogante ¿Cómo se está implementando las modalidades de graduación y cuáles son sus incidencias en la graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal?



II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Valorar la implementación de las modalidades de culminación de estudio y su incidencia en la graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal de la Universidad BICU-CIUM.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los factores que facilitan y limitan la Implementación de las Modalidades de Graduación a través de las Normativas, Políticas y Lineamientos de culminación de estudio con que cuenta la Carrera de Ingeniería Agroforestal.
- Conocer el porcentaje de graduados por año, sexo, grupo étnico y lugar de origen que ha logrado aportar a la sociedad la Carrera desde la aprobación e Implementación de las Modalidades de Graduación.
- Analizar el proceso de seguimiento que brinda la Facultad a las y los egresados de la Carrera, durante el proceso de realización de su trabajo de grado hasta la defensa de su título.
- Valorar el rol de los docentes en el proceso de tutoría y la presentación de trabajos finales de graduación de los egresados de la Carrera.
- Destacar las perspectivas que tienen los estudiantes del proceso que siguen para la elaboración de su trabajo de culminación de estudios en la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

III. MARCO TEÓRICO

Con el propósito de respaldar los resultados de la presente investigación, se procedió a la elaboración del presente marco teórico, en donde se mencionan teóricamente aspectos relevantes a las Normativas Curriculares, Políticas y Lineamiento de Culminación de Estudio, Motivación y Seguimiento que brinda la Universidad como institución a sus egresados, el proceso de tutoría y teorías sobre la realización y presentación de las diferentes modalidades de graduación.

3.1 REGLAMENTOS DE GRADUACIÓN

Los Reglamentos de graduación son creados por cada una de las instituciones de educación superior, con el objeto de normar la graduación que dé mérito a los graduados de cualquier carrera de pre-grado (Salazar, 1990). Según, este concepto de Reglamento la BICU-CIUM, actualmente cuenta con su Reglamento de graduación vigente desde mil novecientos noventa y cinco.

Para Salazar (1990) un Reglamento de Graduación debe estar constituido al menos por los siguientes elementos:

Objetivos, modalidad de graduación, pruebas de graduación, exámenes de grado teórico y práctico, presentación, defensa de tesis y otras disposiciones. Este tipo de Reglamento actualmente se está usando en la Universidad Mayor de San Andrés – Colombia.

El Reglamento es un documento curricular de consulta permanente para autoridades, profesores y estudiantes y contribuye a viabilizar la vida académica en forma organizada y coherente (UCA, 2002). Al mismo tiempo, debe verse por todos los involucrados en su aplicación con un “sentido educativo y autorregulador”.

3.2 NORMATIVAS CURRICULARES

Según Salazar (1990) la Normativa Curricular facilita la ayuda para llevar a cabo los mejores proyectos dentro de la educación superior. En ese sentido es de mencionarse que es el manual de cada una de las actividades el que debe regir un proyecto educativo.

3.3 CULMINACIÓN DE ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Es un proceso en donde se finaliza el plan de estudio de una carrera Universitaria, en el caso específico de la Universidad Latinoamérica de Ciencias y Tecnología, es el “momento en donde se describen y analizan los resultados de un trabajo de investigación, ya sea empírico o científico de acuerdo a su finalidad”, puede ser un trabajo específico normado por la Universidad para cumplir con el objetivo de finalizar una carrera de educación superior.

Otras fuentes, como es el caso de la Universidad Católica Andrés Bello en el 2006, detallan que las Modalidades de Culminación de estudios “representa una etapa sumamente importante dentro de la formación académica de cada uno de los profesionales de cualquiera de las especialidades” ya que constituye el momento en el cual el estudiante demuestra en la práctica sus habilidades para investigar y su capacidad para integrar los conocimientos que ha adquirido durante el transcurso de la Carrera.

3.3.1 Modalidades de culminación de estudios

Las Modalidades de graduación están sujetos a la filosofía de cada Universidad, dentro de las literaturas consultadas se encontró que en el caso de la Universidad Empresarial Mateo Kuljis de Bolivia, las modalidades de culminación de estudio tienen como objetivo, “garantizar que las diferentes alternativas de graduación permitan elevar la calidad académica de la Universidad, así como la calificación de los graduados en su futura práctica profesional”.

Al parecer tal afirmación fue motivada después de una publicación realizada por el Viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en su Reglamento General de Universidades Públicas y Privadas de Bolivia, donde se acuerda que “no reconoce la condición académica de Egresados”.

Dado a lo antes mencionado, Universidades tanto públicas como privadas en el caso de la Universidad Empresarial Mateo Kuljis de Bolivia, fueron sometidas a un proceso de reestructuración del reglamento académico buscando la manera de aportar a la sociedad profesionales capacitados y debidamente titulados (UEMK, 2005)

Según la revista electrónica de la Universidad UEMK, define las Modalidades de Graduación como “parte de la estructura Curricular de las Carreras y se reconoce como el momento culminante del proceso de formación profesional”, considerándose de esta manera el momento en donde el estudiante obtiene una certificación mediante la presentación y aprobación de cualquiera de las modalidades de graduación, reconocidas en el Reglamento General de cada una de las Universidades.

Sobre el mismo planteamiento muchas Universidades han modificado sus Reglamentos Académicos priorizando que las “Facultades, Centros, Sedes y secciones Regionales, así como las Unidades Académicas, podrán ofrecer las opciones de graduación que más se ajusten a sus especificidades”. Dicho planteamiento favorecerá a los requerimientos de la sociedad, todo en un clima de flexibilidad y en resguardo de la calidad y la excelencia académica de la institución (UCA, 2002)

La misma fuente menciona que las Modalidades de Culminación de Estudios deben permitir al estudiante lo siguiente:

a) Detectar problemas de índole teórica y práctica, analizarlos y proponer metodologías, instrumentos, nuevas soluciones, alternativas creativas, con base en sus conocimientos y experiencias, acorde con los objetivos de la Unidad Académica respectiva, así como con los principios y fines de la institución.

b) Conducir al egresado a mostrar creatividad, fortaleza y nuevos aportes durante el planteamiento teórico-práctico del tema, problema o situación escogido, de su especialidad en particular.

c) Contribuir al desarrollo académico de la unidad a la cual pertenece el estudiante.

d) Los Reglamentos de Graduación se regirán por las Políticas, Lineamientos, las Pautas y Normalización Terminológica que para tal efecto establece las Universidades públicas y privadas.

f) Las Facultades, Centros, Sedes y Secciones Regionales, así como las Unidades Académicas deben ofrecer la mayor cantidad posible de opciones de graduación, tratando de favorecer circunstancias de oportunidad estratégica ante las necesidades de la realidad nacional, de oportunidad temática institucional, de desarrollo disciplinario como contribución al desarrollo científico, y al patrimonio intelectual en las diferentes especialidades que contempla las Universidades, de oportunidad en el medio laboral y social del estudiante, entre otros.

g) Las opciones de graduación deberán tomar en cuenta los perfiles de egreso de los estudiantes, establecidos en los planes de estudio de cada Unidad Académica.

h) Las Unidades Académicas deberán incorporar en sus planes de estudio instrumentos y mecanismos para la formación del estudiante en métodos y técnicas relativas a la formulación y desarrollo de trabajos finales de graduación.

A su vez vale mencionar que las Unidades Académicas deben promover iniciativas y sus respectivas competencias para que los estudiantes desarrollen la capacidad de formular temas y de realizar análisis y propuestas de impacto en la sociedad.

i) La Evaluación de los Trabajos Finales de Graduación debe contemplarse tanto en el proceso como en el producto final.

j) Los Trabajos Finales de Graduación deberán orientarse tanto al desarrollo general del conocimiento como al planteamiento de alternativas de solución Modernas, Innovadoras y Aplicadas a las necesidades reales del medio local y Nacional, de tal forma que los temas, problemas y situaciones escogidas garanticen un impacto productivo en ámbitos concretos.

k) Las Modalidades de Graduación deben promover la realización de trabajos sobre temáticas acordes con la Misión, Fines, Objetivos y en Marco de los Ejes Estratégicos y áreas prioritarias correspondientes.

l) Las Unidades Académicas y las Facultades apoyarán en la medida de lo posibles, al estudiante durante el proceso, poniendo a su disposición la infraestructura, el equipo y material didáctico existente, y en la consecución de otros recursos que se requieran para la realización de los trabajos de graduación.

m) Cada Reglamento definirá con claridad las funciones y responsabilidades específicas, los campos de intervención de los docentes y de los estudiantes, así como los requisitos que deberán cumplir los graduandos.

n) Corresponde a los Decanos de Facultades, Centros y Sedes o Secciones Regionales, y a los directores de Unidades Académicas, velar por el cumplimiento de las Normas que rigen todo lo relacionado con trabajos finales de graduación.

o) En el Reglamento se debe establecer la formación de una Comisión permanente de Trabajos Finales de Graduación a nivel institucional, para atender y velar por la actualización de las Políticas, Lineamientos, Pautas y en general por el funcionamiento en el ramo de la investigación.

p) Cada Plan de Estudios ofrecerá aquellas Modalidades de Trabajo Final de Graduación que resulten idóneas de acuerdo con la orientación predominante del perfil de salida del estudiante, que puede ser investigativo o de naturaleza aplicada.

En este mismo acápite se detallan que los trabajos finales de graduación más investigativos, se deben orientar por las Modalidades de Tesis de Grado o Seminario de Graduación, y los trabajos de naturaleza aplicada por las Modalidades de Proyecto de Graduación, Práctica Dirigida, Evento Especializado o Pasantía.

Finalmente se menciona que las Modalidades de Graduación pueden aplicarse tanto para trabajos investigativos como de naturaleza aplicada. En cualquiera de los casos, la opción de Prueba de Grado puede ser un requisito único o bien combinarse con algunas de las Modalidades.

3.3.2 Tipos de Modalidades de Culminación de Estudios

Muchas Universidades tanto nacionales como internacionales coinciden en sus Reglamentos en cuanto a la enumeración de sus Modalidades de Graduación, tal es el caso, de la Universidad Centro Americana (UCA), Universidad Empresarial Mateo Kuljis de Bolivia (UEMk), Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); entre otras. En sus Reglamentos de Graduación contemplan las siguientes Modalidades de Graduación:

01. Tesis de Graduación
02. Seminario de Graduación
03. Proyecto de Graduación
03. Practicas Dirigidas.

Otras instituciones educativas como la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, presentan modalidades de graduación tales como:

01. Graduación por Excelencia
02. Práctica en Empresas
03. Examen de Grado.

3.3.3 Evaluación de Normas de Culminación de Estudios

Para Valle (2000), las Normas de Culminación de Estudios deben poseer los siguientes componentes:

01. Ambiente de aplicación; en donde se contemplen los procedimientos de realización del Trabajo de Grado y en el ámbito de su competencia.
02. Definición; es cuando se establece la Modalidad de Graduación seleccionada; ya sea Tesis, Tesina, Trabajo Monográfico; entre otros.
03. Requisitos para la obtención del título de grado; incluye la documentación legales del egresado, tener inscrito su Trabajo de Tesis, presentar, defender y aprobación de su Trabajo de Graduación, cumplir con todos los requisitos Académicos y Administrativo.
04. Calificación; incluye la calificación del expediente del graduado, la presentación del Trabajo de Graduación y la defensa del mismo.

05. El Trabajo de Graduación; consistirá en la realización, elaboración y culminación de un trabajo original de investigación o prospección, experimental o teórico, sobre una materia relacionada con el campo científico-técnico acorde con el Currículo Académico del alumno.

06. Oferta; los temas que pueden ser objeto de Trabajo de Tesis serán propuestos por profesores y egresados de cada una de las especialidades.

07. Inscripción; los egresados deberán dirigirse a la decanatura para dar a conocer la Línea de Investigación que seguirá para la culminación de su estudio; dicha Línea de Investigación posteriormente será revisado por el Consejo de Investigación de cada Facultad.

08. Matricula; al menos la matricula debe formalizarse en la Secretaria Académica de cada Universidad un mes antes de la fecha determinada para la presentación de la Investigación ante el tribunal evaluador.

09. Directores y Codirectores; para ser Director de Investigación será necesario: poseer título de Doctorado o al menos de Maestría, tener vínculo permanente o temporal con el Departamento de Investigación que coordinan los trabajos de Investigación Científica.

10. Nombramiento del Tribunal Evaluador; terminada la elaboración del Trabajo de Culminación de Estudios, el graduando y su director deberán solicitar, según el impreso diseñado al efecto, la conformidad para su presentación pública al Consejo del Departamento o Instituto donde se ha realizado la Investigación para que, una vez examinado, se eleve la correspondiente propuesta de nombramiento del Tribunal a la Junta de Centro donde el graduando lo inscribió y formalizó la matrícula. El tribunal estará constituido por tres docentes especialistas en la materia o en materias afines.

11. Defensa pública; el acto público para la defensa de la Investigación, que tendrá lugar durante el período lectivo del Calendario Académico y, al menos, tres meses después de su inscripción en el Libro de Registro de trabajos de culminación de estudios, dicho acto consistirá en la exposición oral y pública por el graduando de la Investigación realizada, el método seguido y las conclusiones obtenidas. La duración de la exposición no deberá superar los 45 minutos.

Una vez finalizada la exposición, los miembros del tribunal podrán expresar su opinión sobre el Trabajo de Investigación presentado y formulaciones, cuestionamiento que el graduando habrá de contestar. Asimismo, los docentes presentes en el acto público podrán formular cuestiones y reparos, y el graduando responder, todo ello en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

12. Calificación; terminada la defensa de la memoria y una vez que el graduando haya contestado las cuestiones y objeciones que, en su caso, le fueran formuladas, el tribunal, previa deliberación y votación en sesión secreta, otorgará la calificación adecuada que puede ser "No apto", "Aprobado" y "Sobresaliente".

El Acta de Examen, con la calificación, será firmada por todos los miembros del tribunal y por el graduando. En ella se hará constar la calificación obtenida y si la misma ha sido otorgada por "mayoría" o por "unanimidad".

Con respecto al trámite después de la defensa del Trabajo de Grado, en un plazo máximo de tres días hábiles desde la exposición y defensa del trabajo, el secretario del tribunal devolverá complementada la documentación anterior, junto con el ejemplar diligenciado de la memoria depositada en el departamento, a la secretaría de la institución, para su archivo, documentación y constancia en el expediente académico del graduado. Asimismo, remitirá una copia del acta de examen al departamento y otra a la dirección de Investigación.

3.3.4 Las Modalidades de Graduación y el proceso de Formación Académica

En este tema se priorizará aspectos de suma importancia, partiendo en primer lugar de la importancia de las Modalidades de Graduación y la formación Académica que debe prevalecer durante la preparación del estudiante en su última etapa de aprendizaje como herramientas fundamentales para la realización de su Trabajo de Investigación.

3.3.4.1 Importancia de las Modalidades de Graduación

Pese a las diferencias de cada una de las Modalidades de Graduación antes mencionadas Parent (1995) describe la importancia de las Modalidades de Graduación en su conjunto y en particular de la Modalidad de Tesis, mencionando... “que radica en que ofrece al egresado Universitario la oportunidad de efectuar una lectura de la realidad que rompa con los parámetros de una sola visión”...

Esto implica el reto de reconocer la necesidad de desarrollar una respuesta ante una situación problemática que lleva consigo el riesgo de equivocarse. Al mismo tiempo señala; que para responder a dicho parámetro... “se necesita esencialmente trabajo intelectual que incluya: disciplina, lectura, escritura, sistematización de ideas, razonamiento crítico y capacidad de abstracción”.

3.3.4.2 Formación Académica

El proceso de Formación Académica proveniente de las diferentes Modalidades de Graduación en la educación superior, debe posibilitar que el estudiante desarrolle formas de pensar sobre la realidad desde otros ángulos, cuyas capacidades deben de manifestarse durante la realización de su Trabajo Final de Graduación, haciendo uso de los conocimientos adquiridos durante su formación, Parent (1995). De manera tal, que no quede atrapado en una sola lógica de pensamiento. Esto se expresa en actos de conciencia crítico-constructivos de nuevas realidades.

3.4 EL TUTOR

Muchos autores expresan sobre el tema "El Tutor", es la persona responsable del desarrollo temático del Trabajo Final de Grado, participa en la elaboración del Perfil de la Tesis y guía el desarrollo del trabajo. Según este enunciado, el Tutor debe tener la capacidad de guiar cualquiera de las Modalidades de Graduación a las cuales son sometidos los estudiantes de educación superior.

Para Obregón (2005) el Tutor debe ser un docente que asuma el compromiso de ser guía del proceso formativo y que esté permanentemente ligado a las actividades Académicas dentro de la Universidad. El mismo autor manifiesta, que el Profesor - Tutor es el encargado de brindar apoyo Académico y/o Personal necesario al alumno que le ha sido encomendado, y de crear un ambiente adecuado de confianza y respeto para su desarrollo, ayudándole a prevenir posibles desajustes que se puedan presentar a lo largo de la Investigación.

Para Nuños (2003) el Tutor es el encargado de promover entre los alumnos un aprendizaje significativo, en el cual el alumno aprenda a conocerse a sí mismo, a establecer metas y a tomar responsabilidad de sus acciones.

En ese sentido, es de suma relevancia señalar que en esta relación, las dos partes involucradas, Tutor y Egresados, deben estar conscientes de sus funciones respectivamente, asumiendo compromiso en el que el Tutor está atento al desarrollo del estudiante, mientras que el estudiante debe desempeñar un papel más activo como actor de su propio aprendizaje, todo en el marco de una relación más estrecha entre ambos, que la establecida en un aula durante un curso normal (Obregón, 2005)

3.4.1 Características del Tutor

Dado que el Tutor es la persona en donde el estudiante puede objetivar su situación y despojarse de emocionalidades y subjetivismo, es importante conocer

las características del Tutor. Obregón (2005) detalla las siguientes características de Tutor:

01. Tener preferencia por el contacto con los alumnos.
02. Conocimiento del Reglamento Académico, Políticas Académicas y Lineamientos de la Universidad.
04. Tener disponibilidad de tiempo para atender y escuchar a los alumnos cuando estos lo requieran.
05. Ser capaz de manejar asertivamente las quejas y/o sugerencias de los alumnos con respecto a profesores, su persona y la Institución misma.
06. Promover la autonomía moral y aspectos Académicos del alumno.
07. Ser creativo para mantener el interés del Tutorado.
08. Tener el compromiso de adquirir capacitación necesaria para la actividad Tutorial.
09. Mantenerse actualizado en el área donde ejerce la Tutoría.
10. Sensibilizarse ante la problemática del alumno.
11. Reconocer los esfuerzos realizados por el Tutorado.
12. Capaz de crear un ambiente de confianza, empatía, que promuevan un clima de respeto.
13. Poseer actitudes de liderazgo entre los alumnos.

Después de mencionar las características Nuños (2005) menciona que el Tutor debe poseer conocimientos sobre aspectos de psicología del desarrollo, técnicas de evaluación de trabajo en grupo, de observación y entrevista, de trabajo intelectual y de recuperación, junto a un estudio de las distintas funciones que atañen garantizando de esa manera una acción más sistemática y eficaz.

3.4.2 Papel del Tutor

Nervo (1996) en su publicación sobre "Como elaborar y asesorar una Tesis" destaca las siguientes funciones del Tutor:

01. Participar en la elaboración del Perfil del Trabajo Final de Grado y brindar un informe de evaluación sobre el trabajo de culminación de estudios.

02. Brindar al Tutorado la guía Metodológica y Temática necesaria para desarrollar eficientemente su Trabajo de Investigación.

03. Orientar el Trabajo Final de Grado hacia metas y objetivos específicos.

04. Dirigir, Supervisar, Controlar y Evaluar en forma permanente el desarrollo del Trabajo Final a su cargo hasta su culminación.

05. Garantizar que el Trabajo realizado bajo su supervisión, tenga rigor científico.

06. Asesorar haciendo uso del lenguaje técnico del Tutorado.

07. Guiar al candidato en la lectura de textos y descubrimiento de autores.

08. Asesorar y Corregir al candidato en los aspectos de forma del Trabajo.

Dado al enunciado anterior, el docente Tutor debe ser docente Universitario, que figure en la programación Académicos de la Carrera y / o Departamento al que pertenece y con una respectiva carga horaria.

3.4.3 El Rol de la Tutoría en las Modalidades de Graduación

Las responsabilidades del Tutor, según Campos (2002) sobre Trabajos de Culminación de Estudios, son las siguientes:

01. Mantener un contacto periódico con el o los estudiantes durante la realización del Trabajo de Grado,

02. Sugerir la estrategia de Trabajo y las fuentes de consulta que garanticen la máxima calidad del producto final,



03. Asistir en acto de defensa en calidad de jurado cuando sea nominado para tal efecto.

04. Notificar oportunamente a la dirección respectiva cualquier eventualidad que pueda afectar el proceso de elaboración del Trabajo de Grado,

05. Avalar que el Trabajo de Grado reúne los requisitos para ser sometido a la consideración de un Jurado Evaluador.

Otra fuente de información electrónica citada a continuación; <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/Usr/Apdorta/orienta.htm> (orientación y tutoría) considera al Tutor como la persona encargada de desarrollar en los estudiantes estrategias generales y específicas en que consiste un pensamiento eficiente.

Para lograrlo debe ayudar a los alumnos a coordinar e integrar los conocimientos que ya adquirieron en las distintas áreas del Plan de Estudio del cual proceden; también hacerles conscientes de cuáles son los mecanismos de pensamiento que utilizan y cuáles son los rendimientos que obtienen con tales mecanismos, Anuies (2000)

3.4.4 Proceso de Tutoría

La Tutoría, es vista como un Método de Enseñanza por medio del cual un estudiante recibe educación personalizada por parte de un profesor capacitado para desempeñar esta actividad, Anuies (2000).

Según la fuente anterior, el proceso de Tutoría consiste en la Orientación Sistemática que proporciona el Tutor para apoyar el avance Académico de un estudiante conforme a sus necesidades y requerimientos particulares.

En ese sentido, las técnicas que puede emplear el Tutor para alcanzar los propósitos fijados deberán considerar los principios de la interacción individual, lo

cual favorece a que el estudiante descubra, comprenda los problemas y se responsabilice de sus decisiones, Campos (2002)

Cada una de las actividades técnicas se realiza implementando una acción en el interior de las personas para la investigación, favoreciendo un cambio de actitud y una mejora personal. Según Obregón (2005) el uso de la entrevista, la observación, cuestionarios y pruebas, ayudan a crear situaciones en las que el estudiante toma conciencia de su comportamiento y actitudes pudiendo, a partir de ahí, revisarlas y adoptar los cambios necesarios.

Según Obregón (2005) las funciones que el Profesor-Tutor está llamado a desempeñar requieren la utilización de una serie de estrategias, a través de las cuales pueda recibir y facilitar información llegando a un conocimiento lo más perfecto posible del estudiante.

3.5 EL TUTORADO

Es la persona sometida a un proceso de Aprendizaje específico, acompañado por un docente Universitario que funge como el responsable para lograr el éxito en la culminación de Estudio del alumno Tutorado.

Para tal enunciado la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad Autónoma de Baja California – Mexicali, en el 2004, publica el manual para la Tutoría con el lema “El arte de ayudar a otro a aprender”.

En este mismo documento se menciona los beneficios de la Tutoría para el estudiante, los cuales se detallan a continuación:

- Contar con un profesor dentro de la Universidad que de manera personalizada y permanente, le oriente en la última etapa de su formación profesional.



- Contactar y consultar a especialistas en diversas materias, para obtener información u orientación en las diversas materias que integran su Plan de Estudios, a través de la opinión del Tutor.
- Obtener asesoría semestral, respecto a las materias a cursar y cumplimiento oportuno del servicio social comunitario y profesional, en base al Plan de Estudios correspondiente y obtener la autorización para su reinscripción.
- Tener una fuente confiable de información de los eventos Universitarios.
- Conocer a través de la experiencia del Tutor algunas técnicas, métodos y estrategias de estudio, que mejoren su aprendizaje y promuevan el desarrollo de sus habilidades.
- Implementar con su Tutor un método de seguimiento y cobertura de los créditos obligatorios y optativos de su Plan de Estudios, así como del cumplimiento del servicio social y demás requisitos de egreso.

3.5.1 Características generales del Tutorado

La comisión técnica de la cuarta reforma Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras conformada en el 2004, en su enunciado sobre el Seguimiento de egresados, menciona las siguientes características generales de los egresados:

01. Inserción o no en el mercado laboral antes de su graduación
02. Interés creciente del egresado por vincularse en las actividades de investigación más cercana a su Perfil de formación profesional.
03. Condiciones Socio-económicas en las que se desenvuelve el egresado.

04. Rasgos generales tales como: sexo, edad, estado civil y origen geográfico.

05. Trayectoria educativa del egresado, es decir el nivel medio y su vinculación con el sistema de educación continúa.

06. La valoración que los egresados hacen de la formación que recibieron, de acuerdo con la estructuración de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos que les brindó la institución en métodos y técnicas de investigación.

3.5.2 Capacidad del Estudiante para Investigar

La Capacidad del Estudiante para Investigar siempre está ligada a la capacidad del aprendizaje. Por tanto, para Mora (2003), estos dos términos tienen el mismo significado ya que ambos manifiestan la interpretación de fenómenos, la innovación de nuevos conocimiento dentro de la Universidad, cuyas evidencias deben ser la prioridad social poseedora de la información y la posterior construcción del conocimiento.

Seguidamente Sabino (1986), destaca la Capacidad para Investigar como la liberación y transformación de la inteligencia, en donde las personas expandan continuamente sus conocimientos y aptitudes para crear resultados deseables, donde se cultiven nuevos y expansivos patrones del pensamiento.

En otro ámbito, la Capacidad de Investigar por parte de los estudiantes se relaciona con la mencionada adopción de la realidad global por parte de los estudiantes, incluyéndose al mismo tiempo, los valores de la competencia que posibilite la incorporación de los graduados en el desempeño labor después de su graduación.

Esto se evidencia en que los estudiantes graduados de cualquiera de las instituciones de educación superior por medio de cualquiera de las Modalidades ya mencionados, estarán en la capacidad del dominio de los diferentes instrumentos instruidos en su última etapa de formación Académica, Mora (2003).



Actualmente muchas Universidades siguen el mito de Capacidad Intelectual generado por el vocabulario de la parte social, en la cual se desenvuelve el producto de la Universidad; en donde se menciona “la Integridad ética, el Dominio de la información, la Creación de nuevos horizontes para el desarrollo, la Organización y el Trabajo en grupo”, Mora (2003).

3.5.3 Lo que debe hacer un Estudiante para Graduarse

Para optar al título Universitario, los estudiantes tienen que realizar un Trabajo Final de Grado. Dicho trabajo puede ser cualquiera de las modalidades contempladas en el Reglamento Académico de cada una de las instituciones de educación superior (<http://www.medvet.una.ac.cr/Normas.htm>).

3.5.4 Cómo Elaborar y Asesorar un Trabajo de Grado

Dado a la importancia que presenta la investigación científica para el desarrollo de la humanidad, muchos investigadores están interesados cada día más en la búsqueda de la calidad de las publicaciones.

Para tal efecto, escritores como Nervo (1996), Pariente (1997), Sampieri (2006) y Sequeira (2005), mencionan como punto de partida de una investigación “el Planteamiento de la temática a investigar”. En ese sentido los autores antes mencionados coinciden en las siguientes estrategias para la elaboración de un trabajo de grado:

01. Buscar cuales son las causas del fenómeno a investigar,
02. La búsqueda de datos relevantes y confiables para justificar el problema,
03. Argumentar cada uno de los enunciados, para mayor validez científica de los resultados,

04. Evitar enunciados tautológicos,

05. Las muestras seleccionadas deben ser estadísticamente representativa de la población estudiada,

06. Utilizar de forma adecuada cada uno de los enfoques correspondientes según el tipo de investigación,

07. Identificar de manera eficiente cada una de las variables tanto subjetiva como numéricas,

08. Las hipótesis deben derivarse de los objetivos de la investigación,

09. El plan de trabajo o diseño metodológico debe responder a los objetivos y a las hipótesis de la investigación

10. Antes de la elaboración del informe de investigación identificar el tipo de lector del trabajo final.

3.6 PRINCIPALES PROBLEMAS PARA LA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS

En todo proceso educativo formal, el estudiante tiene que incorporar a su acervo cultural un contenido predeterminado, dependiendo de la disciplina en que desea formarse. Pero, hay que reconocer que el “contenido constituye un recorte de la realidad que ha sido sistematizado y ordenado previamente por la institución en términos de enseñanza, sin que ello implique el conocimiento de toda la realidad” (Fuentes electrónica del Colegio de Michoacán, 2005).

Una seria dificultad que existe en los estudiantes es que su “Formación Académica se circunscribe generalmente al proceso de aprendizaje que se lleva a cabo en las aulas” (Fuentes electrónica del Colegio de Michoacán, 2005), dificultando la adquisición de las capacidades para enfrentarse a situaciones

nuevas. Quien no tenga la capacidad para analizar una nueva situación no podrá identificar los problemas inéditos y desarrollar una estrategia para resolverlos. Parent (1995) recomienda ejercitar en el proceso de investigación desde el inicio de los estudios y exige ir más allá de la reseña de apuntes de lo que dice el profesor en aula de clase.

Según Parent (1995); otro de los problemas al que se enfrenta el estudiante, se ubica en la Formación Teórica, ya que se ha impuesto la demanda de un saber hacer, favoreciendo a su vez la exigencia creciente de una Formación Técnica, lo cual viene a constituir un obstáculo durante la realización de la Tesis, principalmente cuando no se conocen específicamente las principales Teorías de su campo disciplinario.

La problemática antes planteada, propicia que se pierda de vista la importancia del marco de referencia disciplinario y las formas de pensar contenidas en un conocimiento que constituyen la base para la construcción de las conceptualizaciones de cada campo disciplinario, (Parent, 1995).

El mismo autor narra sobre el "Saber Teórico" cuya función es constituir una herramienta que favorezca un pensamiento abstracto, rigurosamente especulativo, creando una actitud intelectual, que haga posible que el sujeto comprenda críticamente y aprenda a interpretar y reconstruir su realidad social, y por ende, a plantear problemas sociales desde el ejercicio de sus prácticas.

Existe también otro problema; la mayoría de los estudiantes no cuentan con disciplinas, hábitos de estudios propios y actitudes críticas ante los contenidos que durante su formación contempla el Plan de Estudio vigente; por tanto en la realización del Trabajo de Grado se enfrentan con la gran dificultad de organizar sus ideas y expresar sus propios puntos de vista.

Las formas de apropiación de conocimiento, generalmente se ubican en la repetición de contenidos, en donde se asumen explicaciones ya dadas, lo que origina un pensamiento y una práctica de inercia entre el estudiante y la realidad. “Lo deseable sería la apropiación de un conocimiento razonado, a partir de la constante interpretación, comprensión y creatividad priorizando así una estrecha relación entre la Teoría y la Práctica” (Sabino, 1986).

Al circunscribirse para adoptar una postura pasiva en el aprendizaje, se debe a no saber plantear preguntas y cuestionamientos sobre lo que se está investigando, de ahí que se tienda generalmente hacia la repetición de los textos.

Otra dificultad a la que se enfrenta el egresado es la Falta de Capacidad de abstracción. Sólo es posible desarrollar la abstracción del pensamiento con base en la Capacidad de Razonamiento. A través de ella es posible el abstraer del corpus de la Teoría, ya no su contenido explicativo, sino su lógica de razonamiento.

“A fin de coadyuvar para resolver las dificultades antes señaladas, Parent (1995) considera importante que a los estudiantes “se les enseñe a investigar desde el inicio de su formación”, lo cual implica también el aprender a trabajar dentro y fuera del aula, realizar visitas en donde trabajan los Investigadores, acudir a Bibliotecas, Seminarios, Eventos Académicos, Talleres, Laboratorios y Centros de Investigación.

Sabino (1986) plantea que además de las dificultades anteriores que enfrentan los estudiantes para la realización de su Trabajo de Grado, existen otras tales como: el Tipo de estudiante que ingresa a la Universidad, debido a que su comportamiento y limitaciones para continuar su trayectoria de formación recaen directamente sobre él.

Según Sabino (1986), cuando se manifiesta que un nuevo estudiante, activo en la construcción de su propio proceso de formación, que se encuentra en un escenario de educación superior basado en la mono-disciplina, en la rigidez Curricular, en Prácticas pedagógicas y de Evaluación limitadas, en Planes de Estudios demasiado extensos, en el que predominan la transmisión de conocimientos y la exclusión de la formación integral de la persona; en ese sentido se consideran los siguientes factores:

a) Edad de ingreso; en toda Universidad ingresan estudiantes cada vez más jóvenes; por tanto, se requiere analizar la incidencia de esta tendencia en los procesos de formación, y su relación con factores estructurales de la educación básica secundaria de la cual provienen los estudiantes.

De acuerdo a lo antes mencionado Sabino (1986) detalla que en algunos países de Europa; por ejemplo, el ciclo de educación secundaria consta de 12 grados como mínimo y los jóvenes lo finalizan a los 18 años. Esto les permite, además de poseer una mejor Formación Académica anterior al pregrado, definir con mayor certeza su opción vocacional y fortalecer sus habilidades socio-afectivos.

Otro ejemplo mencionado por el mismo autor narra que en Colombia, los estudiantes ingresan a la Universidad a temprana edad porque el ciclo de educación secundaria es relativamente corto con respecto a la tendencia mundial.

En el caso del ejemplo anterior a los apuros vocacionales de los "adolescentes Universitarios", se añaden Currículos rígidos y mono-disciplinares que impiden la movilidad hacia otras ofertas Curriculares, y que no ofrecen una visión global del área de conocimiento, ni de la cultura Académica general.

Es preciso que en las Universidades se analicen con detenimiento la relación entre este ingreso prematuro y los fenómenos de repitencia, deserción y dificultades para graduarse.

En otra parte, debido a las debilidades de la formación secundaria, la Universidad suele ser asumida como un escenario "remedial" de aquellas deficiencias.

Este panorama implica que muchas Universidades, además de generar el debate alrededor del tema, debe propiciar un cambio tanto en las Normas Curriculares, como en las Prácticas pedagógicas.

b) Capital escolar. Aunque la formación básica y media de los estudiantes admitidos es muy heterogénea en cuanto a conocimientos y competencias se refiere, cuando se realizan evaluaciones haciendo referencia a las debilidades de la formación secundaria, tanto en conocimientos, habilidades, destrezas y competencias, se puede asumir que, los estudiantes que ingresan a la Universidad aprobando el examen de admisión son los más calificados, considerándose la utilización de una memoria capital sin desenvolvimiento en la realidad del razonamiento intelectual.

c) Estudiantes formados a partir de nuevos modelos pedagógicos en los colegios, frente a pedagogías tradicionales de la Universidad. Existen actualmente Pedagogías y Currículos cada vez más novedosos y flexibles en los Colegios (proyectos, módulos, talleres, etc.), en los que los alumnos identifican, describen y desarrollan procesos de formación alrededor de núcleos de interés personal o grupal.

Así mismo, se ha trascendido hacia la construcción de escenarios colectivos definidos por los mismos estudiantes, que aportan al fortalecimiento de la autonomía en la toma de decisiones, la convivencia y la responsabilidad compartida. Las nuevas pedagogías proponen, por tanto, el reconocimiento del "otro" como interlocutor válido y por el reconocimiento de sí mismo como sujeto responsable de su propio proceso de formación.

Frente a esta tendencia, al ingresar a la educación superior, los nuevos Universitarios se encuentran con Currículos rígidos y pedagogías que se reducen a la cátedra o a clases magistrales en las que el profesor es el poseedor del conocimiento, y que no suelen favorecer la creatividad y estimular el interés por la investigación.

3.7 LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para Suárez & López (2003) las Universidades públicas “están siendo presididas por las unidades educativas que incluyen dentro de su organización y procedimiento a los denominados Cuerpos Académicos”. Los mismos autores mencionan que este tipo de Organización incluye la elaboración de planes y programas, así como los proyectos de desarrollo institucional y los de investigación.

De acuerdo con Clark (1983) citado por Suárez & López en 2003, la Organización horizontal de una institución Universitaria, está basada tradicionalmente en las denominadas disciplinas, agrupadas en formas de división de trabajo de manera general, tales como: Facultades, Escuelas o colegios, encargados de la Enseñanza de una profesión.

Dentro de las Facultades surgen otras divisiones de trabajos tales como las denominadas Cátedras que abarca toda un área del conocimiento. “Esta área del conocimiento en su interior se divide en Departamentos, que comprende una especialidad perteneciente a una profesión” (Suárez & López, 2003).

El tipo de autoridad en el nivel de Facultad es de tipo personalizado o gremial. Para Suárez & López (2003) este tipo de autoridad se apoyan en criterios que no se encuentran circunscritos por una Norma Colegiada, por tanto es conocido como “el Poder discrecional del profesor sobre el alumno, o bien el Poder del maestro, el aprendizaje reforzado por la doctrina de la libertad de Cátedra y de Investigación”.

En otra publicación de Clark en (1995), citado por Suárez & López (2003) menciona que los países europeos con mayor avance en la educación superior, partiendo de ciertos arreglos organizacionales en sus sistemas Universitarios las Universidades europeas buscan favorecer de manera vigorosa la Investigación, como base para la Enseñanza y estudio.

Actualmente las Facultades de muchas de las Universidades públicas en los países Latinoamericanos, buscan vincular de manera estrecha y efectiva la Enseñanza y el Aprendizaje con la Investigación, "la cual incorpora y pone en movimiento dos formas de conocimiento la tangible y el tácito" (Mora, 2003)

3.7.1. Motivación Institucional a los Tutores y Egresados

Flores (2000) señala, que la Motivación es el estado interno que origina, mantiene y orienta una conducta hacia el logro de una meta específica. La misma autora explica que el término Motivación proviene del latín "moveré", que significa moverse, es decir estar listo para la acción. Se podría definir la Motivación como la esencia que dirige y orienta la conducta.

En su estudio sobre Motivación para investigar en la UNA, Flores destaca aspectos personales como la Autoestima y Motivación que limitan la Investigación en las distintas especialidades del saber.

En este estudio Flores trabajó en tres fases: la primera "inicial," tendiente a auto conocimiento, la identificación de necesidades e interés, la segunda "ejecución" conocer habilidades y estrategias en la búsqueda de información sobre el problema, de los marcos teóricos y metodológicos que sustenta el estudio y el análisis de los datos y la producción de conclusiones. La última "cierre", centrada en la capacidad y entrenamiento en la producción del informe final y la preparación de la defensa oral, mediante sentimientos y emociones.

Informaciones sobre Motivación personal que proporciona la investigación realizada por Flores (2000) aluden a: Financiamiento que reciben los Tutores para estudios de Postgrado, Asistencia a eventos nacionales e internacionales, Participación en cursos de corta duración a nivel nacional, el Acceso a la publicación de los artículos científicos, Reconocimiento por informe de investigación, Capacitación en metodología científica.

Albornoz (1991); citado por Flores (2000); menciona algunos factores que limitan el Asesoramiento de las Tesis de Graduación, "los profesores consideran la investigación como una función periférica que se asocia más a la vocación que a un programa Académico propuesto por la institución educativa".

Otro factor que acompaña esta limitante es de orden Institucional "como el apoyo metodológico, Recursos financieros y Asistencia de tutores. Entre las variables de orden personal se destacan la Autoestima, Motivación, Formación previa y Destrezas específicas de Investigación" (Flores, 2000).

3.7.2 Gestión de los Departamentos docentes para la Investigación

El enfoque integral para la labor educativa y político-ideológica constituye, tanto en su concepción como en su aplicación práctica, una de las prioridades del trabajo de formación. En el quehacer educativo de la Facultad ocupa un lugar de primer orden la vinculación de los aspectos académicos con los investigativos; por considerar que esta fusión reviste una importancia capital en la preparación del profesional integral que la sociedad necesita (Flores, 2000).

En consecuencia con lo anterior, las disciplinas y asignaturas que conforman el Plan de Estudio correspondiente a cada Carrera que se cursa en la Facultad, aprovechan al máximo las potencialidades que los contenidos a tratar ofrecen para el desarrollo de la estética, ética e ideológico de los estudiantes.

Se debe contar con una estrategia educativa diseñada a partir de los objetivos generales y de los objetivos de cada una de las instituciones, haciendo énfasis en la atención al desarrollo de las dimensiones fundamentales que favorecen la formación integral de los estudiantes: lo Curricular, lo Extensionista y de carácter Socio - político.

Pariente (1997) menciona, que en cada uno de estos puntos se deben precisar estrategias en acciones que debe desarrollar las comisiones de Carreras, Departamentos, los Colectivos de disciplinas y de años, y por los profesores y estudiantes en general para el cumplimiento del desarrollo de la Investigación dentro de las educación superior.

El trabajo metodológico de las Facultades debe estar orientado en función de resolver las necesidades de los Departamentos de acuerdo a un plan elaborado, este se controla a través de visitas que efectúan los directivos de la Facultad a los diferentes Departamentos.

3.7.3. La Facultad y la Atención Individualizada a Estudiantes

Las necesidades educativas individuales y grupales se diagnostican y se incorporan coherentemente a los proyectos educativos de cada grupo de estudiantes. La instrumentación y el control de las diferentes tareas de esos proyectos aseguran el cumplimiento de los objetivos previstos (Pariente, 1997).

En los planes de trabajo educativo se tienen en cuenta las características de los estudiantes. Para su elaboración el profesor designado se reúne con el grupo a fin de conocer cuáles son los intereses.

En ese sentido, se tiene que tener claro que una de las funciones de las Facultades es velar por la calidad Docente, la Integración, Relaciones Interpersonales, con el fin de contribuir al proceso de retroalimentación entre los Alumnos y los Docentes, al mismo tiempo contribuir al proceso de investigación que promueva la Facultad, Pariente (1997).

Por otro lado, se debe perseguir el mejoramiento continuo de la calidad de las clases, de forma tal que el proceso de enseñanza - aprendizaje resulte actualizado e innovador, a la vez que se ajuste a la realidad de nuestros tiempos. Priorizándose la atención a los adiestrados y al personal docente joven en general.

El desarrollo y la realización de acciones que fortalecen la acción de las bases, en coordinación con las organizaciones estudiantiles, se gestiona en todos los niveles desde la selección del profesor en el claustro, los profesores guías, y la elaboración de un plan de estrategias de extensión Universitaria.

3.7.4 La Facultad y su Gestión en la superación del Claustro Docente

El sistema de superación en correspondencia con las categorías Docentes debe estar concebido teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del profesor, y el convenio colectivo de trabajo que elabora el jefe del departamento de acuerdo con el Docente (Flores, 2000).

3.7.5. Planificación Desarrollo y Control de actividades investigativas de los estudiantes

Las actividades investigativas de los estudiantes, en las diferentes carreras constituyen un componente fundamental del Plan de Estudio; y conforma subsistemas a los que se le concede una atención priorizada en la estrategia educativa de la Facultad (Flores, 2000).

Se debe mantener un estricto control sobre las actividades de investigación, y se debe garantizar su vinculación con las principales líneas e intereses investigativos de los Departamentos de la Universidad (Pariente, 1997).

Debe haber una participación activa de especialistas de alto nivel en la labor de Asesoramiento, conjuntamente con los profesores de la misma especialidad dentro de la Facultad, con el objetivo de lograr la calidad de las investigaciones realizadas por los estudiantes (Cejudo, 2001).

El mismo autor menciona, que la práctica laboral se estructura como una disciplina cuya concepción, diseño y organización responden al cumplimiento de los objetivos generales de cada Carrera.

Sabino (1986) menciona que las comisiones de carreras deben otorgar priorizada atención a las actividades de prácticas laborales e investigativas, y asesorar a los Departamentos en su concepción y desarrollo.

3.7.6 El Rol del Seguimiento Institucional

Se entiende por Seguimiento al proceso de orientación y supervisión de los Docentes a una determinada Modalidad de Graduación, al tribunal de graduación, durante la elaboración del Trabajo Final de Grado del estudiante, realizar correcciones y ajustes de manera oportuna.

3.7.6.1 Supervisión de los Trabajos de Graduación

El Departamento de Graduación, debe cumplir las funciones de supervisión del desarrollo de los Trabajos de Grado, "desde el momento en que el estudiante es autorizado por la Facultad para realizar su trabajo de culminación de estudio hasta su presentación final" (Pedrosa, 2001: 13)

Concluido el borrador del Trabajo de Grado es recomendable presentarlo a la jefatura de su Carrera, posteriormente esta dependencia conforma una comisión de evaluación previamente formada para este fin, dentro la cual se circunscribe el Trabajo de Grado (Pedrosa, 2001)

El mismo autor menciona que la Comisión debe efectuar la revisión del Trabajo de Grado, después de la revisión procede a elaborar el informe respectivo. Si es positivo, el postulante procede a realizar las correcciones e introducir las sugerencias, si éstas son solicitadas en el mencionado informe. Si es negativo, el postulante debe elaborar un nuevo Trabajo de Graduación bajo las características determinadas por dicha comisión.

IV. PREGUNTAS DIRECTRICES

¿Cómo se está Implementando las Modalidades de Graduación y cuáles son sus Incidencias en la Graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal?

¿Cuáles son los Factores que facilitan y limitan la Implementación de las Normativas, Políticas y Lineamientos de culminación de estudio con que cuenta la Carrera de Ingeniería Agroforestal?

¿Qué porcentaje de graduados por año, sexo, grupo étnico y lugar de origen ha logrado aportar a la sociedad la Carrera desde la aprobación e Implementación de las Modalidades de Graduación?

¿Cuál es el proceso de Seguimiento que brinda la Facultad a sus egresados, durante el proceso de realización de su Trabajo de Grado hasta la defensa de su título?

¿Cuál es el Rol del Docente durante el proceso de la Tutoría y durante la presentación de los Trabajos Finales de Graduación?

¿Cuáles son las Perspectivas que tienen los egresados, sobre el proceso que siguen para la elaboración de su Trabajo de Culminación de estudio en la Carrera de Ingeniería Agroforestal?



4.1. MATRIZ DE DESCRIPTORES

En la siguiente matriz de información, se detallan las preguntas de investigación que serán respondidas mediante los resultados de la presente investigación

Objetivos de investigación	Pregunta general de Investigación	Preguntas específicas de investigación	Técnicas	Fuente
<p>01 Analizar los factores que facilitan y limitan la Implementación de las Modalidades de Graduación a través de las Normativas, Políticas y Lineamientos de culminación de estudio con cuenta la Carrera de Ingeniería Agroforestal.</p>	<p>¿Cuáles son los factores que facilitan y limitan la Implementación de las Modalidades de Graduación a través de las Normativas, Políticas y Lineamientos de culminación de estudio con cuenta la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p>	<p>01 ¿Cómo están constituidos los Reglamentos de Graduación? 02 ¿Cuáles son las orientaciones para el desarrollo de proyectos de investigación que refleja las Normativas de graduación? 03 ¿Qué Modalidades de Graduación se mencionan en las Normativas y Reglamentos de Graduación? 04 ¿Cuáles son los objetivos de las Modalidades de Graduación que se refleja en las Normativas? 05 ¿Qué alternativas de formación Académicas se definen en las Normativas de Graduación? 06 ¿Con qué frecuencia son evaluados estos documentos Curriculares? 07 ¿Cómo están vinculadas las Modalidades de graduación con el proceso de formación Académica de los egresados? 08 ¿Según el Reglamento de Graduación cuales son las funciones del Tutor? 09 ¿Qué papel juega el Tutor durante el proceso de elaboración de los Trabajos Finales de</p>	<p>Análisis documental</p>	<p>Documentos curriculares</p>

<p>Graduación?</p>	<p>10 ¿Cuáles son las características del Tutor según el Reglamento de Graduación?</p> <p>11 ¿Cuál es el Rol de la Tutoría que se mencionan en el Reglamento Académico?</p> <p>12 ¿Cuál es el papel del Tutorado según el Reglamento de la Universidad?</p> <p>13 ¿Cuáles son las formas de Seguimiento que debe brindar la Carrera a sus egresados según el Reglamento?</p> <p>14. ¿Cuál es el proceso de evaluación, revisión y aprobación de los Trabajos de Graduación según el Reglamento?</p> <p>15 ¿Quiénes deben asignar a los Tutores según el Reglamento Académico?</p> <p>16 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la Tutoría de los distintas Modalidades de Graduación?</p> <p>17 ¿Qué gestiones debe realizar la Facultad para la preparación de los Docentes Investigadores?</p> <p>18 ¿Cómo se evalúan estos Modelos y Normativas?</p> <p>19 ¿Desde cuándo están en vigencia estos documentos Curriculares?</p> <p>20. ¿Qué criterios se mencionan en las Modalidades de graduación sobre la selección del tribunal evaluación de los Trabajos Finales de Graduación?</p>	<p>Análisis documental</p>	<p>Documentos curriculares</p>
--------------------	--	----------------------------	--------------------------------

<p>02. Conocer el porcentaje de graduados por año, sexo, grupo étnico y lugar de origen que ha logrado aportar a la sociedad la Carrera desde la aprobación e Implementación de las Modalidades de Graduación.</p>	<p>¿Qué porcentaje de graduados por año, sexo, grupo étnico y lugar de origen que ha logrado aportar a la sociedad la Carrera desde la aprobación e Implementación de las Modalidades de Graduación?</p>	<p>01 ¿Cuántos graduados por año ha producido la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p> <p>02 ¿Qué porcentajes de graduados por sexo ha producido la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p> <p>03 ¿Cuántos graduados por municipio ha producido la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p> <p>04 ¿Cuántos graduados según grupos étnicos ha producido la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p>	<p>Análisis documental</p>	<p>Registro académicos</p>
		<p>01 ¿De qué manera se están implementado las Normativas Políticas y Lineamientos de Graduación en la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p> <p>02 ¿Cuál de las Modalidades se están Implementando con más frecuencia?</p> <p>03 ¿Cómo fueron diseñados estas Normativas de Culminación de estudio?</p> <p>04 ¿Desde cuándo están en vigencia estas Normativas?</p> <p>05 ¿Qué políticas de Seguimiento posee la Carrera, para promover la graduación de los egresados?</p> <p>06 ¿Qué tipo de Seguimiento reciben los egresados durante la realización de su Trabajo de Grado?</p> <p>07 ¿Qué tipo de Seguimiento implementa la</p>		

<p>03 Analizar el proceso de seguimiento que brinda la Facultad a sus egresados, durante el proceso de realización de su trabajo de grado hasta la defensa de su título.</p>	<p>¿Cuál es el proceso de seguimiento que brinda la facultad a sus egresados, durante el proceso de realización de su trabajo de grado hasta la defensa de su título?</p>	<p>Facultad para lograr el éxito del proceso de la tutoría?</p> <p>08 ¿Cuál es el Seguimiento que brinda la Carrera a los egresados que están realizando sus Trabajos de Graduación?</p> <p>09 ¿Cómo realizan la evaluación de los Trabajos de Graduación en la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p> <p>10 ¿Quiénes son los encargados de evaluar, revisar y aprobar los Trabajos de Graduación?</p> <p>11 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que posee la Carrera para la elaboración de los Trabajos de Graduación?</p> <p>12 ¿Qué tipo de organización posee la Carrera para llevar acabo el proceso de graduación de los egresados?</p> <p>13 ¿Qué gestiones realiza la Facultad para desarrollar cursos de preparación científica a los tutores?</p> <p>14 ¿Qué estrategias de reconocimiento implementa la Carrera a los tutores y tutorados que culminan con éxito en las diferentes modalidades de graduación?</p> <p>15 ¿Qué tipo de atención individual brinda la Carrera a sus egresados en cada una de las Modalidades de Graduación?</p> <p>16 ¿Cuál es el Rol de la Carrera durante el desarrollo de las Modalidades de Graduación?</p>	<p>Entrevista</p>	<p>Autoridades, tutores, egresados y graduados</p>
--	---	---	-------------------	--

<p>04 Valorar el rol de los docentes en el proceso de Tutoría y la presentación de Trabajos Finales de graduación de los egresados de la Carrera.</p>	<p>¿Cuál es el rol de los docentes durante el proceso de la Tutoría y durante la presentación de los Trabajos Finales de graduación?</p>	<p>01 ¿Qué criterios son utilizados para la selección de los tutores en las distintas Modalidades de Graduación? 02 ¿Qué tipo de apoyo Académico, material y económico brinda el Tutor a los egresados que están desarrollando las distintas Modalidades de Graduación? 03 ¿Cuál es el ambiente en el cual se desenvuelve con los Tutorados? 04 ¿Qué tipo de atención individual y grupal brinda durante el proceso de la Tutoría? 05 ¿Cuáles son las características de los Tutores? 06 ¿Cuáles son las funciones del Tutor en la práctica docente? 07 ¿Cuál es el rol de la Tutoría en las distintas Modalidades de Graduación? 08 ¿Cómo inicia el proceso de la Tutoría? 09 ¿Quiénes son los responsables de guiar el proceso de la Tutoría en las distintas Modalidades de Graduación? 10 ¿Qué nivel Académico debe tener el Tutor? 11 ¿Cuáles son los criterios para la selección de los docentes miembros de jurado durante la presentación de los Trabajos de Graduación? 12 ¿Cuál es el papel del Tutorado durante la presentación de los Trabajos de Graduación? 13 ¿Qué tipo de apoyo reciben los Tutores durante el proceso la Tutoría? 14 ¿Cuánto tiempo destina el docente Tutor para el</p>	<p>Entrevista</p>	<p>Docente</p>
---	--	--	-------------------	----------------

proceso de la Tutoría? 18 ¿Cómo el docente tutor organiza su tiempo para el proceso de la Tutoría?	Entrevista	Docente
<p>05 Destacar las perspectivas que tienen los estudiantes del proceso que siguen para la elaboración de su Trabajo de Culminación de estudios en la Carrera de Ingeniería Agroforestal.</p>	<p>¿Cuáles son las perspectivas que tienen los egresados, sobre el proceso que siguen para la elaboración de su Trabajo de Culminación de estudio en la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p>	<p>Egresados y graduados</p>
	<p>Entrevista</p>	<p>01 ¿Cuáles son las limitaciones que tienen los egresados para la elaboración de los Trabajos Finales de Grado?</p> <p>02 ¿Cuáles son los aciertos que tienen los egresados durante el proceso de elaboración de su Trabajo de Grado?</p> <p>03 ¿Cuáles son las herramientas básicas que poseen el estudiante para la elaboración de su Trabajo de Curso?</p> <p>04 ¿Qué otras Modalidades de Graduación cree usted que se deben incorporar al Reglamento de Graduación?</p> <p>05. ¿Cómo cree usted que debe ser el apoyo a los egresados por parte de las autoridades de la Carrera y Tutores?</p> <p>06. ¿Cómo cree usted que se puede lograr el incremento del número de graduados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p>

	<p>07. ¿Usted tiene conocimiento sobre Modelos, Normativas, Lineamientos y Políticas de culminación de estudio con que cuenta la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p>	
	<p>08. ¿Las autoridades de la Carrera de Ingeniería Agroforestal le han dado el seguimiento necesario durante la elaboración de su Trabajo de Grado?</p>	
	<p>09. ¿Cuáles son las Líneas de investigación científica que oferta la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p>	
	<p>10. ¿Cuáles son las estrategias de Evaluación que se utilizan en la Carrera durante la elaboración y presentación de los Trabajos de culminación de estudios?</p>	
	<p>11. ¿De qué manera son orientados los egresados sobre el proceso de elaboración y presentación de los Trabajos de Grado?</p>	
	<p>12. ¿Cuál es la relación Tutor- Tutorado que existe en la Carrera de Ingeniería Agroforestal?</p>	
	<p>13. ¿Ha su criterio, cuáles son las Fortalezas y debilidades que tiene la Carrera para promover la graduación de sus egresados?</p>	

		<p>14. ¿Cuáles son las problemáticas que tienen los egresados para seleccionar la Modalidad de graduación?</p>		
		<p>15. ¿Actualmente, qué cargo desempeña y cómo está vinculado con la Investigación Científica?</p>		
		<p>16. ¿En qué condición laboral ha logrado egresar de sus estudios?</p>		
		<p>17. ¿Cuáles son los aciertos que tienen los egresados durante el proceso de elaboración de su Trabajo de Grado?</p>		

V. DISEÑO METODOLÓGICO

En este capítulo se refleja la metodología utilizada en el presente trabajo, partiendo del enfoque de la investigación, el tipo de investigación, las técnicas de recolección de los datos, los métodos y técnicas, las estrategias para la aplicación de los instrumentos y finalmente se detallan los procedimientos para el análisis de los datos.

5.1 ENFOQUE DEL ESTUDIO

Es una investigación con enfoque cualitativo, ya que se construye desde la perspectiva de los Estudiantes y Docentes involucrados en la Formación Académica, así como la profundización sobre la Implementación de las diferentes Modalidades de Graduación y su Incidencia en la Graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Además se realizó un profundo análisis sobre las Normativas Curriculares y Políticas de Culminación de Estudio, destacándose el análisis completo de los Reglamentos de la Universidad.

Al mismo tiempo se analizó el proceso de Tutoría, las dificultades que presentan los egresados durante la elaboración de los diferentes Trabajos de Culminación de estudio y la elaboración de una propuesta concreta que facilite la graduación más fluida de los egresados.

5.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a su finalidad es una investigación del tipo aplicada, debido a que fue orientada a la solución de problemas prácticos que se viven en una Carrera de la BICU-CIUM.

Es una investigación longitudinal; según su alcance, debido a que se tomó en cuenta la participación de egresados y graduados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal a partir del año 1999 al año 2006.

Por su nivel de profundidad es descriptiva-explicativa, porque se basó en la identificación de problemas de carácter Académico e institucional de la Carrera de Ingeniería Agroforestal y se hace una caracterización del problema, llegando a explicar desde el enfoque cualitativo los elementos que inciden en el problema estudiado.

5.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

5.3.1 Población

En la tabla 1, se detallan las categorías, población total y las muestras utilizadas para la presente investigación.

Tabla 1. Muestra seleccionada para la investigación

No	Categorías	Total	Seleccionado
1.0	Autoridades facultativas	2	1
2.0	Docentes tutores	7	4
3.0	Graduados	30	6
4.0	Egresados	63	10
	Muestra total	102	21

La población total involucrada en la presente investigación fue de 102 personas de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, las que se dividieron en los siguientes sectores: 2 autoridades, 7 docentes tutores, 30 graduados y 63 egresados.

Fuente: Departamento de registro, 2006.

5.3.2 Muestras

De la población total mencionada en el enunciado anterior se seleccionó una muestra de 21 personas. Para tal efecto se utilizó el tipo de muestreo no

probabilística, ya que se tomó en cuenta la selección de subgrupos de la población.

Para la selección de la muestra se aplicó la técnica cualitativa de variación máxima la cual consiste en “seleccionar muestras de extremos diferentes y jugar con esas diferencias en el análisis de la información; es decir, comparar lógicas diferentes,” (Gallardo, 1999: 108).

5.3.2.1 Criterios para la selección de las Muestras

La Muestra que se seleccionó, y de la cual se obtuvo la información para el desarrollo del estudio, y sobre la cual se aplicó el instrumento para la recolección de la información fue a base de los siguientes razonamientos:

01. Una autoridad de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, específicamente el decano.
02. Cuatro docentes Tutores que actualmente se encuentren laborando para la Universidad, y que hayan tutorado al menos dos trabajos de culminación de estudio. En esta categoría se tomó en cuenta al presidente de la comisión de revisión, corrección y aprobación de los trabajos de culminación de estudio dentro de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.
03. Seis graduados que actualmente se encuentren o no laborando en cualquier institución de los municipios de Rosita, Waspán y Puerto Cabezas.
04. Seis egresados que durante la elaboración de la presente investigación se encontraban en proceso de elaboración de sus Trabajo de Graduación, cuatro egresados que aún no se han presentado a la Carrera para iniciar su trabajo de culminación de estudio.

5.4 MÉTODOS Y TÉCNICAS

Los métodos empíricos utilizados fueron el análisis documental de las Normativas Curriculares, Políticas de Culminación de estudio y los Reglamentos Institucionales; tales como: el Reglamento de las formas de culminación de estudios, Reglamento de los Docentes, Reglamento para el desarrollo de la investigación científica, Reglamento de la póliza salarial de los funcionarios de la BICU-CIUM, Reglamento de postgrado, Reglamento de la jornada universitaria de desarrollo científico y los Registros Académicos.

Vale mencionar que los Reglamentos sometidos al análisis de esta investigación, aparte del Reglamento de las formas de culminación de estudio, fue con el objetivo de identificar las políticas de seguimiento institucional que pueden respaldar a los docentes tutores y egresados que se someten a los procesos de culminación de estudio.

Los Registros Académicos fueron analizados con el propósito de conocer el porcentaje de graduados por año, sexo, grupo étnico y lugar de origen.

Seguidamente la entrevista, considerándose como una de las técnicas más importante de la presente investigación, ya que con esta técnica se logró la participación de los informantes con mayor eficiencia sobre la problemática planteada.

5.4.1 Instrumentos de Recolección de Información

El tipo de entrevista utilizado para la presente investigación fue la entrevista semi-estructurada, ya que se trata de la aplicación de una entrevista-tópicos previamente elaboradas; dado que se abordó al informante con una serie de aspectos según el caso (Autoridades, Docentes, Graduados y Egresados), esto fue con el objetivo de identificar dentro de los diferentes grupos de informantes, de qué manera se están Implementado las Modalidades de Graduación y cuáles son



sus incidencia en la escasa fluidez de graduados en la Carrera de de Ingeniería Agroforestal de la BICU - CIUM.

Se construyeron cuatro guías de entrevistas para cada uno de los sectores a entrevistar, en el caso de la entrevista dirigida a las Autoridades se tomaron en cuenta de manera general los siguientes aspectos: Implementación de las Normativas, Políticas y Lineamientos de Graduación, Políticas de control y Seguimiento que Implementan las autoridades de la Carrera hacia los egresados y tutores, mecanismos de evaluación de los trabajos de culminación de estudio, fuentes de financiamiento de los trabajos de culminación de estudio, cómo está organizada la Carrera para promover el desarrollo de los Trabajos de Culminación de estudio, las gestiones para desarrollar cursos de preparación científica a los Tutores. (Ver anexo 1)

En el caso particular de la entrevista dirigida a los Docentes Tutores se tomó en cuenta de manera general las siguientes consideraciones: las Modalidades de culminación de estudio que se Implementa en la Carrera, Políticas de control y seguimiento que presenta la Universidad, las fuentes de financiamiento para los Trabajos de Culminación de estudio, gestión de las autoridades de la Carrera para la superación de los Tutores, limitaciones de los egresados durante la última etapa de su formación profesional, las estrategias de evaluación de los trabajos de culminación de estudio, proceso de la Tutoría, el Rol del Tutor y Tutorado. (Ver anexo 2)

En la guía de entrevista para egresados y graduados se tomaron en cuenta las mismas consideraciones, las cuales se plantean a continuación: conocimiento sobre las Normativas, las Limitaciones que se presentan durante la elaboración de los trabajos de culminación de estudio, evaluación y seguimiento que reciben de la Carrera, líneas de investigación que ofrece la Carrera, relación Tutor durante el proceso de la Tutoría y los aciertos que tienen los egresados y graduados durante el proceso de la Tutoría. (Ver anexo 3 y 4)

Vale aclarar que cada una de las entrevistas fue grabada con el consentimiento informado de las fuentes y así mantener los datos originales de cada uno de los aportes de los informantes y evitar la pérdida de la calidad de la información verbal. Seguidamente, las grabaciones fueron digitadas para su posterior análisis y contrastación entre fuentes y de esa manera garantizar la confirmabilidad de la misma.

Para la recolección de las informaciones durante el análisis documental, se elaboraron dos guías, una para el análisis de las Normativas, Políticas y Reglamentos de las formas de culminación de estudio y la segunda guía para el análisis documental de los datos de Registro Académico de la BICU-CIUM.

La revisión documental; se realizó con el objetivo de analizar en cada uno de los enunciados relacionados a las Modalidades de Graduación, el proceso de Tutoría, las políticas de seguimiento que debe brindar las autoridades de la Carrera a los egresados, Lineamientos y Reglamentos Académicos de la Universidad (Ver anexo 10 – 12). Al mismo tiempo, se elaboraron guías para indagar cuantos graduados y egresados por municipio y por género ha producido la Carrera de Ingeniería Agroforestal desde su aprobación en la Región. (Ver anexo 5 - 9)

5.4.2 Aplicación de los Instrumentos

La recolección de la información se desarrolló bajo los siguientes procedimientos y en el siguiente orden:

01. El Análisis Documental, se realizó principalmente a las Normativas Curriculares, Políticas Institucionales y los Reglamentos de la BICU-CIUM, de los cuales se priorizó, conocer en su totalidad cuáles son las Modalidades de Graduación y las funciones Reglamentadas en la Carrera de Ingeniería Agroforestal para promover la graduación de sus egresados, seguidamente identificar cuáles son las funciones de los Docentes Tutores según cada una de

estos documentos Curriculares, las funciones de los Tutorados y las fuentes de financiamiento para gastos de elaboración de las diferentes Modalidades de Graduación.

Para el acceso a los documentos antes mencionados se solicitó una copia de cada documento a la Vice-rectoría de la Universidad BICU-CIUM, y al Departamento de Registro Académico de la Universidad para conocer el porcentaje de graduados por año, sexo, grupo étnico y lugar de procedencia de cada uno de los profesionales que ha producido la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Los documentos fueron consultados en su totalidad y de acuerdo a la guía de recolección de información, se fueron anotando los datos de acuerdo a los objetivos de la presente investigación.

02. Posteriormente se realizaron las entrevistas siguiendo detalladamente estos pasos: la ubicación de cada uno de los informantes. Se les invitó a ser parte de la presente investigación como sujetos principales para la recolección de la información, se les hizo saber que sin el aporte de ellos los resultados del presente trabajo no serían una realidad, se les pidió de manera formal su dirección de correo electrónico, dirección habitacional, dirección laboral y número de teléfono.

Individualmente se visitó a los informantes para hacerles saber el objetivo de la presente entrevista, y la metodología a utilizar en esta etapa de recolección de la información, al mismo tiempo se acordaron fecha, hora y lugar para la entrevista. La metodología de la captación de la información fue mediante grabaciones, para tal fin se utilizó una grabadora LG con dos GB de capacidad.

Después de cada entrevista se procedió a transcribir lo grabado en digital, con cada uno de los acentos y puntuaciones de los entrevistados, esto con el objetivo de mantener la originalidad de la información y su fiel confidencialidad.

5.5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS DATOS

Para el análisis de la información proveniente del análisis documental y los resultados de las entrevistas se acudió a la elaboración de matrices de análisis, de acuerdo a cada uno de los objetivos de esta investigación.

En el caso del análisis documental el procedimiento del análisis fue dividido en dos momentos; la primera para el análisis de la información del Departamento de Registro Académico, y la segunda parte para el análisis de los Documentos Curriculares.

Así mismo, los resultados de las entrevistas fueron contrastadas con tablas de doble entrada para los datos cuantitativos y matrices de análisis para los datos cualitativos. En los anexos de 5-14 se detallan los modelos de análisis utilizado para la elaboración de los resultados y discusiones de la presente investigación, y en base a estas tablas y matrices de análisis, establecer conclusiones y recomendaciones fidedignas que contribuyan con el desarrollo institucional de la Carrera de Ingeniería Agroforestal de la BICU-CIUM.

VI. RESULTADOS

En el presente capítulo, se describen los Resultados derivados de la aplicación de los instrumentos utilizados para la recolección de las informaciones provenientes de diferentes fuentes; los instrumentos se clasifican en análisis documental y encuestas aplicadas a la población muestral destinada como fuente de información para la presente investigación.

Vale mencionar que los Resultados y discusiones abordados en este capítulo es producto del cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos del presente estudio; por tanto, dicho esbozo entre lo investigado y lo discutido, están respaldados por el marco teórico previamente discutido y los documentos Curriculares de la BICU – CIUM.

6.1 NORMATIVAS, POLÍTICAS Y MODALIDADES DE CULMINACIÓN DE ESTUDIO

6.1.1 Normativas Curriculares

Entre las Normativas Curriculares, que rigen el proceso de Formación Académica para la preparación de profesionales altamente calificados de la BICU-CIUM, se mencionan en primer lugar la Comisión Curricular, Perfil de las Carreras, Plan de Estudio, Créditos, las Asignaturas, Componentes Curriculares, Diseño de los Programas de Asignaturas, Formas de Culminación de Estudios, Apertura y Cierre de Carreras, Modificación y Programación de asignatura y Evaluación del Currículo (BICU-Bluefields, 2000).

6.1.1.1 Comisión Curricular

Esta Comisión Curricular se descentraliza según esta misma Normativa en dos sectores, la Comisión Curricular central; la cual es “un órgano de carácter permanente adscrito a la Vice-rectoría Académica, que tiene por finalidad facilitar de manera metódica el proceso de diseño, implementación y evaluación curricular

de las diferentes dependencias académica de la institución” (BICU-Bluefields, 2000).

Dentro de las funciones de la Comisión Curricular central se mencionan: “a) planificar, ejecutar y garantizar la capacitación curricular pertinentes a las comisiones de las distintas carreras, b) crear las condiciones pertinentes para la ejecución de los currículos; por este enunciado se entiende (capacitación, superación docente y recursos didácticos).

Es de mencionarse que en la Carrera de Ingeniería Agroforestal, no existe una Comisión Curricular de Carrera; por tanto, ésta carece de mejoras Curriculares internamente. Esta problemática limita las oportunidades que tienen los docentes de someterse a un plan de actualización en las diferentes disciplinas de la Carrera.

Como es notorio la Normativa Curricular de la BICU-CIUM, refleja una de las alternativas básicas a considerar para desarrollar la educación superior en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense. Entre esas alternativas se mencionan los programas, convenios y proyectos de superación docente, que beneficie a los docentes Tutores de la Carrera. Este tipo de superación docente, es considerado por Gómez (2002) una forma de motivar a los docentes tutores como un estímulo por el desempeño de su labor investigativa.

Como limitante ante las funciones de la Comisión Curricular central se encontró que, no está enfocado a una dinámica permanente y flexible con respecto a la Misión y Visión de la BICU-CIUM. En la actualidad se menciona que todo proceso Curricular necesita una revisión de las Prácticas Curriculares que desempeñan los principales actores de una institución educativa.

Gómez (2002) menciona que en una Comisión Curricular independientemente del nivel en el cual se especifique implica la participación, protagonismo y compromiso de los docentes.

De acuerdo a lo mencionado por Gómez (2002), en el caso específico de la situación Curricular de la BICU-CIUM, la Comisión Curricular central presenta oportunidades de descentralizarse en Comisiones Curriculares de Carrera. En este sentido Gómez (2002) plantea que en la mayoría de los casos la construcción Curricular compartida posibilita el profesionalismo docente.

De acuerdo al planteamiento anterior la Comisión Curricular central de la BICU-CIUM se apoya de las Comisiones Curriculares de Carrera. Según esta Normativa esta Comisión “es un órgano de carácter permanente, cuya finalidad es asesorar a las autoridades de la Carrera según sea el caso, principalmente en las actividades relacionadas con la planificación, implementación, ejecución, evaluación, control de planes y proyectos Curriculares de la respectiva Carrera”.

Dentro de las funciones de las Comisiones Curriculares de Carrera de la BICU-CIUM reflejada en la presente Normativa, se mencionan las siguientes funciones en beneficio a la superación docente:

- a) Garantizar la capacitación Curricular a los docentes
- b) Orientar y dar seguimiento al trabajo de los docentes que hayan sido designados para la elaboración de los programas de la asignatura, precisando en el cumplimiento de las Normativas enfoque y metodología orientada por el Consejo Universitario.
- c) Crear las condiciones necesarias para la adecuación y ejecución de los Currículos, las innovaciones didácticas y la superación docente.

Como es de mencionarse, dentro de las funciones de la Comisión Curricular de Carrera se mencionan funciones de importancia para garantizar la superación del cuerpo docente. Lo antes mencionado según la Normativa se puede realizar mediante diferentes programas de capacitación. Sin embargo, dentro de la Carrera de Ingeniería Agroforestal la capacitación y superación docente es muy limitado.

Para tal planteamiento, los docentes informantes manifestaron que existe dentro de la Universidad una iniciativa de capacitar a los docentes mediante programas de Maestría enfocada en mejorar la docencia. Sin embargo, para superar las problemáticas de las Tutorías de los Trabajos de Culminación de Estudio se necesitan actualizaciones en las diferentes disciplinas.

Así mismo en la Carrera se adolece de una política para hacer cumplir ésta Normativa; tampoco existe la Comisión Curricular de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, tal como se menciona en la Normativa de la Universidad, por lo que nadie gestiona la actualización de los docentes de la Carrera.

Tomando en cuenta las afirmaciones de uno de los graduados entrevistados, todo proceso de superación en una institución educativa es parte de la calidad Curricular de cada institución. Dicha superación se puede lograr mediante programas de postgrados que se mencionan en esta Normativa, en donde los docentes puedan salir a intercambiar con otras Universidades, pasantillas, congresos y video conferencias. Al respecto el entrevistado afirmó que "estas actividades son muy buenas porque vamos mejorando nuestra metodología de trabajo tanto de graduación como para rendir eficientemente a nuestra Universidad".

Otros docentes informantes coincidieron en que la función de la Comisión Curricular de Carrera estará en función de acuerdo al desempeño de los miembros que lo forman. "Actualmente, gracias al apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), existen muchos egresados de una Maestría en Docencia Universitaria y se está iniciando un postgrado en Didáctica de las Ciencias Sociales, pero estos estudios se vienen gestionando porque el presidente de la Comisión Curricular Central es de perfil educacional, y en las otras Facultades como la nuestra no se gestiona nada"; recalcó.



6.1.1.2 Perfil de las Carreras

Después de la Comisión Curricular dentro de la Normativa de la BICU se menciona el Perfil de las Carreras que ofrece dicha casa de estudio a la juventud costeña.

En este contexto se plantean los objetivos que se pretenden alcanzar para cada una de las Carreras que ofrece la Universidad. Según la Normativa de la Universidad, el Perfil Profesional será elaborado por las Comisiones Curriculares de cada Carrera, y se debe fundamentar mediante diagnósticos previamente realizados, así como el análisis de su contenido y bajo los fundamentos de las Normativas Curriculares, Programas de Asignaturas y otros documentos de consulta que se estimen convenientes.

Según la Normativa Curricular, "El Perfil del egresado se debe presentar en tres dimensiones: El Perfil Académico; incluye aplicación del conocimientos, habilidades y destrezas, El Perfil Actitudinal y El Perfil Profesional que incluye los cargos y funciones".

En el caso específico del Perfil de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, no contempla las funciones relacionadas con los hábitos de investigación que contribuyan a mejorar las posibilidades de elaborar un trabajo de culminación de estudio en distintas Modalidades.

6.1.1.3 Plan de Estudio

Según la Normativa Curricular de la BICU, el Plan de Estudio tendrá una duración de cinco años para las Carreras de Licenciatura o su equivalente. La cantidad de horas equivalentes para la Carrera de Ingeniería Agroforestal según esta Normativa es de 3870 horas mínimas y 4190 horas como máximo. Así mismo, la

Normativa establece 480 horas destinadas para el Trabajo de Culminación de estudio.

Para docentes y autoridades de la Carrera de Ingeniería Agroforestal el tiempo de 480 horas estipulado para los trabajos de culminación de estudio es muy poco; debido a que en los trabajos de ingeniería se tiene que implementar un diseño para el procesamiento y análisis de datos meramente de campo. Por otra parte, se tienen que utilizar modelos estadísticos para el análisis y discusión de los resultados.

Para tal planteamiento, los trabajos de culminación de estudios demandan más tiempo que lo estipulado en esta Normativa; lo que significa que dentro del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agroforestal no hay “políticas que involucren a los estudiantes desde el segundo año de la Carrera a elaborar proyectos de innovación e investigación, esto con el objetivo de contribuir con la eficiencia de los Trabajos de Grado de los egresados” como se menciona en la Normativa.

6.1.1.4 Créditos para las Asignaturas

El Crédito es una unidad de evaluación del trabajo efectuado para aprobar una Asignatura (BICU-Bluefields, 2000). Los egresados y graduados entrevistados, coincidieron que los Créditos son muy importantes, porque les permite a los docentes y alumnos mejorar los trabajos evaluativos en cada una de las Asignaturas. Al mismo tiempo, permite crear una cultura de evaluación permanente en cada una de las actividades dentro de la Universidad, lo que contribuye a identificar parámetros de calidad dentro de los quehaceres individuales entre los docentes y estudiantes.

6.1.1.5 Las Asignaturas

La Normativa Curricular detalla que las Asignaturas se deben agrupar por semestre, y en una secuencia lógica y pedagógica con sus ejes verticales y horizontales, con un mínimo de tres y un máximo de cinco Asignaturas por semestre; así mismo, las Asignaturas deben de irse reduciendo gradualmente conforme el alumno vaya avanzando en su Carrera, y en los últimos semestres este pueda dedicarle más tiempo a su trabajo de culminación de estudio.

En otra disposición se encontró que la Asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación, será requisito indispensable en todas las Carreras para poder ser promovido al cuarto semestre de la Carrera. Uno de nuestros informantes docente manifestó que, en la Carrera de Ingeniería Agroforestal este requisito no se toma en cuenta, por lo que los estudiantes son promovidos al semestre siguiente sin ningún problema; lo que suele indicar, que no se está cumpliendo con lo estipulado en las Normativas Curriculares de la BICU-CIUM, en lo relacionado a los requisitos de las Asignaturas y en especial, la Asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación.

6.1.1.6 Componentes Curriculares

Este apartado de las Normativas Curriculares de la BICU-CIUM, presenta aspectos importantes para el desarrollo de las distintas Modalidades de culminación de estudio en las Carreras que ofrece la Universidad.

Tal es el caso de los criterios de formación general en la cual se incluye los Seminarios de Formación Social y los Talleres de Consejería. Uno de los docentes que participó como informante para el desarrollo de la presente investigación, manifestó que desconoce sobre las actividades relacionadas con lo indicado anteriormente. El mismo docente mencionó, que urge el desarrollo de los Seminarios de Formación Social en los estudiantes de los primeros ingresos, ya

que esto facilitará dinamismo al estudiante para ampliar sus conocimientos en condiciones favorables que les permitan familiarizarse con su deber social.

Otro de los docentes mencionó que el desarrollo de estas actividades inducirá al estudiante a crear su propio tema de investigación, y según sus habilidades optar por alguna de las modalidades de graduación.

Los enunciados encontrados en este acápite consideran la prioridad para el desarrollo de las distintas formas de culminación de estudio en la Carrera de Ingeniería Agroforestal la Formación Profesional.

Dentro de las prácticas profesionales según esta Normativa se debe desarrollar las Actividades Emprendedoras, Prácticas Profesionales, Investigación y las Actividades No Cognoscitivas. Una docente horario expresó, que en ese particular, tanto la Carrera de ingeniería Agroforestal y las demás Carreras del recinto no poseen las políticas necesarias para consolidar este importante reto, que facilite la eficiencia en la formación de los nuevos profesionales de la Universidad, ya que los estudiantes en el décimo semestre tendrán la oportunidad de participar en debates y conferencias que les permita ampliar sus habilidades y destrezas para responder a las problemáticas sociales.

Según fuentes obtenidas de las autoridades de la Facultad, esta problemática sobre el no cumplimiento de este valioso componente Curricular; es producto de la falta de consolidación de los convenios que tiene la Facultad con algunos Organismos locales dentro de la Región, en donde los estudiantes puedan realizar su respectivas Prácticas de Profesionalización.

6.1.1.7 Diseño de los Programas de Asignaturas

En las Normas Institucionales se describen los Diseños de los Programas de las Asignaturas, y que deben contener Introducción, Objetivos, Plan Temático,

Objetivos de Contenidos, Metodología de Enseñanza, Sistema de Evaluación, Bibliografía, Perfil del Docente, Relación de Autores y la Vigencia.

De acuerdo a lo descrito por un docente horario este diseño es propio de una estructura básica comúnmente utilizada por las Universidades de América Latina. Considerando la importancia de la Asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación, los docentes tutores mencionaron que el programa que actualmente está utilizando la Carrera de Ingeniería Agroforestal carece de estos elementos para el desarrollo de la docencia.

Debido a esta problemática encontrada en el Programa de la Asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación, un docente manifestó que no se les puede exigir a los estudiantes en los diferentes trabajos de cursos investigativos. Según la misma docente la Carrera exige el cumplimiento de los contenidos que se detallan en dicho programa, en donde al parecer únicamente se cumple con las horas clases y no la eficiencia del proceso de enseñanza - aprendizaje.

La misma fuente manifiesta que “urge la reestructuración del programa que actualmente se está implementando”. Uno de nuestros egresados manifestó que “en otras Universidades con fines Agropecuarios en todas las asignaturas se incluyen los contenidos de la asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación, debido a que todos los módulos demandan de una investigación de campo”.

El mismo informante menciona que “los docentes de las Asignaturas relacionadas con la profesionalización de la Carrera deben de inculcar los principios de Métodos y Técnicas de Investigación y garantizar que los informes tengan calidad y que los estudiantes no presenten cualquier cosa”.

6.1.1.8 Formas de Culminación de estudios reflejadas en las Normas Curriculares de la Universidad

De manera general las Normativas Curriculares de la BICU-CIUM detallan las Formas de Culminación de estudio para los estudiantes de las Carreras que ofrece la institución. “Las modalidades se agrupan de la siguiente manera: Trabajo Monográfico, Curso de Graduación, Proyecto de Graduación o Examen de Grado”.

Esta Normativa Curricular y el Reglamento de Culminación de estudio de la Universidad BICU-CIUM describen el Trabajo Monográfico como “una forma organizativa del proceso de enseñanza aprendizaje en el que se vinculan la teoría con la práctica y cuyo objetivo es la adquisición de conocimientos científicos técnicos, el desarrollo de habilidades y la formación de hábitos necesarios para la preparación del profesional”.

Seguidamente, la Normativa establece como forma de culminación de estudio el Curso de Graduación; el cual se define como una “forma de culminación de estudio de las Carreras de Licenciaturas y Técnicos, cuyo objetivo es proporcionar a los egresados un conocimiento practico-científico en una disciplina fundamental de su Carrera”.

Como una tercera modalidad de culminación de estudios para los estudiantes de la BICU-CIUM, se mencionan los Proyectos de Graduación. Según esta Normativa esta forma de culminación de estudios es proporcionar a los egresados la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos - prácticos adquiridos para la formulación de proyectos a nivel de prefactibilidad.

Finalmente, la Normativa plantea como una forma de culminación de estudio el Examen de Grado. “El cual consiste en evaluar el sistema de conocimiento, hábitos, habilidades y convicciones desarrolladas por el estudiante durante su formación necesarios para garantizar la calidad del ejercicio profesional.

6.1.1.9 Apertura y Cierre de Carreras

Según la Normativa Curricular, la Apertura de una Carrera en cualquiera de las Facultades de la BICU-CIUM debe ser justificada mediante un diagnóstico de la demanda social. Mientras que el Cierre de una de las Carreras debe ser según los resultados de una evaluación continua que demuestre una de las siguientes condiciones: excesiva inversión en relación a la baja población estudiantil, falta de mercado laboral para el futuro profesional y la carencia de recursos materiales para el ejercicio de la docencia.

6.1.1.10 Modificación y Programación de Asignaturas

Las Normativas Curriculares de la BICU-CIUM establecen que las Modificaciones y Programaciones de las Asignaturas están bajo la responsabilidad de cada una de las Facultades y deben realizarse con el objetivo de actualizar los contenidos temáticos de las asignaturas. Sin embargo, estos cambios deben ser justificados y aprobados en primera instancia por la Comisión Curricular de Carrera y evaluados por la Comisión Curricular Central.

6.1.1.11 Evaluación del Currículo

La Normativa Curricular de la Universidad finaliza con la Evaluación del Currículo, la cual es una actividad deliberada, sistemática y permanente; con el objetivo de determinar la conveniencia de conservarlo, modificarlo o ajustarlo. Así mismo, estas Evaluaciones Curriculares estarán a cargo de las Comisiones Curriculares de Carrera bajo la coordinación de la Comisión Curricular Central.

En otro orden las Evaluaciones Curriculares según esta Normativa deben realizarse permanentemente al finalizar el semestre. Sin embargo, los docentes entrevistados para esta investigación dan fe que, en la Universidad desde su fundación no se han hecho más de tres evaluaciones.

Finalmente se encontró, que dentro de los análisis de evaluación correspondiente; se debe tomar en cuenta si los ensayos son elaborados con científicidad y si son entregados en tiempo y forma. “Uno de nuestros informantes destacó que si estas evaluaciones se realizaran en tiempo y forma en la Carrera de Ingeniería Agroforestal; las problemáticas relacionados con las formas de culminación de estudio estuvieran resueltos”. “Porque en la Carrera no existe la Cultura de Evaluación Académica; por tanto, no hay un fundamento por escrito que señale en realidad donde se está fallando como Carrera y como superar esa problemática”.

Los docentes manifestaron que es un problema general dentro de la Universidad. “En las Carreras se pueden hacer las evaluaciones que quiera pero quienes deciden son las autoridades máximas, y de ellos depende si a las propuestas Facultativas se les da paso o no”.

6.1.2 Políticas Curriculares

Dentro de las Políticas Curriculares de la BICU-CIUM, se acertó que la Universidad propone formar profesionales bilingües, emprendedores, con capacidad crítica, de altos conocimientos tecnológicos, profesionales con formación ciudadana, autodidactas, éticos, con pensamiento globalizador, sensibilidad estética, identificado con el proceso de autonomía, respetuoso del medio ambiente, respetuoso de la equidad de género, profesionales sanos, y profesionales investigadores.

Igualmente, la BICU-CIUM proporcionará los recursos tecnológicos y de información que las Carreras requieran. De igual forma, la Universidad establecerá Planes de Estudios que respondan en primer lugar a las necesidades de desarrollo de las Regiones Autónomas y el País; los cuales deberán estar en concordancia con los avances tecnológicos de las disciplinas que se desarrollan en cada una de las Facultades.

Finalmente, en las Políticas Curriculares se encontró que la BICU-CIUM, desarrollará una docencia de calidad, centrada en el docente como sujeto activo y gestor de su propio desarrollo, para ello garantiza la preparación sistemática del docente.

6.1.3 Reglamentos de la BICU-CIUM

En el presente apartado se describen los Reglamentos de la BICU-CIUM; dichos Reglamentos fueron detallados, con el objetivo de indagar de que manera el proceso de la Tutoría y la elaboración de los trabajos de culminación de estudio poseen el Seguimiento necesario de parte de los actores principales de la Universidad, y en su efecto contribuir a la facilidad de la graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Los Reglamentos estudiados corresponden a: Reglamento de las Jornadas Universitarias de Desarrollo Científico, Reglamento de Postgrado, Reglamento de las Políticas Salariales, Reglamento de los Docentes y Reglamento de las Formas de Culminación de Estudios.

6.1.3.1 Reglamento de las Jornadas Universitarias de Desarrollo Científico

En su contenido, este documento refleja su creación con el objetivo de Normar la participación de los estudiantes y docentes en la Jornadas Universitaria de Desarrollo Científico de la BICU-CIUM. En el mismo, se entiende que únicamente está destinado para estudiantes; ya que en su presentación define que es para estudiantes activos dentro del periodo lectivo y para egresados no más de dos años y medio de haber terminado su plan de estudio.

De acuerdo a lo expresado anteriormente los graduados y egresados mencionaron que según este Reglamento limita la participación de los graduados y egresados, los mismos consideran que estos eventos son oportunos para que la misma Universidad evalúe a los productos que ella produce.

Así mismo, vale mencionar que este Reglamento Norma la participación de estudiantes de Postgrado y Docentes Universitarios.

Partiendo del tiempo que tienen los expositores en la Jornada Universitaria de Desarrollo Científico en la Universidad, es considerado como demasiado poco, según esta Normativa, el tiempo destinado para la exposición es de quince minutos y cinco minutos para el periodo de preguntas y respuestas.

Un egresado en su información sobre este tema, manifestó que otro de los objetivos de la Jornada Universitaria de Desarrollo Científico es que el jurado y el auditorio presente brinde algunas observaciones sobre su trabajo, y en fin, todo los presentes puedan dar juicio de valor sobre la importancia del tema, el rigor científico y el dominio del tema por parte del participante.

Sin embargo, en la Carrera esto no ocurre así, se les comunica en muy poco tiempo y te exigen que participes, cosa que no está Reglamentado. Otro de los fenómenos que ocurre, es que el jurado es nombrado al instante y no hay una publicidad sobre el evento.

Un egresado manifiesta que en la Carrera no se está aplicando el Reglamento a tan importante evento para motivar a los participantes. "Considero que los trabajos de Ingeniería son muy extensos y en quince minutos no se logra abordar todo el trabajo". Para tal planteamiento un docente manifestó que este problema no está bajo la coordinación de las autoridades de la Carrera si no del departamento de investigación de la BICU-CIUM, en donde las exposiciones son programadas para todas las Carreras, pudiendo programarse por mesas de Facultad.

Muchos docentes manifiestan que los protocolos no deben ser presentados en las Jornadas Universitarias de Desarrollo Científico, debido a que es un trabajo que carece de resultados. Por ejemplo, si el egresado que presenta un protocolo

obtiene el primer lugar según este Reglamento este estudiante, representa automáticamente a la BICU-CIUM en las Jornadas Universitarias de Desarrollo Científico desarrolladas por las Universidades miembros del CNU, lo cual no es correcto, manifestó.

Egresados de la Carrera revelan que no existe una razón para participar en las Jornada Universitaria de Desarrollo Científico, por la falta de motivación institucional, no hay una coordinación completa, e incluso no se sabe quien debe asumir los costos, porque todo evento requiere de recursos económicos, en publicidad y logística.

Otro egresado manifestó en una conversación referente al tema, que a su criterio el Reglamento que regula la Jornada Universitaria de Desarrollo Científico debe reestructurarse, hasta tal punto que le de participación a toda la comunidad Universitaria, y que las autoridades y docentes tengan un acompañamiento total a sus expositores, porque se han visto casos que ni el tutor hace presencia cuando su tesista participa en la Jornada Universitaria de Desarrollo Científico. Este fenómeno limita la redacción científica del documento final, con el cual el graduado obtendrá un título Universitario. Estas exposiciones ofrecen muchos aportes y sugerencias y si el tutor hace presencia las cosas se entenderían mejor, detalló un egresado.

Así mismo agregaron los egresados, que se debe Reglamentar bien claro el capítulo de los estímulos, "porque a como está planteado no me dicen nada, porque según el Reglamento, el egresado que obtenga el nivel de la excelencia tendrá un estímulo de 15 puntos que serán ponderadas sobre la calificación de la defensa de la monografía, esto no debe de ser así dado que es un evento Institucional.

6.1.3.2 Reglamento de Postgrado

El Reglamento de Postgrado fue analizado en la presente investigación, con el propósito de conocer las políticas de actualización y superación de los docentes que tiene la BICU-CIUM, como una forma de acompañamiento en la educación continua a docentes y graduados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

En ese sentido se encontró, que el Reglamento de Postgrado responsabiliza sobre la educación continua y los programas de Postgrado directamente a las Facultades, Escuelas, Departamentos, Centros adscritos y de Investigación.

Por consiguiente en el Documento Curricular analizado no se encontró, aspectos relacionados con brindar prioridad a los docentes que desean someterse a los programas de educación continua.

Una docente que contribuyó en brindar información para el desarrollo de la presente investigación; detalló que “este Reglamento únicamente posee beneficios para aquellos estudiantes que ya están dentro de un Programa de Educación Continua. Los cuales no tendrían impactos positivos para los docentes que deseamos dar inicio en uno de estos programas”.

De igual forma, nuestros informantes coinciden que dentro de este Reglamento no detalla cuales son las prioridades para los Tutores y Egresados que están en la última etapa de su formación. El Reglamento plantea textualmente “la educación continua es llamada superación profesional y está dirigida a la actualización superación y reconversión profesional”, y en uno de sus artículos puntualiza que “dichos cursos deben ser costeados por los estudiantes”.

Sin embargo, en otras de las disposiciones del mismo Reglamento establece que pueden inscribirse en los cursos de educación continua los siguientes:

01. Cualquier trabajador de la institución autorizada por la entidad Académica o administrativa respectiva.

02. Los nacionales y extranjeros ajenos a la BICU que ante solicitud personal o por vía de convenio inter-institucional cumplan con los requisitos establecidos para los estudiantes nacionales.

03. Los docentes y no docentes que laboran en la BICU para su integración a los cursos de educación continua dispondrán del tiempo normado para asistir al curso.

Un profesor en su participación como informante de la presente investigación mencionó, que la Universidad siempre está anuente en garantizar el tiempo necesario para que los participantes en los diferentes cursos puedan cumplir con los objetivos de actualización. Así indicó que los docentes de la BICU-CIUM que participan en los Programas de Maestría disponen del tiempo necesario para asistir al Programa en su momento presencial y la solicitud de permisos para tal actividad, no se conoce casos en que se le fuera negado.

También se afirmó que en la Universidad “se tiene información de docentes que han viajado a otras Universidades para cursos de Programas de Educación Continua y se desconoce si defendieron el título o no. Porque la Universidad tiene sus fallas por el simple hecho de no contar con las Políticas de Control y Seguimiento del recurso humano que tiene en los diferentes Programa de Postgrado”.

Otro de los aspectos que en el Reglamento de postgrado se cita, es lo relacionado a los derechos de los estudiantes de los programas de postgrado, los cuales se mencionan a continuación:

01. Recibir una formación académica con la calidad en función del nivel y los adelantos científicos

02. Recibir el carnet de estudiantes de postgrado de la BICU-CIUM
03. Conocer desde el inicio de cada asignatura, el programa y el sistema de evaluación de la misma.
04. Hacer uso de los laboratorios de computación y demás equipos que el programa requiera.
05. Solicitar y recibir servicios que la biblioteca y centro de documentación ofrece.
06. Realizar viajes de estudios, consultas o prácticas de campo en otros lugares en función de los recursos disponibles y del cumplimiento del plan de estudio establecidos. Los mismos deberán incluir en el plan de estudio individual del estudiante.
07. Recibir certificados de los cursos aprobados.
08. Participar en el proceso de evaluación del programa.
09. Los docentes de la Universidad BICU que realizan estudios de postgrado tendrán derecho a lo estipulado en el Reglamento de trabajo de los docentes de la Universidad y el convenio colectivo de los trabajadores administrativos en vigencia.

Un docente destacó, “que se tiene que Reglamentar cuales son los requisitos para los cursos de actualización y estudios de Postgrados y en ese sentido darle mayor prioridad a los docentes Tutores e Investigadores. Así mismo, mencionó que la Facultad tiene que brindar un seguimiento a los egresados y graduados mediante la actualización. Es bueno mencionar que hay que enfrentar a la competencia con los recursos que tenemos y esos recursos son los graduados”.

6.1.3.3 Reglamento de las Políticas Salariales de la BICU

El Reglamento de las Políticas Salariales del personal de la BICU está constituido por un conjunto de aseveraciones enfocadas en función de normar las funciones del personal, tanto administrativos como de los docentes.

Según este mismo documento Curricular se citan los siguientes cargos que serán Normados por el presente Reglamento:

Alumno ayudante
Docente horario
Docente de cuarto tiempo
Docente de medio tiempo
Docente de tiempo completo
Docente investigador
Coordinador de área
Responsable de área específica
Director de departamento
Director general
Director de escuela
Secretaría académica
Vice-decanos
Decanos y vice-rector académico

Dentro de las funciones de cada una de los cargos antes mencionados se encontró que, lo competente a las Tutorías de los Trabajos de Culminación de estudio se encuentra en los cargos siguientes:

01. Docente de tiempo completo, según este mismo Reglamento, el docente de tiempo completo debe cumplir con 60 horas mensuales, seguidamente se menciona que su horario de trabajo debe ser flexible y su salario estará en función de su Grado Académico.

De acuerdo al planteamiento de una profesora horario, este cargo no se debe de cuestionar, lo que si se sabe es que la BICU-CIUM no cuenta con docentes de tiempo completo. Este es una de los problemas más graves que limita la graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal. La misma informante manifestó, que debido a la falta de docentes de tiempo completo los egresados o los alumnos de años superiores, no tienen el acompañamiento

necesario para la elección de su modalidad de graduación o presentación de los avances de su Trabajo de Grado.

Según lo mencionado por los informantes y lo detallado en este Reglamento, la Universidad no está cumpliendo con su Misión y Visión, por el simple hecho de no contar con docentes de tiempo completo, en donde se observa la falta de las Tutorías y limitaciones en la gestión e investigación.

02. Docentes de medio tiempo y cuartos de tiempo, al igual que la categoría anterior la Universidad no cuenta con esta categoría docente. Los informantes en su mayoría, destacaron la falta de estas dos categorías docentes como la causa principal para la implementación de las modalidades de culminación de estudios en las diferentes Carreras que ofrece la BICU-CIUM.

03. Docente investigador, según el Reglamento, el docente investigador es aquel docente que se dedica de igual manera a la docencia directa como ha formular, ejecutar y publicar trabajos de investigación para la Universidad.

Egresados y graduados coinciden que dentro de la Carrera en estudio no existe la investigación, porque no se conocen artículos o publicación producto de un proceso investigativo. Para tal planteamiento, se involucró a uno de los docentes miembros de la comisión de investigación como informante sobre la presente investigación, el cual manifestó "que el problema está en la falta de financiamiento económico, que motive a los docentes a investigar". Para los egresados y graduados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, el problema del financiamiento no es una limitante para los docentes investigadores porque para eso se les paga.

Así mismo, el Reglamento de las Políticas Salariales plantean un estipendio del 15% del salario para los docentes que investiguen y realicen publicación para la Universidad, el cual no ocurre igual para los egresados y graduados que quieran iniciar su trabajo de culminación de estudio.

Para un egresado, los docentes de la BICU-CIUM carecen de una cultura eficiente para investigar; porque hay líneas de investigación que no necesitan tanto financiamiento, "pero lo que pasa es que se necesita Reglamentar o más bien exigir a los docentes para que investiguen y si no que renuncien".

Otro egresado en su comentario al respecto, manifestó "que a los docentes se les da reconocimiento económico por su experiencia profesional, y me parece como una forma de motivarlos a ser más eficiente en sus labores y contribuir con los trabajos de culminación de estudio, donde muchos de los casos los involucrados directamente en este proceso no son considerados".

Una profesora horario expresa, que dentro de las funciones de los docentes horarios no se mencionan realizar trabajos de investigación y Tutorías de los trabajos de culminación de estudio, sin embargo, el Reglamento en cuestión menciona el incremento del 15% sobre el salario del docente horario que publique trabajos de investigación para la Universidad. Para la dirección de investigación, no es un incremento en el salario del docente, simplemente la dirección de investigación tiene un fondo para desarrollar los trabajos de investigación, principalmente los trabajos de culminación de estudio.

Los egresados beneficiarios de este apoyo económico provenientes del presupuesto del seis por ciento, se les está financiando parcialmente los trabajos de investigación. En ese monto entra el pago del Tutor, no entra como pago por Tutoría, si no más bien como servicios técnicos.

Muchos docentes manifiestan que este sistema de reconocimiento al Tutor es negativo, "porque te dan un 50% cuando se aprueba el protocolo de investigación y 50% cuando se entrega el documento final de la investigación", entonces se tarda mucho tiempo en que el docente logre este beneficio que es un monto muy desproporcional con lo que realmente debe recibir un docente Tutor.

La decanatura manifestó, “que la Facultad debe manejar sus propios fondos y utilizar una política para que ese fondo para apoyar a los estudiantes que están realizando trabajos de culminación de estudio sean más accesible”.

6.1.3.4 Reglamento para el Desarrollo de la Investigación Científica

El Reglamento para el Desarrollo de la Investigación Científica de la BICU-CIUM, fue estudiado en la presente investigación para “conocer cuáles son las líneas de investigación más sobresalientes para la elaboración de los trabajos de culminación de estudio que pueden seguir los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal”.

Para tal efecto, se encontró que dicho Reglamento tiene como propósito Normar los proceso investigativos que se desarrollan en la BICU, en donde se destaca la búsqueda de soluciones originales y viables a los problemas sociales o naturales mediante la aplicación de métodos científicos. En segundo lugar, desarrollar entre los docentes y estudiantes las habilidades e iniciativas para la investigación científica en el desarrollo profesional. Seguidamente, estimular el espíritu de creatividad y la búsqueda de soluciones innovadoras.

Finalmente, fortalecer en los y las futuros profesionales el dominio de Métodos y Técnicas de Investigación.

Para tal planteamiento una graduada aboga, que dentro de este proceso la Universidad necesita de una pronta aplicación de esta Normativa, principalmente en las Asignaturas de formación profesional, permitiendo a los estudiantes realizar trabajos de investigación en los últimos dos años de su formación.

Por otra parte se encontró que dicha Normativa presenta líneas de investigaciones muy generales y está planteado de acuerdo a la Misión y Visión de la institución, y no a la Misión y Visión de una Carrera específica.

Para un docente horario en esta Normativa se tienen que desglosar los lineamientos para la Carrera de Ingeniería Agroforestal. Este informante justifica dicho planteamiento basada en que cada Plan de Estudio tiene un compromiso con la sociedad costeña. En ese sentido, vale mencionar que se debe cumplir con dicha Normativa.

Esta Normativa en su artículo seis menciona que se deben realizar trabajos de investigación a partir del segundo año de cada Carrera. Para un egresado esto no se cumple, debido a que existen muchos vacíos en el desarrollo del Plan de clase. Uno de estos vacíos es la falta de grupos de docentes que promuevan la investigación.

Para otro egresado, el proceso investigativo es cíclico, en donde se inicia la investigación por el docente, seguidamente ésta es continuada por el estudiante y este deja otras líneas que puede seguir los estudiantes del segundo bloque de graduados. En la Carrera no se cuenta con esta política y el Reglamento no se aplica, de tal modo que muchos docentes y egresados desconocen dicha Normativa.

En el mismo artículo, de esta Normativa en el numeral (b) se menciona la gestión de incentivos para las Monografías y las Tesis como formas de culminación de estudios.

Una graduada, en su aporte sobre tal planteamiento mencionó, que en la BICUCIUM se desconoce de tal incentivo, ya que durante la gestión de su trabajo de culminación de estudio se valió de diferentes medios económicos para finalizar su trabajo que estaba en proceso.

En el numeral c) de dicho artículo se menciona los eventos de las Jornadas Universitarias de Desarrollo Científicos para estudiantes y docentes, esto con el

objetivo de fomentar la investigación. Para uno de nuestros docentes informantes la Jornada Universitaria de Desarrollo Científico para los docentes es muy limitada. El mismo informante coincide con el planteamiento de un egresado, manifestando la falta de cultura para la investigación de parte de los docentes, en ese sentido “hay que ponerle mucho ojo a esta problemática”.

Otro egresado plantea que otra de las opciones es, “desarrollar eventos de ponencia de trabajos entre las Universidades Regionales y de esa manera la BICU-CIUM puede fortalecerse en materia de investigación, logrando de esa manera mejores éxito en la graduación de los egresados”.

Finalmente, el mismo artículo seis de dicha Normativa, menciona la creación de un fondo para el financiamiento de las investigaciones científicas en la Universidad. Para la Dirección de Investigación de la BICU-CIUM este fondo es muy limitado como para financiar todas las investigaciones que los egresados solicitan. En ese caso lo que hace la dirección de investigación es un financiamiento parcial de los trabajos de culminación. Según una graduada, los trabajos de culminación de estudio de la Carrera de Ingeniería Agroforestal deben ser financiados completamente porque el egresado con su Tutor debe conocer de los recursos a utilizar.

La decanatura de la Facultad de Ciencias Agroforestales menciona que urge la necesidad de un fondo propio para los trabajos de culminación de estudio de la Carrera, mencionando que dichos trabajos son de altos costos, ya que se tiene que trabajar con variables de medición en seres vivos. En ese sentido, se reconoce este aspecto como otro de los problemas que limita la graduación de los egresados.

Los egresados y graduados coinciden en que el financiamiento es la segunda causa que limita la graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Otro de los aspectos Normado en el Reglamento para el Desarrollo de la Investigación Científica en la BICU-CIUM, es la forma de organización de las instancias de dirección de la investigación. Esta Normativa establece la creación de un Comité de Investigación Científica.

Según esta Normativa la Comisión de Investigación debe estar integrada por el Director de Investigación y Postgrado de la Universidad, un docente investigador por Facultad, un docente investigador por cada una de las extensiones que lo amerite, los directores de los centros e instituto de investigación.

Una profesora crítica la estructura del Comité de Investigación de la BICU-CIUM. Para está profesora la estructura de está comisión y la especialidad de los miembros que lo conforman está en contra de la Normativa, ya que dicho comité está conformado por los coordinadores de Carrera, el cual se considera que deben ser docentes investigadores los miembros de dicho comité. Al menos esta Normativa según la misma profesora horario, debe detallar los requisitos de los miembros que los integran, cosa que no está Reglamentado.

Agrega que "urge la conformación de un Comité sólido de investigación por cada Facultad, esto con el propósito de agilizar el proceso de culminación de estudio de los egresados de la Universidad. En estas comisiones Facultativas, se deben analizar los trabajos de investigación y según su magnitud asignar el financiamiento adecuado. Actualmente el Comité de investigación de la Universidad está integrada por Coordinadores de Carrera, los cuales se encargan de revisar todos los Trabajos de Graduación de las diferentes Carreras de la Universidad.

Conforme este sistema que actualmente se está implementando en la Universidad, un licenciado no puede dar juicio de valor sobre los trabajos de Ingeniería y al Ingeniero le ocurre igual. Según la docente los trabajos de

investigación deben llegar al comité de la Universidad aprobado por el Comité Facultativo, y al comité del recinto únicamente le queda aprobar o rechazar dicho trabajo.

Finalmente, la docente detalla que el comité de investigación Facultativa debe descentralizarse de la Comisión de la Universidad, en lo relacionado a la gestión de financiamiento para la investigación y de programas que contribuyan al desarrollo de trabajos de culminación de estudio dentro de la Carrera.

Para un graduado, esta Normativa limita sus beneficios, ya que únicamente tendrán la oportunidad de recibir financiamiento los docentes investigadores, y no se menciona para los trabajos de culminación de estudio. Así mismo, la distribución de los fondos mencionada en dicha Normativa debe ser más accesible para los egresados de la Universidad.

6.1.3.5 Reglamento de los Docentes

Con el propósito de identificar, cuáles son los beneficios que legalmente poseen los docentes que contribuyan al proceso de elaboración y presentación de los Trabajos de Culminación se analizó el Reglamento Docente. Así mismo, conocer de qué manera este Reglamento brinda el respaldo necesario a los docentes para Tutorar los Trabajos de Graduación.

Para tal efecto se encontró, que según esta Normativa los docentes de la BICU-CIUM tienen el derecho de participar en los programas de actualización de conocimiento y perfeccionamiento académico, humanístico, científico y artístico de acuerdo con los planes de la Universidad BICU.

Por otra parte, se encontró que según este Reglamento el Docente tiene el acceso a: reproducciones, Internet, Material didáctico, Sala de profesores y Equipos de computación.

Según una profesora horario en la Carrera de Ingeniería Agroforestal se desconoce de estos beneficios, dado que no se cuenta con una sala docente equipada para realizar las actividades de los docentes ni con laboratorio de cómputo especialmente para la docencia.

Una graduada en su participación sobre esta investigación detalló, "que por falta de algunos recursos básicos para elaborar su Trabajo de Culminación de estudio los egresados tienen que acudir a los centros de reproducción de textos".

Un graduado manifiesta, que lo poco que se tiene en la Universidad se comparte con los estudiantes, lo cual limita la labor de los docentes. Este mismo informante, menciona que la Universidad debería equipar a los docentes mediante la compra de sus propios equipos de computación con intereses favorables.

Otro de los aspectos Normados en el presente Reglamento Docente, es que los docentes tienen el pleno derecho de participar en los programas de becas que ofrece la Universidad a nivel de postgrado. Finalmente se encontró, que los docentes tienen derecho a ascender en el escalafón docente y permanecer en el servicio dentro de las condiciones que estipulan los estatutos y Reglamentos de la BICU-CIUM.

Según una docente, en la Carrera de Ingeniería Agroforestal y en todas las Carreras de la Universidad se desconoce de los escalafones existentes, únicamente se cuenta la antigüedad como docentes, por consiguiente este criterio fue sustentado por los que participaron como informantes de la presente investigación. Esto indica que no se está cumpliendo con esta Normativa.

6.1.3.6 Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio

a) Formas de Culminación de Estudios

El Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio es el de prioridad para responder a los objetivos de la presente investigación. Su análisis se hizo el propósito de conocer cómo influye esta Normativa en los procesos de elaboración y presentación de los Trabajos de Culminación de estudio en la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Según esta Normativa, las formas de culminación de estudio para los egresados de la Universidad BICU son: Monografía, Curso de Graduación, Proyecto y Examen de Grado (Ver anexo No 15 - Arto. 1).

Según el artículo tres de esta Normativa, limita las formas de Culminación para cada Facultad en dos, ya que los Consejos Facultativos según este artículo, propondrán ante el Consejo Universitario dos formas de culminación de estudio que se implementarían en cada Facultad.

En el caso específico de la Carrera de Ingeniería Agroforestal los egresados y graduados desconocen el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio. En ese particular se encontró que las Formas de Culminación de Estudio que se está implementando en la Carrera en los últimos años han sido la modalidad de culminación de estudios mediante la elaboración y presentación de una Tesis de Grado.

Según la decanatura, esta Modalidad se está implementando aunque no se mencionan en el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudios, simplemente porque en su momento el Consejo Universitario de la BICU consideró que Tesis de Grado es igual a decir Trabajo Monográfico.

Los docentes informantes manifestaron que la Tesis es la elaboración de un estudio mediante la implementación de un Diseño de Investigación, en las cuales se trabajan con variables cuantitativas; mientras que los Trabajos Monográficos es la aplicación teórica en una de las ramas del conocimiento y es más aplicable para las especialidades de la educación y las ciencias sociales.

Dentro de la literatura consultada se encontró, que existe una gran diferencia entre Tesis y Monografía; tal es el planteamiento de Valle (2000) hace mención que la Monografía "se basa en la implementación de un instrumento teórico para ser comparado mediante una teoría ya existente. En cambio en la Tesis, el sustentante es sometido a probar una hipótesis la cual lo tiene que aprobar o rechazar mediante un conjunto de pruebas estadísticas".

Por tanto, es otra de las suposiciones por la cual en la Carrera de Ingeniería Agroforestal no se desarrolla la Monografía, esto es simplemente porque la Carrera pertenece a las Ciencias exactas en donde la mayoría de los informantes coinciden en que se tiene que hacer Tesis de Grado.

Para Vanni (2005) la Monografía "es un texto de 100 o 400 páginas redactadas durante una Carrera, por una o varias personas, sobre un tema referido al Plan de Estudio en la cual fue formado el individuo. Por otra parte, la misma autora manifiesta que los Trabajos Monográficos son de trama argumentativa y de función informativa que los autores organizan en forma analítica y crítica sobre datos recogidos de diferentes fuentes".

La Tesis es un Trabajo de investigación concerniente a un problema o conjunto de problemas en un área definida de la Ciencia, en donde se explica lo que se sabe de ese problema y qué hacer para resolver dicho problema, considerándose hasta tal punto la respuesta a una pregunta (Vanni, 2005).

Según la Normativa el Trabajo Monográfico es una forma organizativa del proceso de enseñanza aprendizaje, en el que se vincula la teoría con la práctica, cuyo objetivo es la adquisición de conocimientos científicos técnicos, el desarrollo de habilidades y la formación de hábitos necesarios para la preparación del profesional.

De acuerdo a lo detallado en los párrafos anteriores, el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudios de la BICU-CIUM debe reflejar la Modalidad de culminación de estudio, en su caso la Tesis de Grado.

Seguidamente, se encontró mediante entrevistas realizadas a nuestros informantes, que a partir del año dos mil siete en la Carrera de Ingeniería Agroforestal se introdujo el Proyecto de Graduación como modalidad de culminación de estudio. Muchos de los egresados y graduados consideran que este es una segunda opción para graduarse, ya que es de menos costo en comparación con la Modalidad de Tesis.

Según un docente esta Modalidad fue incorporada con el objetivo de lograr una graduación más fluida de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal y aprovechar dichos proyectos para el desarrollo de la misma Facultad.

b) Líneas de Investigación

Así mismo, en el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio se establecen las líneas generales de investigación de la Universidad y deberán corresponder con los intereses Sociales, Económicos y Científicos de la Institución. En el artículo siete de esta misma Normativa, plantea que dichas líneas deben ser fijadas por cada Consejo Facultativo, los cuales provendrán de propuesta de docentes y estudiantes.

Según un egresado, la Carrera no tiene Línea de Investigación, “lo que a mi me dieron fue una hoja de papel en la que aparecían como unos diez temas, pero líneas de investigación que te de una noción, un enfoque con el cual el egresado puede iniciar su Trabajo de Graduación no lo tiene”.

Otro egresado menciona que después que el estudiante termina con el Plan de Estudio en el cual fue matriculada termina todo, porque después no hayas que hacer, el egresado queda desorientado.

Los informantes no detallaron sobre el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio, debido a que se desconoce sobre este Documento Curricular. La Normativa menciona que los estudiantes tienen como plazo un año después de egresado y en caso que no defendieran su título el estudiante dispondrá de seis meses adicionales para hacerlo, de no cumplir con el tiempo adicional, está Normado como una última oportunidad adicional de un año para realizar la segunda modalidad según la Facultad.

Para los egresados y graduados en la Carrera existe un deficiente sistema de información, “nosotros desconocemos de qué se trata esta Normativa, en qué nos protege y en qué nos sanciona. Yo te digo que aquí hay egresados del Plan de Estudio implementado en el periodo 1995 al 2000 y no han defendido”.

Docentes informantes manifiestan que en la Carrera las autoridades se han vuelto muy paternalistas con los egresados, “pienso que si hay estudiantes que defendieron, porque no pueden hacerlo los demás”, cada caso es diferente “yo puedo tener el máximo conocimiento pero si no tengo los recursos se me limita todo. Conozco casos de egresados con posibilidad económica que han viajado a la capital en busca de Tutoría, y una como yo qué puede hacer” expresó uno de los informantes.

c) Procedimiento para la Aprobación y Evaluación de los Trabajos de Culminación de Estudio

El primer procedimiento según esta Normativa es la inscripción del protocolo de su Trabajo de Culminación de Estudio, y lo puede hacer antes o en el ante-penúltimo semestre de la Carrera. El responsable de investigación de la Carrera expresó, que anteriormente los estudiantes inscribían el tema del Trabajo de Culminación de estudio sin el visto bueno del docente Tutor. En muchos de los casos los estudiantes primero inscribían el tema, luego se buscaban el Tutor y luego con el Tutor modificaban el trabajo y resulta que en los registros de la Carrera se tiene un tema inscrito y los egresados están investigando otra cosa.

Para superar esta problemática de los Trabajos de Culminación de estudio se inscriben los temas con la autorización del Tutor respectivamente. Según los egresados, el problema radica en que se nos hace difícil encontrar al Tutor en su momento, muchos de los docentes laboran en otras instituciones del estado y en su momento no disponen del tiempo necesario para la Tutoría.

El segundo procedimiento, una vez aprobado el tema de investigación, el estudiante procederá a elaborar el protocolo bajo la asesoría del Tutor, presentar el protocolo a las autoridades de la Carrera. Una vez aprobado el protocolo, el estudiante desarrollará la fase ejecutiva o trabajos experimentales, presenta el borrador del informe final al Tutor para su revisión, revisar las correcciones pertinentes para la elaboración definitiva, preparación de la defensa del trabajo, presentar una pre-defensa y defender la Monografía.

Continuando con el análisis de las Formas de Culminación de Estudio se encontró, que la misma establece que el estudiante podrá solicitar el cambio del Tutor o del tema de una sola vez. En cambio un egresado plantea que en su caso el tema fue cambiado en más de dos ocasiones, las razones por las cuales enfrentó esta situación fue por la falta de disponibilidad económica y comunicación eficiente entre las responsables de esta disciplina.

Un profesor en su aporte menciona que en muchos de los casos Tesista y Tutor no se ponen de acuerdo sobre el Trabajo de culminación de estudio; sin embargo en la Carrera siempre se ha sido flexible ante tal situación. Otra docente horario plantea que a su juicio las responsabilidades pertenecen a ambas partes, debido a que tanto Tesistas y Tutores desconocen sus responsabilidades.

Esta es una situación muy común en la Carrera de Ingeniería Agroforestal. Un egresado en su aporte plantea que en muchos de los casos el Tesista tiene que atender asuntos familiares que les limita el avance del Trabajo de Grado. Un graduado manifiesta que el Tesista debe elaborar su Trabajo de culminación de estudio cuando éste está dentro de la Universidad, porque una vez terminado el Plan de Estudio ya no tiene el tiempo necesario para avanzar. Otra graduada manifiesta, que el avance del Trabajo hasta un 80% es lo que el estudiante debe de priorizar antes de terminar el Plan de Clase, y el restante se le hace más fácil terminarlo una vez que egresa.

El artículo 13 (Ver Anexo 15) de la Normativa de Formas de Culminación de Estudio manifiesta que la decanatura tendrá un lapso de tiempo de un mes para dictaminar si el Trabajo es aprobado o no.

Los egresados manifiestan que el tiempo que se tarda en la Carrera es superior a lo indicado, debido a que en la mayoría de los casos éste se demora hasta más de dos meses, ese tiempo es considerado por los mismos un tiempo perdido, porque están a la expectativa si el trabajo está bien o mal. Aunque el Tutor le de el visto bueno y como en la Carrera no se tiene un cuerpo técnico destinado para tal fin se desconoce quién evaluará el trabajo. Al respecto agregaron los estudiantes que "debido a que la Carrera está dividida en tres disciplinas, cada quien le da el enfoque que le parece, este es uno de los primeros momentos en donde se detiene la investigación".

Para superar esta problemática urge el seguimiento a los egresados que están elaborando los Trabajos de Culminación de Estudio. Un egresado en su aporte plantea que con un buen Seguimiento de manera evaluativa, al final el egresado no tendrá muchos problemas.

En el caso que se supere dicha situación el egresado procederá a la elaboración definitiva del documento, el cual entregará tres copias a las autoridades de la Carrera, la decanatura nombrará el jurado evaluador, este jurado según la Normativa tiene un lapso de tiempo de treinta días para dictaminar el trabajo.

De acuerdo con el artículo 5 de la Normativa de Culminación de Estudio, la evaluación se realizará según lo indicado en el artículo catorce del Reglamento Académico; el cual plantea textualmente "la nota final en cada materia se dividirá en dos notas parciales y una evaluación final; las dos notas parciales tendrán un valor de 30% cada uno y el examen final tendrá un valor de 40%.

Para los informantes de la presente investigación la evaluación se da en los siguientes aspectos fundamentales:

Importancia del trabajo de culminación de estudio

Dominio del tema

Cumplimiento de los objetivos

Calidad de la presentación del trabajo.

De acuerdo a lo detallado en el Reglamento de las Formas de Culminación de estudio y lo expresado por los informantes, no existe una aproximación entre la escala de evaluación del Reglamento Académico y el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudios en su artículo 30 (Ver anexo 15). Por lo que urge la necesidad de reformar este documento en donde se suprima artículos como el número cinco.

Según el Reglamento, el tribunal evaluador de los trabajos de culminación de estudio deberá estar integrado por docentes de la Carrera, con grado de maestría o por profesionales de alto conocimiento del tema a investigar y que goce de prestigio profesional. Para los informantes, en la Carrera no se toma en cuenta este planteamiento, ya que el jurado que siempre está presente son de especialidades diferentes.

c) Tutores y Asesores

Según la Normativa de las Formas de Culminación de estudios, el Tutor es un especialista de grado Universitario, con dominio del tema a Tutorar. Según este Reglamento el Tutor, es el responsable de guiar el Trabajo Monográfico de los estudiantes.

Para muchos autores sobre el tema "el Tutor", es la persona responsable del desarrollo temático del Trabajo final de Grado, participa en la elaboración del Perfil de la Tesis y guía el desarrollo del Trabajo. Según este enunciado, el Tutor debe tener la capacidad de guiar cualquiera de las Modalidades de Graduación a los cuales son sometidos los estudiantes de Educación Superior.

Para Obregón (2005) el Tutor debe ser un docente que asuma el compromiso de ser guía del proceso formativo y que esté permanentemente ligado a las Actividades Académicas dentro de la Institución. El mismo autor manifiesta, que el profesor-Tutor es el encargado de brindar apoyo Académico y personal necesario al alumno que le ha sido encomendado, y de crear un ambiente adecuado de confianza y respeto para su desarrollo, ayudándole a prevenir posibles desajustes que se puedan presentar a lo largo de la investigación.

Para Núñez (2003) el Tutor es encargado de promover entre los alumnos un aprendizaje significativo que les permita conocerse a sí mismo, a establecer metas y a tomar responsabilidad de sus acciones.

En ese sentido, es de suma relevancia señalar que en esta relación, las dos partes involucradas, Tutor y Egresados, deben actuar de acuerdo a sus respectivo papel, asumiendo el compromiso de que el Tutor esté atento al desarrollo del estudiante, mientras que el estudiante debe desempeñar un papel más activo como actor de su propio aprendizaje, todo en el marco de una relación más estrecha entre ambos, que la establecida en un aula durante un curso normal (Obregón, 2005)

Así mismo, se encontró que el Reglamento establece que el estudiante propondrá a su Tutor, el cual será ratificado por las autoridades competentes.

En otro orden la Normativa no menciona las características del Tutor. Para Obregón (2005) las características del Tutor son las siguientes:

01. Tener preferencia por el contacto con los alumnos.
02. Conocimiento del Reglamento Académico, Políticas Académicas y Lineamiento Institucional.
04. Tener disponibilidad de tiempo para atender y escuchar a los alumnos cuando estos lo requieran.
05. Ser capaz de manejar asertivamente las quejas y/o sugerencias de los alumnos con respecto a profesores, su persona y la Institución misma.
06. Promover la autonomía moral y aspectos Académicos del alumno.
07. Ser creativo para mantener el interés del tutorado.
08. Tener el compromiso de adquirir capacitación necesaria para la actividad tutorial.
09. Mantenerse actualizado en el área donde ejerce la Tutoría.
10. Sensibilizarse ante la problemática del alumno.
11. Reconocer los esfuerzos realizados por el Tutorado.
12. Capaz de crear un ambiente de confianza, empatía, que promuevan un clima de respeto.
13. Poseer actitudes de liderazgo entre los alumnos.

Por otra parte la Normativa menciona las siguientes funciones del Tutor:

01. Asesorar al estudiante en la elaboración del protocolo y del plan de trabajo
02. Asumir la responsabilidad de guiar y controlar a los estudiantes en el Trabajo Monográfico en todas las etapas del proceso investigativo
03. Revisar el trabajo una vez finalizado e indicar correcciones necesarias antes de la entrega a las instancias correspondientes
04. Presentar por escrito su valoración del Trabajo Monográfico.

La Normativa no establece el papel del Tutor durante el proceso de la Tutoría; sin embargo, en la literatura consultada se encontró que Nervo (1996) describe una lista de aseveraciones que corresponden al papel del Tutor tales como:

01. Participar en la elaboración del Perfil del trabajo final de grado y brindar un informe de evaluación sobre el trabajo de culminación de estudios.
02. Brindar al Tutorado la guía metodológica y temática necesaria para desarrollar eficientemente su trabajo de investigación.
03. Orientar el trabajo final de grado hacia metas y objetivos específicos.
04. Dirigir, supervisar, controlar y evaluar en forma permanente el desarrollo del trabajo final a su cargo hasta su culminación.
05. Garantizar que el trabajo realizado bajo su supervisión, tenga rigor científico.
06. Asesorar haciendo uso del lenguaje técnico del tutorado.
07. Guiar al Candidato en la lectura de textos y descubrimiento de autores.
08. Asesorar y corregir al candidato en los aspectos de forma del trabajo.

Otro aspecto importante que se ausenta en la Normativa de las Formas de Culminación de Estudios es el rol de la Tutoría en las diferentes modalidades de culminación de estudio. Para Campos (2002) el rol de la Tutoría contempla lo siguiente:

01. Mantener un contacto periódico con el o los estudiantes durante la realización del Trabajo de Grado,
02. Sugerir la estrategia de trabajo y las fuentes de consulta que garanticen la máxima calidad del producto final,
03. Asistir en acto de Defensa en calidad de jurado cuando sea nominado para tal efecto.
04. Notificar oportunamente a la dirección respectiva cualquier eventualidad que pueda afectar el proceso de elaboración del Trabajo de Grado,
05. Avalar que el Trabajo de Grado reúna los requisitos para ser sometidos a la consideración de un jurado evaluador.

Vale mencionar, que la Normativa de las Formas de Culminación de estudio carece del enunciado relacionado a las características y el papel del estudiante que se somete a la última etapa de su Formación Académica. Para Campos (2002) las características del tutorado son las siguientes:

01. Inserción o no en el mercado laboral antes de su graduación
02. Interés creciente del egresado por vincularse en las actividades de investigación más cercana a su perfil de formación profesional.
03. Condiciones socio-económicas en las que se desenvuelve el egresado.
04. Rasgos generales tales como sexo, edad, estado civil y origen geográfico.
05. Trayectoria educativa del egresado, es decir el nivel medio y su vinculación con el sistema de educación continúa.
06. La valoración que los egresados hacen de la formación que recibieron, de acuerdo con la estructuración de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos que les brindó la institución en métodos y técnicas de investigación.
07. Capacidad para acrecentar el caudal de conocimientos de la propia disciplina, solidez y seguridad en los conocimientos, honestidad en el proceder investigativo, independencia de criterio, habilidad para expresar ideas, capacidad de crítica.

Para Padrón (2000) las funciones del Tutorado deben ser las siguientes:

01. Responder al máximo sobre los requisitos del conocimiento Académico de la Universidad.
02. Elegir un tema que más tarde le permita ingresar al campo de expertos en esa área.
03. Adscribir el tema de investigación a un programa o línea de investigación que le sirva de referencia y lograr apoyo importante para el desarrollo del trabajo de culminación de estudio.
04. Comunicación permanente y abierta con el Tutor y un interlocutor.
05. Mantener la intención global del trabajo de culminación de estudio.
06. Mantener siempre una relación directa entre el planteamiento del problema y el hallazgo encontrado.
07. Durante la elaboración del trabajo mantener tres tipos de información los cuales son de tipo observacional, teórico y operativa.
08. Garantizar la calidad metodológica del trabajo.
09. Cumplir con el plan de trabajo con que dio inicio la investigación.
10. Informar a las autoridades competentes el avance del trabajo.

d) Seguimiento que brindan las autoridades de la Carrera hacia los Tutores y Egresados

El Reglamento carece de aspectos importantes con los cuales se deben regular las políticas de Seguimiento que deben brindar las autoridades de la Carrera a los Egresados y docentes Tutores que desarrollan actividades relacionadas a las formas de Culminación de Estudio.

e) Financiamiento para la elaboración de los Trabajos de Culminación de Estudio

El Reglamento no registra el origen de los financiamientos de los Trabajos de Culminación de estudio, en lo cual se considera una de las grandes debilidades para el desarrollo de cualquier Trabajo de Culminación de Estudio.

En resumen, se puede mencionar que las Normativas, Políticas y Reglamentos de la Universidad BICU-CIUM son muy poco conocidos, al mismo tiempo poseen una gran deficiencia en lo relacionado al cumplimiento de promover la graduación de los egresados que produce la Universidad y en particular la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Se encontró que las Normativas mencionan las formas de culminación de estudio pero su contenido no coincidía con el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio. Por otra parte, el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio en el enunciado de las evaluaciones tiene aspectos en el cual cita al Reglamento Académico el cual es contradictorio en sus enunciados.

En otro orden los docentes entrevistados coincidieron que “en las Normativas Curriculares de la Universidad BICU se debe dejar claro la estructura de los programas de las asignaturas, y en particular de las asignaturas de formación profesional”.

Así mismo, se detalla que según estas Normativas, Políticas y Reglamentos de la BICU los docentes Tutores y estudiantes que se encuentran en la última etapa de su formación profesional no cuentan con el respaldo necesario institucional para desarrollar los Trabajos de Culminación de Estudio en la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Por otra parte, se encontró que existe una gran necesidad de reestructurar la Normativa, Políticas y Reglamentos de la BICU para lograr que las autoridades competentes desarrollen las gestiones necesarias para el desarrollo de los Trabajos de Culminación de Estudio.

6.2. GRADUADOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL

Según datos del departamento de Registro Académico de la BICU-CIUM, en este apartado se detallan el Porcentaje de Graduados que ha producido la Carrera

desde su fundación, así mismo, dichos resultados se detallan por Grupos étnicos, Municipio y Género.

6.2.1. Graduados por Año

La Carrera de Ingeniería Agroforestal desde su fundación únicamente ha producido treinta graduados, cuya distribución por año se presenta en la gráfica número 1.



Gráfica No. 1. Número de graduados que ha producido la Carrera por año

De acuerdo a los resultados de la gráfica anterior, se puede observar que la Carrera de Ingeniería Agroforestal no produjo ningún graduado en el año 2005. Así mismo, se puede observar que en el año 1999 fue cuando se logró el mayor porcentaje en el número de graduados, sufriendo un descenso considerable en los siguientes dos años (2000 y 2001).

Se puede observar en la gráfica que a pesar que en el 2002 habiendo un ascenso en el Porcentaje de Graduados en el 2003 desciende notablemente. Es de destacarse que en ningún año se ha alcanzados niveles iguales o mayores del año 1999, cuando es de esperarse que cada año se incremente el porcentaje de graduados en la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

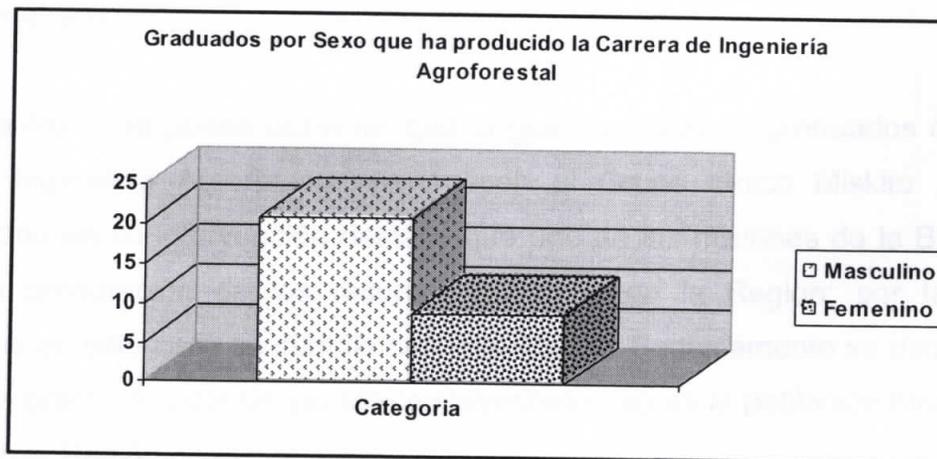
Al parecer, este comportamiento del año 1999 se debió a que la Carrera estaba iniciando, en su momento los estudiantes decidieron terminar sus estudios antes de salir de la Universidad. Uno de nuestros informantes egresados del Plan de Estudio del 1995 a 1999 manifestó que los estudiantes que ingresaron o los fundadores de la Carrera en su mayoría ya tenían una formación técnica relacionada con el ramo de la Agronomía. Al mismo tiempo, estos estudiantes

tenían los recursos económicos para solventar cualquier gasto en su Trabajo de Graduación, lo otro es que estos estudiantes se encontraban en una necesidad de obtener el título porque en sus puestos de trabajo ellos tendrían una ventaja, en otras palabras, tenían una fuente de motivación del cual se apoyaban.

Según fuentes, para en ese entonces la Universidad coordinaba muchos proyectos, tanto con el MARENA como con el Corredor Biológico Nicaragüense, lo cual permitió que varias Tesis aprovecharan este financiamiento. Seguidamente se explica, que en el dos mil dos existió un avance significativo en lo que es la graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal; sin embargo, este comportamiento no es altamente significativo, debido a que en el dos mil cinco el proceso se detuvo totalmente.

6.2.2. Graduados por Sexo

Según los datos del departamento de Registro Académico de la BICU-CIUM existen las siguientes descripciones de graduados por Sexo (ver gráfica No 2).



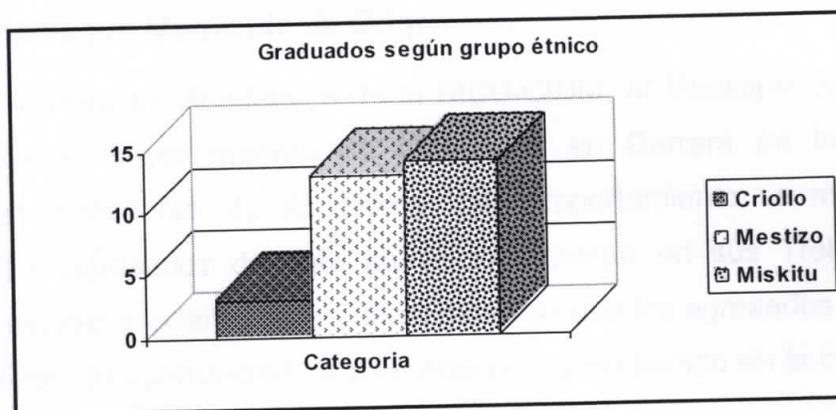
Gráfica No 2. Graduados por Sexo que ha producido la Carrera de Ingeniería Agroforestal

Según la gráfica No 2, existen un mayor número de graduados del Sexo Masculino en comparación con el Sexo Femenino. Según un docente esta diferencia se debe a las características propias de la Carrera aun que hay que reconocer que esta Carrera es más para aquellos jóvenes que les gusta el campo, en ese sentido son pocas las mujeres que optan por esta Carrera, destocó.

Fuente:

6.2.3. Graduados según Grupo étnico

El siguiente gráfico presenta información sobre los graduados según Grupo étnico:



Gráfica No 3. Número de graduados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal según Grupo étnico.

En la gráfica No 3, se puede observar que la gran cantidad de graduados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal pertenecen al Grupo étnico Miskito. Una docente horario en su intervención destacó que uno de las misiones de la BICU-CIUM es la preparación de los recursos humanos de la Región; por tanto, considera que en este caso se cumple con esta Misión. Seguidamente se destaca el número de graduados del Grupo étnico mayoritario que es la población Mestiza que habita en la Región.

Según fuentes de la decanatura, este fenómeno se observa debido a que ambos grupos son predominantes en la Región en comparación con los afrodeciendientes (criollos). Según datos de Registro Académico la mayor cantidad de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agroforestal pertenecen a la étnia miskita provenientes

del Municipio de Puerto Cabezas (ver gráfica No 4), según la misma fuente a pesar que en la gráfica No 3. Se destaca que el Grupo étnico miskito supera a las otras dos étnias y es uno de los grupos que tiene más egresados, ya que el Grupo Mestizo en su mayoría se encuentra en el pendiente de defender su título.

Fuentes de la decanatura manifestaron que del grupo afrodescendiente son muy poco los que optan por esta Carrera debido a que los jóvenes de este Grupo étnico optan por otra Carrera en esta Universidad.

6.2.4. Graduados según Municipio de Origen

Según fuentes de Registro Académico de la BICU-CIUM, el Municipio de Puerto Cabezas obtiene el mayor número de graduados en Carrera de Ingeniería Agroforestal (ver gráfica No. 4). Al parecer tal comportamiento se manifiesta debido a que los egresados de este Municipio avanzan en sus Trabajos de culminación de estudio a lo largo de los años, mientras que los egresados de otros Municipios no tienen la oportunidad de permanecer mucho tiempo en la ciudad de Bilwi para realizar sus Trabajos de Culminación de Estudio.



Gráfica No 4. Número de graduados según Municipio de Origen

Se puede observar en la gráfica No 4. que la Carrera de Ingeniería Agroforestal no ha producido graduados de los Municipios del triángulo minero (Siuna, Bonanza y Rosita); sin embargo, se observa un graduado del departamento de Chinandega. De acuerdo a la Misión y Visión de la Universidad BICU y de acuerdo a los datos

de la gráfica No 4, la Facultad de Ciencias Agroforestales no esta cumpliendo con su compromiso “de formar profesionales capaces de promover y defender el proceso de autonomía, el respeto a la dignidad humana, la equidad de genero, la protección y conservación del medio ambiente como elemento fundamental para el desarrollo integral de la sociedad multiétnica de las Regiones Autónomas de Nicaragua”.

Según un egresado de la Carrera de Ingeniería Agroforestal las limitaciones económicas que tienen los egresados del Municipio de Waspan-Río Coco les obligan a los mismos a abandonar la Universidad después de egresar del Plan de Estudio de la Carrera. “Se conocen casos que estos estudiantes con su carta de egresado logran trabajar en muchos ONGs de su municipio y para no desaprovechar esta oportunidad se ven obligados a abandonar la última etapa de su formación profesional con la realización de su Trabajo de Graduación.

En resumen, se puede mencionar que los graduados por año que produce la Facultad según datos de Registro Académicos es muy poco, partiendo de los aportes de los informantes con respecto a este dato. Según fuentes de la decanatura, el diez por ciento de los egresados por año defienden su trabajo de culminación de estudio. Al parecer esta problemática se manifiesta por la escasez de las políticas de seguimiento que debe ofrecer la Facultad a sus egresados.

En otro orden, se encuentra que las graduadas presentan otras limitaciones aparte de lo expresado por ambos grupos, ya que se enfrentan a problemas familiares como es el cuidado de la familia y los acuerdos entre los esposos o en su efecto sus compañeros de vida.

Por otra parte, se encontró que la mayoría de los graduados corresponden a la etnia miskita, seguida de la etnia mayoritaria mestiza. Así mismo se encontró que la Carrera no ha producido egresados de otros Municipios de la Región (Siuna, Bonanza y Rosita) este planteamiento se debe, según los egresados, a la

disponibilidad económica de los que no son de la ciudad de Bilwi, ya que tienen que incurrir en otros gastos de estadía y alimentación y en muchos de los casos los estudiantes se someten a desempeñar su profesión con la carta de egresados en sus municipios, desligándose en su totalidad de la Universidad y en particular de la Carrera de donde egresaron.

6.3. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO QUE BRINDA LA FACULTAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA

6.3.1 Seguimiento durante el proceso de Tutoría por las autoridades de la carrera

Según fuentes que participaron en la elaboración de la presente investigación aluden a que las políticas de Seguimiento que tienen las autoridades de la Carrera a sus egresados durante la elaboración de los Trabajos de Culminación de estudio son nulas.

Un docente destacó que el Seguimiento en todo este proceso como tal, no existe. "Sin embargo, existe una relación desde el punto de vista del Reglamento Docente, el cual dice que el docente horario está comprometido a tutorar Tesis".

Para tal planteamiento, el Reglamento Docente hace mención a tres categorías de docentes, los cuales están directamente involucrados en las Tutorías de los Trabajos de culminación de estudio en la BICU. Tales categorías son: docente de tiempo completo, docentes de medio y cuarto de tiempo y los docentes investigadores.

Docentes tutores manifestaron que "el trabajo de la Tutoría no es tomado en cuenta ni muy en serio, simplemente lo que pasa es que existe un acuerdo entre el Tesista y el Tutor, a lo cual se suma que las autoridades de la Carrera no presentan el mínimo interés de supervisar el procedimiento acordado entre el docente y el estudiante". Así mismo se conoce según los informantes que el

estudiante se compromete en brindar una remuneración para su Tutor, el monto está establecido según acuerdo entre ambas partes.

Un egresado en su intervención sobre este tema, hace mención que “la Tutoría en la BICU-CIUM se ha convertido en un negocio, porque se conocen casos en donde los Tutores le ponen un plazo de tiempo para que el estudiante le brinde una ayuda monetaria”.

La misma fuente considera este fenómeno como un atraso para desarrollar el proceso de la Tutoría en la Universidad, “ya que apenas, los tesistas somos egresados y no tenemos un empleo para solventar dichos gastos”.

Al respecto un docente manifestó, que el cobro económico que realizan los Tutores a sus Tesista no está Normado ni aparece en ningún Reglamento, pero simplemente este mecanismo ha prevalecido desde la fundación de la Carrera de Ingeniería Agroforestal de la BICU-CIUM.

Un egresado destaca que el Tesista que tiene respaldo económico es el que siempre ha logrado cumplir con su Trabajo de Culminación de Estudio. “En mi caso, como los recursos económicos no me cubren tal gasto; se me ha hecho difícil presentar mi Trabajo de Grado”. Según este informante “el problema no termina ahí, si no que se extiende más cuando de la Facultad te están presionando para que defiendas el título lo más pronto posible, porque según el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio no puede el egresado pasar más de dos años sin defender”.

Pero en ese caso las cosas están funcionando bien con respecto a la aplicación de las Normativas, porque aplican el Reglamento cuando a las autoridades de la Carrera les conviene y no les importa en qué afectan a los estudiantes.

Los graduados coinciden en sugerir que la Universidad le pague a los Tutores y si el estudiante Tesista no asume su compromiso, que el Tutor presente un informe a las autoridades sobre el Trabajo, lo que contribuiría a que los egresados no se vean obligados a aportar económicamente para el pago de las tutorías, que debería ser una responsabilidad de la Universidad.

Una egresada señala que tampoco existe un acompañamiento a los estudiantes egresados que están realizando su trabajo de graduación por parte de los docentes, debido a que a la hora de revisar los trabajos, les dicen que está malo, pero sólo eso, no les dicen por qué está malo y como mejorar el documento.

Sobre el mismo tema de las políticas de Seguimiento institucional que debe brindar la Universidad a sus egresados, Pariente (1997) menciona que dentro de la labor educativa el vínculo de los aspectos Académicos con los aspectos Investigativos que se desarrollan dentro de la Universidad, reviste una importancia capital en la preparación de los nuevos profesionales que la sociedad necesita, por tanto, los docentes están obligados a brindar Seguimiento a los estudiantes de la Carrera en las cuales se ejerce la docencia.

Una docente horario en su intervención menciona que los docentes en las evaluaciones de los Trabajos de Culminación de estudio le ponen muchas trabas a los estudiantes; ya que según ella, "esto se debe a negocios que se tienen algunos docentes de la BICU-CIUM, para medio ayudarle a los tesistas y después cobrarles y considero que esto no se puede seguir dando".

Otra profesora plantea que las autoridades de la Carrera deben crear Políticas y estrategias de Control y Seguimiento para que los docentes y egresados se sientan realmente acompañados durante la elaboración de sus Trabajos de Culminación de estudio. Agrega que "no existe un registro que diga que el egresado tal está realizando su Trabajo de Graduación en tal lugar, bajo el acompañamiento del Tutor tal y el avance es esto. En la Carrera se desconoce

donde se encuentra el estudiante y qué está haciendo su Trabajo de Culminación de estudio”.

Un egresado menciona que “las autoridades de la Carrera en todo el año (2006) nos llamaron una vez a reunión. En esa reunión nos plantearon que tienen que defender lo más pronto posible, que de lo contrario serán bajados al año inmediato inferior. Pero no nos dijeron, aquí están los Tutores, las Líneas de Investigación y el Financiamiento, nada de eso. Por tanto, manifiesta que las políticas de Seguimiento a los egresados de la Carrera en su última etapa de su formación no existe”.

Una egresada considera que “una vez que concluyen con el Plan de Estudio de la Carrera en la cual fuiste matriculado termina toda tu relación con la Universidad”. Otro de los informantes sostuvo que “las autoridades de la Carrera deben promover Cursos de educación continua, en donde los egresados puedan conocer más sobre el enfoque y la metodología de investigación, con el fin de mejorar tus conocimientos y te sientes motivado para mejorar tu trabajo de culminación de estudio”.

Los informantes manifestaron que durante el proceso de la Tutoría no se tiene ninguna política por parte de las autoridades de la Carrera para el proceso de la Tutoría, al parecer el concepto de Seguimiento únicamente es manejado a nivel de evaluación.

Desde el inicio de la elaboración de los Trabajos Finales de Culminación de Estudio se obtiene Seguimiento de parte del Tutor, siendo la misma muy limitada. Una graduada menciona “que incluso los Tutores no cuentan con el tiempo necesario para atender a los Tesistas. En ese sentido, se tienen que ajustar a tiempos fuera de las horas hábiles de trabajo, e incluso muchos de las citas con el Tutor son reprogramadas porque a veces el Tutor tiene tiempo, pero uno como Tesista tiene otros compromisos familiares, y en otro caso el Tesista tienen tiempo y el Tutor no lo tiene, lo que limita el proceso”.

En caso particular del Seguimiento que tienen que brindar las autoridades de la Carrera no se cumple; los egresados y graduados coinciden en que las evaluaciones en muchos de los casos son de fondo y forma del documento, pero nunca los docentes a los cuales se les asigna la evaluación de éste atienden a los estudiantes para indicarle cuales son las debilidades del documento y como tienen que mejorarlos.

Por consiguiente, el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudios no menciona las Políticas de Seguimiento en los cuales se tienen que basar los docentes de la Carrera, e incluso se desconoce hasta donde el egresado ha logrado avanzar en su trabajo.

Cuando el estudiante presenta el trabajo a las autoridades de la Carrera, quien lo revisa no considera el esfuerzo de los estudiantes; por tanto, le da el enfoque que le parece. “Es momento de crear equipos de docentes para esta actividad, de lo contrario en la Carrera únicamente se contará con egresados, lo cual está en contra de las Misión y Visión que como Universidad se tiene”, afirmó una profesora.

Para un egresado, “existe una gran brecha entre egresados y la Universidad, por tanto no hay Seguimiento. El problema está en la responsabilidad de ambas partes: en la Carrera no te dicen nada claro, únicamente te dicen que tienes que defender pero no te dan las herramientas necesarias, y los egresados también salen y se olvidan que tienen que defender su título, ni se les ocurre aparecer para indagar cuáles son los procedimientos para la elaboración de los Trabajos de Culminación de Estudio”.

Para otro egresado, las autoridades de la Carrera no te dan ningún Seguimiento, porque ni siquiera manejan en qué etapa de tu Trabajo de Culminación de estudio estás. “Me da la impresión que ni ellos saben qué trabajo estás haciendo, te lo inscribieron con una carta del Tutor, pero sólo el tema y desconocen las etapas del estudio”.

Un graduado explica que en muchos de los casos la Carrera les da el apoyo con las herramientas que necesitan en el campo, “pero únicamente las herramientas, ya que en un dado caso se te dificulte la manipulación de uno de estos equipos en el campo no tienes a quien preguntar. Es cierto que todo te lo dan en clase, generalmente de manera teórica, pero siempre necesitas el acompañamiento de un delegado de la Carrera que te ayude en la última etapa de tu formación profesional”.

En resumen, se encontró que la Carrera de Ingeniería Agroforestal de la BICU-CIUM, no posee las Políticas de control y seguimiento apropiadas para promover la elaboración y presentación de los Trabajos de Culminación de Estudio que desarrollan los estudiantes y docentes de la Carrera.

En otro orden, se encontró que el Seguimiento es muy limitado, por falta de Seguimiento muchos egresados se han desligado totalmente de la Universidad, así mismo se conocen casos en donde el proceso de evaluación que está implementando actualmente no responde a los procesos de formación profesional de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, un buen sistema de Evaluación y Seguimiento al proceso de culminación de estudio vendría ha mejorar en su totalidad el proceso de graduación.

Finalmente se puede mencionar que los Docentes Tutores que guían el proceso de Investigación, no reciben ningún tipo de acompañamiento; la Carrera carece de un departamento que se encargue del Control y Seguimiento y de esa manera incentivar a los Docentes Tutores.

6.4. EL ROL DEL DOCENTE EN EL PROCESO DE LA TUTORÍA Y EN LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN

El desarrollo de este apartado se dividió en dos momentos, el primero para conocer el Rol de los Docentes Tutores y el segundo para conocer el Rol de los Docentes de la Carrera.

6.4.1. El Rol de los Docentes Tutores de la Carrera de Ingeniería Agroforestal

Muchos autores como Parent (1995), describen la importancia de las Modalidades de Graduación y en particular el Rol del Tutor durante la elaboración de los Trabajos de Culminación de estudio. Dicho planteamiento es reforzado por Obregón (2005) y Núñez (2005) en donde ambos autores expresan que el Tutor es la persona responsable de guiar al estudiante en la última fase de su formación profesional.

Un egresado manifestó que “los Tutores de la Carrera se encargan de toda la información que el estudiante necesita”. El mismo informante expresó que su Tutor le orientó desde un inicio el procedimiento del trabajo de graduación”; sin embargo, durante el avance de la investigación existen “algunos inconvenientes tales como la falta de tiempo de parte del Tutor”, siendo éste el único problema que limita el proceso de la Tutoría.

Una graduada manifestó que con respecto al Rol del Docente Tutor que tiene la Carrera “los docentes juegan su papel y lo considera que es muy bueno. Según esta misma informante el Tutor que la guía en su Trabajo de Graduación” le orientó, ¿qué se tiene que hacer?, ¿cómo se debe hacer?, y ¿cuándo hacerlo? (etapas de investigación). Así mismo le indicó la estructura del informe final de investigación. También expresó que la relación con su tutor fue muy cercana y estrecha, en el sentido en que la comunicación fue muy fluida y las programaciones de las horas de trabajo, salidas al campo y horas de gabinete.

La situación de un graduado fue diferente a lo detallado por la egresada anteriormente. Para este último, el Tutor únicamente le corrige el trabajo pero nada más. Con respecto a las dudas, el Tutor simplemente lo manda a consultar los libros, lo cual ha sido una problemática muy grave por la escasa bibliografía que tiene la Universidad.

Según Anuis (2000) "el proceso de la Tutoría es visto como un método de enseñanza" por medio del cual el estudiante recibe educación personalizada por parte de un profesor capacitado para desempeñar esta actividad". Una profesora horario manifestó que en este proceso debe existir una orientación sistemática como parte de la Motivación a los estudiantes.

Un egresado manifestó que la relación entre el estudiante y el Tutor en la Carrera de Ciencias Agroforestales no se da a como tiene que ser realmente. "En mi caso no fue muy cercana, hubo muy poca comunicación. A esto se suma que el estudiante no se dedica a su trabajo de culminación de estudio, y cuando vienes donde el Tutor, por lo general éste no se encuentra o si está no tiene el tiempo para atenderte.

Pese a limitaciones en el proceso de la Tutoría dentro de la Carrera, en su mayoría los egresados y graduados coincidieron en recibir una buena Tutoría durante la elaboración de los trabajos de culminación de estudio. Vale mencionar que esta buena Tutoría que mencionan los egresados y graduados es facilitado por los pocos docentes Tutores que guían los trabajos de culminación de estudio en la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

6.4.2. El Rol de los Docentes de la Carrera

Para Flores (2000) la labor educativa se constituye tanto en su concepción como en su aplicación práctica, manifestando que la prioridad del educador de la educación superior debe ocupar en primer orden; "la vinculación de los Aspectos Académicos con los Investigativos" ya que esta combinación es de suma importancia en la preparación del profesional que la sociedad necesita.

Según una profesora horario, los docentes dedicados a la Tutoría en la Carrera son muy pocos. Por su parte, un egresado manifestó que dentro de la Carrera es bien complicado encontrar un Tutor porque, los docentes no tienen esa cultura

para guiar al estudiante en la última etapa de su formación profesional. Al parecer este comportamiento se debe a que no existe una remuneración económica.

Pariante (1997) menciona que en situaciones similares a lo planteado anteriormente, se debe priorizar estrategias en acción al fortalecimiento de la Comisión de Carrera de cada Facultad,

Un docente Tutor manifestó que los docentes de la Carrera que no están involucrados con los procesos de las Tutorías, es porque estos docentes nunca han hecho una Investigación y la defensa de su título fue mediante Examen de Grado u otra Modalidad; por tanto se les dificulta guiar a los estudiantes debido a que no existe una experiencia previa para la elaboración y presentación de Trabajo de Culminación de estudio.

Un docente no investigador mencionó que para desarrollar trabajos de culminación de estudio la Universidad tiene que tener su personal especializado para este fin, porque no resulta que un docente que tiene estudiantes tutorando este trabajando para otra institución, “te aseguro que no realiza bien esa tutoría”, expresó.

En resumen, se puede mencionar que los Tutores de la Carrera de Ingeniería Agroforestal desarrollan adecuadamente el proceso de la Tutoría, debido a que se conocen muy pocos casos en donde el Tutor desatiende al estudiante. En otro orden se conoce que los docentes de la Carrera en su mayoría, presentan debilidad para tutorar a los estudiantes por muchas razones, las cuales se describen de la siguiente manera: disponibilidad de tiempo, incentivo para investigar, falta de cultura para desarrollar trabajos de Culminación de Estudio con los estudiantes de la Carrera y finalmente la falta de una experiencia previa para desarrollar los Trabajos de Culminación de estudio.

6.5. PERSPECTIVAS DE LOS ESTUDIANTES SOBRE EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CULMINACIÓN DE ESTUDIO

El proceso de la Tutoría es un problema integral en la Carrera que incluye a las autoridades, docentes y estudiantes. Para los graduados, los docentes de la Carrera tienen una gran responsabilidad para mejorar este proceso, haciendo críticas constructivas sobre la Tutoría y la elaboración de los Trabajos Finales de culminación de estudios que están realizando los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Según un graduado el sistema de evaluación de los Trabajos de Culminación de estudio no llenan las expectativas que el estudiante quiere, agregando que “únicamente al egresado no le queda nada más que someterse al sistema y el trabajo que se hizo con gran esfuerzo, en mucho de los casos no es valorado académicamente, y cuando se aburren los encargados de revisarlo te dicen “defiende, está bien tu trabajo”,” pero en esto ya pasó varios largos meses.”

Otro de los graduados manifestó con respecto al proceso de la elaboración y presentación de los Trabajos Finales de culminación de estudio que “la Facultad debería aprovechar para conocer al producto que sale del Plan de Estudio de la Carrera y darle una formación específica ya ésta Carrera cuenta con tres disciplinas diferentes (Agrícola, Pecuaria y Forestación)”.

El proceso de la Tutoría está presentando deficiencias, ya que no se cuenta con el esfuerzo y el interés de los docentes y las autoridades para acompañar a los estudiantes, a lo que agregaron los entrevistados que “cuando termina el Plan de Estudio de tu Carrera terminó todo con la Universidad y en particular con la Carrera, hasta con los docentes que en un tiempo compartieron sus conocimientos en el aula”.

Una docente manifestó que en la Carrera se debería de establecer un cronograma de actividades para aquellos estudiantes que están realizando su Trabajo de

Culminación de estudio, esto con el objetivo de llevar un control permanente de este proceso.

Según el aporte de una profesora horario “es preocupante que en la Carrera hasta el momento no se tiene directrices de trabajo y se debe iniciar por la especialización de los docentes y crear personal especializado. Esto se puede lograr evitando los cambio de las Asignaturas cada semestre, es decir que en un semestre les dan una clase a los docentes y el siguiente semestre se lo dan a otro”, manifestó.

Para un egresado, los docentes tutores se esfuerzan para orientar a los estudiantes, “sin embargo este esfuerzo no es considerado por las autoridades de la Carrera ni por otros docentes que se encargan de evaluar los Trabajos de Culminación de Estudio”.

El mismo informante manifiesta que el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio debería de ser publicado y dado a conocer a los egresados “ya que muchos estudiantes desconocen sobre estos documento”. En ese sentido se puede dar cuenta como se están implementando en la Carrera estos documentos, “pero en ésta se observa que cada quien hace lo que quiere”.

Un egresado del 2006, mencionó que en la Carrera no se está cumpliendo con el proceso de las Formas de Culminación de Estudio que promueva a los estudiantes a desarrollar diferentes Modalidades para graduarse. Para este caso recomienda que la “Facultad debe formar un equipo técnico de docentes y que este equipo se dedique directamente a brindar Apoyo y Seguimiento a los estudiantes. El equipo, según este egresado, debería ofrecer el apoyo a los estudiantes de los últimos años de la Carrera de Ingeniería Agroforestal y sería del provecho porque cuando en los últimos años te dejan los trabajos de investigación y como los docentes son horarios, el estudiante y los egresados no tienen a quien preguntarle”, porque muchos estudiantes activos de la Carrera caminan desorientados”, expresó.

Una egresada del 2002, que actualmente no ha defendido su título manifestó que "la Carrera no tiene ninguna fortaleza", coincidiendo con lo expresado por una docente al destacar que la Carrera nunca tendrá una fortaleza mientras no se tengan los docentes de tiempo completo para desarrollar las diferentes actividades que con urgencia se necesitan.

En la misma línea una graduada manifestó que la gran fortaleza que tiene la Carrera de Ingeniería Agroforestal es la gran población estudiantil y la demanda de la Carrera dentro de la juventud costeña. La misma graduada mencionó que también la fortaleza está en el cuerpo docente que tiene la Carrera "todos tienen mucha experiencia, lo que pasa es que en la Carrera no los han podido aprovechar. Los docentes horarios necesitan un salario digno y un trabajo fijo, por tanto para un docente horario la docencia está de último en sus prioridades laborales, porque el ingreso en esta labor es muy bajo.

Así mismo destacó que "la Carrera cuenta con una finca en donde se pueden desarrollar diferentes Líneas de Investigación, y gracias a Dios vivimos en una Región donde hay mucho por investigar".

Según una docente "durante las presentaciones de los Trabajos de Culminación de estudio se encuentran algunos inconvenientes tales como: al jurado le llegan muy tarde los documentos, cambio de fecha y hora de la defensa, lo que académicamente no es bueno".

En resumen, se puede decir que la perspectiva de los estudiantes, graduados y docentes sobre los procesos de desarrollo de los Trabajos de Culminación de estudio es considerado como un proceso negativo. Ambos grupos informantes coincidieron en las debilidades de la Facultad para promover los Trabajos de Culminación de estudio.

Así mismo, los graduados y egresados manifestaron que “no existe una coherencia entre el departamento de investigación, la Carrera y el departamento de contabilidad, o sea estas direcciones siempre andan fuera de órbita”. También coincidieron en que en los procesos investigativos el recurso financiero debe estar en tiempo y forma para no atrasar el proceso de los Trabajos de Culminación de estudio.

Valiéndose de los resultados de las entrevistas realizadas a los docentes de la Universidad de Lima, se pudo observar que los docentes de la carrera de Contabilidad, en su mayoría, coinciden en que el departamento de investigación y el departamento de contabilidad, no están en sintonía con la carrera de Contabilidad, ya que el departamento de investigación no tiene un presupuesto suficiente para poder desarrollar los trabajos de culminación de estudio de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y el departamento de contabilidad no tiene un presupuesto suficiente para poder desarrollar los trabajos de culminación de estudio de los estudiantes de la carrera de Contabilidad.

En algunos casos, se pudo observar que los docentes de la carrera de Contabilidad, coinciden en que el departamento de investigación y el departamento de contabilidad, no están en sintonía con la carrera de Contabilidad, ya que el departamento de investigación no tiene un presupuesto suficiente para poder desarrollar los trabajos de culminación de estudio de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y el departamento de contabilidad no tiene un presupuesto suficiente para poder desarrollar los trabajos de culminación de estudio de los estudiantes de la carrera de Contabilidad.

En otros casos, se pudo observar que los docentes de la carrera de Contabilidad, coinciden en que el departamento de investigación y el departamento de contabilidad, no están en sintonía con la carrera de Contabilidad, ya que el departamento de investigación no tiene un presupuesto suficiente para poder desarrollar los trabajos de culminación de estudio de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y el departamento de contabilidad no tiene un presupuesto suficiente para poder desarrollar los trabajos de culminación de estudio de los estudiantes de la carrera de Contabilidad.

VII. ANALISIS Y DISCUSION

7.1. Implementación de las Normativas Curriculares

La implementación de las Modalidades de Culminación de Estudio en la Carrera de Ingeniería Agroforestal es visto por egresados, graduados y docentes como uno de los aspectos muy negativo que se ha venido practicando en la Carrera.

Vale mencionar que la BICU-CIUM cuenta con las Normativas, Políticas y Lineamientos que como institución de educación superior debe cumplir. Sin embargo, este negativismo inicia desde el momento que en la Carrera se implementa la Modalidad de graduación mencionada como Tesis de Grado, porque dicha Modalidad no se encuentra reflejada en las Normativas Curriculares y el Reglamento de las Formas de Culminación de estudio.

En relación a éste planteamiento Salazar (1990) expresa que los Reglamentos Curriculares son creados por cada una de las instituciones de educación superior para orientar las actividades pedagógicas en las diferentes Carrera de la Universidad. El mismo autor menciona que los documentos Curriculares guardan un mérito especial; dado a que son escritos que deben ser diariamente consultados por docentes y estudiantes.

En otro orden se puede considerar que la Carrera no está cumpliendo con lo estipulado en las Normativas Curriculares de la Universidad, ya que no se cuenta con la Comisión Curricular de Carrera, ni tampoco existe la comunicación adecuada con la Comisión Curricular Central. Por tanto, se considera como una necesidad de gran magnitud, la existencia de la Comisión Curricular de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, ya que es el órgano de carácter permanente cuya finalidad es asesorar a las autoridades de la Facultad en las actividades relacionadas a la Planificación, Implementación, Evaluación, Control de Planes y Proyectos Curriculares dentro de la Facultad.

Según fuentes bibliográficas publicadas por la Universidad UEMK en el 2005, la educación superior debe mantener una estructura organizativa, de mando que permita el éxito de cada uno de los quehaceres institucionales, incluyendo las diferentes direcciones y comisiones que contribuyen en mejorar la calidad Académica de la Universidad.

Para Valle (2000) las direcciones y comisiones juegan un rol fundamental y se deben desempeñar según los objetivos por los cuales fueron creados. Suárez (2003) menciona que el éxito institucional de la educación superior está en la formación de cuerpos Académicos, ya que las Universidades están siendo presididas por unidades con funciones diferentes pero con la misma Visión Misión institucional.

De igual modo, se puede mencionar que por ausencia de esta Comisión Curricular de Carrera dentro de la Facultad de Ciencias Agroforestales se desconocen las actividades que desarrollan los docentes en materia de investigación y proyectos. Los docentes no reciben las orientaciones adecuadas y carecen de un seguimiento en sus funciones. Así mismo, se limita las modificaciones y programaciones de las Asignaturas que se desarrollan en el Plan de Estudio de Carrera, incluyéndose las limitaciones en la evaluación del Currículo de la misma. Debido a la falta de una cultura evaluativa en la Carrera se desconocen las diferentes estrategias para superar las problemáticas a la escasa fluidez de los graduados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

Otro de los impactos es la falta de innovaciones didácticas y la superación de los docentes, conociéndose que en la Carrera no existe una atención especial al cuerpo docente en las múltiples necesidades para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Según Pedrosa (2001) los docentes de la educación superior deben mantener una actualización permanente; en tal caso las autoridades Universitarias deben

mantener una política que facilite el aprendizaje sistemático de los docentes. Flores (2000) en su aporte al respecto, menciona que las innovaciones desarrolladas por los docentes durante el desarrollo de los contenidos programáticos contribuyen a la buena elección de la Modalidad de Graduación por parte del estudiante, así como la inducción a líneas de investigación de preferencia personal del estudiantado.

Para promover la graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal en las Normativas Curriculares de la BICU-CIUM, se mencionan los Componentes Curriculares. Estas disposiciones están enfocadas a los criterios de formación general que incluyen los Seminarios y Talleres de Consejería. Estas disposiciones según los estudiantes y graduados tampoco se cumplen limitando a los estudiantes, crear desde el inicio de su Carrera, su propia línea de Investigación para lograr su graduación, ya que en estas actividades se deben desarrollar según la Normativa: Actividades Emprendedoras, Prácticas Profesionales, Investigación y Actividades No Cognoscitivas. Vale mencionar que ninguna de estas actividades de preparación a los estudiantes se desarrolla en la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

De acuerdo a lo antes planteado una egresada entrevistada menciona que la práctica hace al maestro, según los Componentes Curriculares en la Carrera se deben desarrollar prácticas profesionales. Gallardo (1999) menciona que el éxito de una buena enseñanza en la educación superior es la vinculación de manera estrecha y efectiva del aprendizaje con la investigación, así como la combinación de los aspectos teóricos con la realidad social.

Por otra parte, se encontró dentro de las Normativas Curriculares la descripción de los diseños de los programas de las Asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agroforestal. Sin embargo, los docentes Tutores entrevistados dan fe que los programas de las Asignaturas que actualmente están utilizando, carecen de las instrucciones mencionadas en la Normativa Curricular

de la BICU, ya que en su mayoría únicamente se encuentra el contenido temático a desarrollar careciendo de muchos aspectos básicos de un programa de Asignatura.

Ortiz (2005) menciona que en los programas de las Asignaturas después de lo mencionado en la Normativa, se debe dejar clara la justificación de la Asignatura en el Plan de Estudio de la Carrera, así como los problemas que se pueden resolver con los conocimientos que brinda la Asignatura y los logros “cognoscitivos, procedimentales y actitudinales.”

En la Normativa se mencionan las Formas de Culminación de Estudio para los estudiantes de la BICU, lo cual se puede mencionar que únicamente puntualiza en las Formas de Culminación de Estudio sin detallar cada una de ellas y los procedimientos que los estudiantes y Tutores deben seguir para el éxito del informe final del Trabajo de Graduación. Partiendo de esta disposición, esta Normativa no reúne los aspectos necesarios para la debida orientación de los Trabajos de Graduación en las distintas Carreras de la BICU, conociéndose una fuerte incidencia en el bajo número de graduados por año en la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

7.2. Implementación de las Políticas Institucionales

La Universidad se propone formar profesionales con un conjunto de características relacionadas al saber para el ejercicio de la profesión según sea la especialidad. Entre estas políticas la Universidad prioriza entre ellos la formación de profesionales investigadores. Además, la disposición de recursos tecnológicos y de información que las Carreras requieran.

Para muchos informantes estas dos políticas institucionales de la BICU no se están cumpliendo. Este incumplimiento de las políticas antes mencionadas se manifiesta en la poca graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería

Agroforestal, incumpléndose de igual modo la preparación sistemática de los docentes

7.3. Implementación de los Reglamentos Institucionales

En los Reglamentos de la BICU analizados para conocer de qué manera la Universidad brinda el respaldo necesario a los Estudiantes y Tutores durante la elaboración y presentación de los Trabajos de Culminación de estudio, se encontró que dentro de estos las disposiciones están enfocadas al desarrollo de las actividades necesarias para lograr la graduación de los estudiantes de las distintas Carreras de la Universidad. Sin embargo, el problema se centra en el cumplimiento de las mismas. De igual manera se puede destacar que en el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio urge una Reestructuración; esto con el objetivo de brindar mayor claridez para el desarrollo de las diferentes actividades de los estudiantes y docentes tutores de las Carreras de la Universidad.

A esta situación se unen otros problemas que tienen que ver con el área investigativa. Según los docentes Tutores de la Carrera, no se está cumpliendo con el Reglamento de la Jornada Universitaria de Desarrollo Científico en lo relacionado a la comunicación entre los encargados de este evento y los estudiantes que participan; ya que se les comunica en muy poco tiempo y se les exigen a los estudiantes que participen.

En lo relacionado al Reglamento de Postgrado, se encontró que la Facultad tiene la obligación de garantizar la actualización y educación continua a los docentes. En otro orden este mismo Reglamento especifica que la participación en dichos programas debe ser asumido financieramente por los participantes entre ellos los docentes.

Esta problemática limita la graduación de los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, en el sentido que los docentes Tutores no tienen el

suficiente respaldo institucional para garantizar la prioridad en los Trabajos de Graduación que desarrollan con los estudiantes de la Carrera.

Una vez analizado el Reglamento de las Políticas Salariales de la BICU, se encontró que los docentes responsables de las Tutorías son los docentes de tiempo completo, docentes de medio tiempo y cuartos de tiempo y los docentes investigadores.

Según este Reglamento, estos docentes tienen la ventaja de un incremento salarial del 15% sobre su salario. Al mismo tiempo se conoce que la Universidad dispondrá a los docentes que realizan investigación para la Universidad de todos los recursos que para el proceso se necesiten.

Conociendo esta gran ventaja disponible que se tiene para trabajar en los procesos de la tutoría, la Carrera de Ingeniería Agroforestal mantiene alejado a los docentes Tutores. Esto se manifiesta debido a que estos son muy pocos en la Universidad y los docentes no están motivados para desarrollar trabajos investigativos.

Conociendo la problemática de los docentes Tutores de la Carrera; Sabino (1986) menciona que las Facultades y Centros Académicos deben otorgar especial atención a las actividades de práctica laboral e investigativa que realizan los docentes. Cejudo (2001) con el objetivo de lograr la calidad Académica e Institucional las Facultades y direcciones Académicas, deben desarrollar trabajos conjuntamente con los docentes para conocer la realidad en la cual se desenvuelven los educadores.

En otro orden también se conoció que los docentes deben recibir una remuneración económica por antigüedad. Docentes Tutores consultados al respecto mencionan que esto no se está cumpliendo, y por ello los representantes

gremiales han planteado fuertes demandas en las reuniones del Consejo Universitario.

Analizando el Reglamento para el Desarrollo de la Investigación Científica, está Normado que los docentes y estudiantes deben desarrollar Trabajos de Investigación mediante habilidades e iniciativas para la investigación científica en el desarrollo profesional. Así mismo, se encontró en este Reglamento que los docentes y estudiantes deben responder a los problemas sociales o naturales mediante la aplicación de métodos científicos y la creación de un espíritu de creatividad para la búsqueda de soluciones innovadoras.

4.2.3.3. Importancia de la Investigación Científica

Flores (2000) menciona que la importancia de las investigaciones que desarrollan los estudiantes y los docentes como un aporte fundamental dentro del Plan de Estudio de la Carrera. Por tanto, las Facultades y direcciones Académicas deben mantener estrategias y políticas de seguimiento en cada una de las etapas del desarrollo de los Trabajos Investigativos. Pariente (1997) en su aporte plantea mantener la atención individual tanto para docentes como para estudiantes con el objetivo de identificar el mejoramiento continuo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

4.2.3.4. Necesidad de la Investigación Científica

Los estudiantes y docentes entrevistados manifestaron que las autoridades de la BICU-CIUM, “desconocen o se hacen los oídos sordos ante tal planteamiento. Por tanto, el proceso de graduación en la Carrera es muy deficiente ya que en la Facultad únicamente se tiene la Modalidad de culminación de estudio mediante la Tesis de Grado, y esto indica investigación. Recientemente se aprobó la Modalidad Proyecto de Graduación.

4.2.3.5. Necesidad de la Investigación Científica

En el Reglamento Docente se encontró que los docentes de la Universidad deben gozar de muchos beneficios tales como: reproducción, Internet, Material Didáctico, Sala de Profesores y Equipos de computación. Actualmente la BICU-CIUM cuenta con 102 docentes (Informe de Recursos Humanos de la BICU-CIUM, 2007) y en la

biblioteca de la misma únicamente existen tres computadoras con Internet, para servicio de docentes y estudiantes.

Así mismo, no se cuenta con los recursos necesarios para desarrollar la docencia debido a que los docentes informantes mencionan que en la Carrera no se conoce de estos beneficios. Autoridades de la Facultad de Ciencias Agroforestales detallan que reconocen estas necesidades y a su vez que la Facultad no administra fondos propios para enfrentar dicha problemática.

Muchos autores detallan las limitaciones para el desarrollo de los Trabajos de Culminación de estudio. Albornoz (1991) menciona las siguientes: recursos financieros, recursos didácticos y ausencia de Tutores. El mismo autor menciona algunas carencias de orden personal tales como: auto-estima, motivación, formación previa y destreza. La existencia de cada una de estas limitaciones es manifestada por los docentes y estudiantes que participan como informantes de la presente investigación.

La Carrera de Ingeniería Agroforestal desde un inicio está muy apartada del Reglamento de las Formas de Culminación de Estudios, partiendo desde la modalidad que implementó (Tesis de Grado). Seguidamente se conoció que la Facultad aprobó la Modalidad de Proyecto de Graduación, el cual dio inicio con los egresados del año dos mil seis. Sin embargo, dicha Modalidad un año después no ha impactado a como se esperaba ante los egresados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

En otro orden se incumple con la forma de evaluación normada en el Reglamento de las Formas de Culminación de Estudio, ya que el procedimiento que actualmente se está siguiendo no cumple con las expectativas de los Egresados y los docentes Tutores.

En dicho Reglamento se encontraron las líneas de investigación que deben seguir los docentes y estudiantes, mencionándose las mismas de manera muy general. Es momento que las Facultades elaboren sus propias líneas de investigación para que los docentes y estudiantes conozcan el enfoque a seguir dentro de las Investigaciones que demanda la sociedad.

Finalmente se encontró que en dicho Reglamento se habla muy poco sobre aspectos relacionados con los Tutores y Asesores.

En resumen se puede destacar que el deficiente cumplimiento de las Normativas, Políticas y Reglamentos en la Carrera de Ingeniería Agroforestal, influye de manera muy marcada en la graduación de los egresados de la Carrera, lo cual se manifiesta en los bajos porcentajes de egresados por año, en reacciones negativas de los docentes y estudiantes sobre las políticas implementadas en la Carrera para promover la graduación de los egresados y en los procesos de seguimiento que desarrolla la Carrera de Ingeniería Agroforestal.

XIII. CONCLUSIONES

- ❖ De acuerdo a los resultados de la presente investigación se concluye que la BICU-CIUM cuenta con las Normativas, Políticas y Lineamientos para las Formas de culminación de estudios de los estudiantes de todas las Facultades.
- ❖ A pesar de estas Normativas, Políticas y Lineamientos de las Formas de culminación de estudio se encontraron limitaciones tales como: la falta de cumplimiento de estos documentos Curriculares en los procesos de elaboración y presentación de los Trabajos de Culminación de estudio, y la escasez de un respaldo institucional dentro de estas Normativas hacia los estudiantes, egresados y docentes Tutores de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.
- ❖ La Carrera de Ingeniería Agroforestal ha producido Ingenieros Agroforestales en su mayoría en los años 1999 (78%), 2000 (50%), 2001 (50%) y 2002 (60%), siendo estos graduados en su mayoría del Municipio de Puerto Cabezas (93%), del sexo masculino (70%) y del grupo étnico miskitu (47%) seguido del grupo étnico mayoritario mestizo (40%) y con un 13% del grupo étnico criollo.
- ❖ La Facultad de Ciencias Agroforestales no posee las políticas de Control y seguimiento necesarias para promover la graduación de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agroforestal y las políticas y estrategias de acompañamiento a los docentes Tutores; lo que se manifiesta en: carencia de un sistema de evaluación eficiente de los Trabajos de Culminación de estudio que desarrollan los estudiantes y Tutores, la falta de docentes de tiempo completo para atender las Tutorías y la ausencia de una comisión técnica para brindar el seguimiento necesarios a Trabajos de Culminación de estudio en las diferentes disciplinas de la Carrera.

IX. RECOMENDACIONES

- ❖ La Carrera de Ingeniería Agroforestal cuenta con muy pocos docentes dedicados al proceso de las Tutorías, lo cual se puede atribuir a la falta de docentes de tiempo completo, falta de recursos didácticos y económicos para el proceso de las Tutorías.
- ❖ El proceso de las Tutorías que desarrollan los pocos docentes Tutores de la Carrera es muy bueno, manifestándose los estudiantes satisfechos con la orientación de los Tutores y el rol desempeñado por los mismos. Los egresados y graduados enfocan el problema en las condiciones del sistema que se implementa en la Carrera para promover la graduación de los estudiantes y no del proceso de la Tutoría de los docentes dedicados a esta responsabilidad.
- ❖ Existen las Modalidades de culminación de estudio pero con muy poca incidencia en la graduación de los egresados. Por tanto, existe una percepción muy negativa de parte de los estudiantes y docentes y esto se refleja en la poca graduación de los egresados incumpléndose la Misión y Visión de la Universidad.
- ❖ Finalmente se concluye que la implementación de las Normativas, Políticas y Lineamientos de culminación de estudio de la BICU, están siendo mal aplicadas en la Carrera de Ingeniería Agroforestal, debido a que no se cumple la Misión y Visión de la Facultad en lo relacionado a la producción de graduados, porque en la Comisión Curricular de Carrera los docentes de tiempo completo son muy pocos y un gran número de docentes no tienen el ánimo de tutorear Trabajos de Grado a estudiantes del primero y segundo Plan de Estudio que aún no defienden su título.

IX. RECOMENDACIONES

- ❖ De acuerdo a las conclusiones de la presente investigación recomendamos que en la Carrera se cumpla con lo estipulado en las Normativas, Políticas y Lineamientos de las formas de culminación de estudio de la BICU.
- ❖ Que la facultad proponga ante el Consejo Curricular Central de la BICU la reestructuración de las Normativas y Lineamientos de la formas de culminación de estudio sobre la base de los resultados de la presente investigación, mediante aplicaciones claras y precisas que involucren a todos los actores del proceso de culminación de estudio dentro de la Facultad. Para tal efecto se recomienda tomar en cuenta los planteamientos y la propuesta de Normativa ya reestructurada que se presenta al final de las recomendaciones.
- ❖ Brindar el respaldo institucional a los Tutores durante el proceso de la Tutoría y a los estudiantes en la última etapa de su formación Académica.
- ❖ Divulgar las Normativas, Políticas y Lineamientos de las formas de culminación de estudio, para que los estudiantes y docentes tutores las conozcan y así garantizar la fluidez de graduados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal.
- ❖ La creación de una comisión de investigación de Carrera con funciones claras y específicas en donde los estudiantes de los últimos años y egresados puedan acudir para ser orientados sobre los Trabajos de las Formas de Culminación de Estudio.
- ❖ Establecer coordinación con las instituciones y organismos no gubernamentales con Misión y Visión en el desarrollo agroforestal de la

Región para que los estudiantes puedan obtener financiamiento y desarrollar investigaciones en función de su graduación.

- ❖ Que los estudiantes realicen investigaciones a través de las asignaturas e ir creando su propia línea de investigación.
- ❖ Que los estudiantes, avalados por la universidad gestionen con las instituciones y organismos no gubernamentales el financiamiento para los trabajos de culminación de estudio con miras a obtener su propia fuente de empleo mediante el desarrollo de una investigación.
- ❖ Que las instituciones y organismos no gubernamentales con fines agroforestal aprovechen los recursos humanos que tiene la BICU-CIUM como son los estudiantes y docentes Tutores.
- ❖ Finalmente, que la BICU-CIUM brinde continuidad a está investigación en las otras Facultades y Carreras utilizando está misma metodología para conocer el flujo de graduados.

Propuesta de reestructuración del Reglamento de las formas de culminación de estudio.

Cambios que se sugieren:

En el artículo No. 1. Agregar la Tesis de Grado como una forma de culminación de estudios.

En el artículo No. 2. Agregar “y culminado sus prácticas de profesionalización con la respectiva aprobación de la institución donde fue sometido a las respectivas prácticas”.

Eliminar el artículo No. 5. y sustituirlo por: “El Trabajo de Tesis, constituye un trabajo Académico, resultado de un proceso de formación, que se inicia desde el ingreso del estudiante a la Universidad y se liga necesariamente a la investigación, con el objetivo de dotar de capacidad y de reflexión a los estudiantes sobre la solución de problemas no sólo inmediatos que se encuentran a su alrededor, sino también sobre la relación que tienen éstos con los problemas globales”

El artículo No. 8. que diga “El estudiante podrá inscribir el protocolo de su trabajo Monográfico o de Tesis en el séptimo semestre de la Carrera”.

El artículo No, 10. numeral 1. Inciso (f) cambiarlo por “Diseño metodológico”, numeral 4. debe decir “Presentar sistemáticamente el avance del trabajo al tutor para su revisión”, eliminar el numeral 6, 7 y 8. Debido a que el trabajo esta en la fase de diseño protocolario.

En el artículo No 14 inciso a) “carátula del trabajo” en vez de título y se debe mencionar el componente de cada inciso.

En el artículo 16 segundo párrafo eliminar “a los miembros del jurado y les” y dejar “le hará entrega”. Seguidamente eliminar los miembros del jurado y agregar 15

días y quitar 30 días, en el párrafo tres eliminar dos meses y dejarlo en un mes y por último cambiar el verbo *presentar* por *realizar* en el párrafo seis.

El artículo 27 cambiarlo de lugar y dejarle el número 17, el artículo 19 por 18, el 20 por 19 y el 18 ya reestructurado por 20. Esto con el objetivo de una comprensión lógica del reglamento. Con los cambios de número de los artículos antes mencionado más la propuesta de nuevos artículos cambiara totalmente la estructura del nuevo reglamento de las formas de culminación de estudio.

El artículo 30 que en la propuesta lleva el número 24 se le suprimirá la frase “con la escala contemplada en el reglamento académico, considerando”.

Antes del artículo 30 de la propuesta, agregar el título de las “RECUSACIONES”

Después del artículo 35 agregar el título de las “TUTORIAS” con los objetivos que se proponen

Después del Arto. 39 agregar el papel de tutor en el proceso de la tutoría y después del Arto. 40 agregar “DEL TUTORIADO”.

En los artículos en los cuales se mencionan “Trabajo monográfico” agregar la frase “Tesis de grado y Trabajos monográficos” según sea el caso

PROPUESTA DE NORMATIVA DE LAS FORMAS DE CULMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS

Arto. 1

En los planes de estudios se establecerán las formas de culminación de los estudios para los egresados de la Bluefields Indian & Caribbean University. Las formas de culminación de estudio consistirán en una Tesis, un Trabajo Monográfico, un Curso de Graduación, un Proyecto, o un Examen de Grados. En cada plan de estudio no se podrá incluir más de dos de estas modalidades. En los planes de estudios de las carreras de nivel Técnico Superior, se consignará la Monografía Técnica ó Examen de Grado.

Arto. 2

Se considera egresado al estudiante que ha cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudio correspondiente, y culminado sus prácticas de profesionalización con su respectiva aprobación de la institución donde fue sometido a las respectivas prácticas.

Arto. 3

Los Consejos de Facultad organizarán, definirán y propondrán ante el Consejo Universitario las dos formas de culminación de estudio en cada caso.

Arto. 4

Las formas de culminación de estudios no son convalidables con otras formas o modalidades de titulación provenientes de otras Universidades.

De los Trabajos Tesis.

Arto. 5

El Trabajo de Tesis, constituye un trabajo académico, resultado de un proceso de formación, que se inicia desde el ingreso del estudiante a la universidad y se liga necesariamente a la investigación, cuyo objetivo es dotar de capacidad y de reflexión a los estudiantes sobre la solución de problemas, no sólo inmediatos que se encuentran a su alrededor, sino también sobre la relación que tienen éstos con los problemas globales

Arto. 6

El Trabajo Monográfico es una forma organizativa del proceso de enseñanza - aprendizaje en el que se vincula la teoría con la práctica y cuyo objetivo es la adquisición de conocimientos científico - técnicos el desarrollo de habilidades y la formación de hábitos necesarios para la preparación del profesional que demanda el desarrollo económico y social de la Región y el País, permitiendo profundizar, consolidar e integrar contenidos del plan de estudio.

Arto. 7

Las líneas de investigación de los Trabajos Monográficos en las carreras se derivarán de las líneas generales de investigación de la Universidad, y deberán corresponderse con los intereses sociales, económicos y científico - técnico de ésta. Dichas líneas serán definidas por los respectivos Consejos de Facultades o Escuela en su caso en coordinación con la dirección de investigación. A propuesta de profesores y estudiantes, los Consejos de Facultades aprobarán el listado de temas.

Arto. 8

El estudiante podrá inscribir el protocolo de su trabajo Monográfico en el séptimo semestre de la carrera.

Arto. 9

El Trabajo Monográfico se iniciará una vez que haya sido inscrito y aprobado en la correspondiente facultad.

El estudiante dispondrá de un año a partir de la fecha de egreso para realizar el Trabajo Monográfico y presentar la defensa. Si el estudiante no realiza el Trabajo Monográfico en el plazo establecido se le computará como reprobado en la primera defensa y dispondrá de seis meses adicionales para realizarlo. De no cumplir con este plazo dispondrá como última oportunidad de un año adicional para realizar la segunda modalidad de egreso de la carrera en cuestión. En caso de reprobalo no podrá optar al título profesional correspondiente, pudiendo solicitar ingreso a otra carrera.

Esta misma disposición se aplicará a los estudiantes de las carreras técnicas superiores.

Arto. 10

Los estudiantes, luego de aprobado el tema para efectuar el Trabajo Monográfico, realizarán las actividades siguientes:

1. Elaborar el protocolo con asesoría del tutor, el cual deberá contener:

a) Introducción

- i. Antecedentes
- ii. Justificación

b) Planteamiento del problema

c) Objetivos

d) Marco Teórico

e) Hipótesis (dependiendo del tipo de estudio)

f) Diseño metodológico

g) Fuentes de información

h) Cronograma de actividades

i) Presupuesto (Opcional)

j) Anexos

2) Presentar protocolo a la Decanatura de la Facultad Escuela en su caso para su posterior aprobación. En los núcleos las Vice Decanaturas asumirán esta función, y en aquellas escuelas no adscritas a ninguna Facultad será asumida por la dirección de la escuela.

3) Una vez aprobado el protocolo desarrollar la fase ejecutiva o trabajos experimentales.

4) Presentar sistemáticamente el avance del trabajo al tutor para su revisión

5) Realizar las correcciones pertinentes después de cada revisión del tutor para la elaboración definitiva.

Arto. 11

El estudiante podrá solicitar el cambio del tutor o de tema, por una sola vez, salvo por circunstancias insuperables que no sean de su responsabilidad, debiendo contar para ello con la autorización del Decano, Vice – Decano o Director de Escuela en su caso

Arto. 12

El Trabajo Monográfico tendrá un carácter individual, no obstante, de acuerdo con la complejidad del tema, la Decanatura, Vice – Decanatura, o Director de Escuela en su caso podrá autorizar un colectivo de dos, siempre que se distribuya el trabajo en tal forma que garantice su individualidad.

Arto. 13

La Decanatura, Vice – Decanatura o Director de Escuela en su caso, tendrán como máximo un mes, después de recibido el protocolo para expresar su aprobación o no aprobación del mismo.

Arto. 14.

El informe final del Trabajo Monográfico o Monografía se organizará de la manera siguiente:

- a) Carátula del trabajo (debe contener lo siguiente...)
- b) Índice (debe contener lo siguiente...)
- c) Resumen (debe contener lo siguiente...)
- d) Introducción (debe contener lo siguiente...)
- e) Objetivos (debe contener lo siguiente...)
- f) Marco Teórico o Antecedentes (debe contener lo siguiente...)
- g) Diseño Metodológico (debe contener lo siguiente...)
- h) Desarrollo (Resultados y Discusión (debe contener lo siguiente...)
- i) Conclusiones (debe contener lo siguiente...)
- j) Recomendaciones (debe contener lo siguiente...)
- k) Fuentes de información (debe contener lo siguiente...)
- l) Anexos (debe contener lo siguiente...)

Esta estructura podrá ser modificada cuando las características propias del trabajo lo amerite, previa recomendación del tutor y autorización del Decano, Vice-Decano o Director de Escuela.

Arto. 15

El documento deberá tener un mínimo de 50 páginas en el cuerpo a doble interlineado y con letra tamaño doce. A partir del desarrollo hasta las fuentes de información deberá consistir el 70 % del trabajo. La dirección de investigación en coordinación con las Decanaturas definirán las otras características técnicas de las monografías.

Arto. 16

Una vez concluido el Trabajo Monográfico, un borrador de la Monografía acompañado de la validación del tutor será presentado a la Decanatura, Vice-Decanatura o Dirección de Escuela en su caso.

La Decanatura, Vice-Decanatura o Dirección de Escuela en su caso, nombrará a un docente especialista en el tema y le hará entrega del documento para su debida revisión y dictamen. El docente presentará su dictamen en un plazo no mayor de 15 días.

Si el dictamen resultare negativo, el egresado dispondrá de un mes para efectuar las correcciones sugeridas.

Una vez validada la Monografía, la Decanatura, Vice-Decanatura o Dirección de Escuela en su caso autorizará la impresión del mismo y fijará la fecha de la defensa en un plazo no mayor de 30 días.

Realizar una pre-defensa del Trabajo Monográfico ante el tutor, con el objetivo de garantizar en todos sus aspectos el éxito de la defensa.

Defender la Monografía de acuerdo con las normas establecidas en este Reglamento

Arto. 17

Como requisito para la defensa del Trabajo Monográfico el estudiante deberá presentar ante la decanatura certificados de notas, extendida por el Departamento de Registro que haga constar que ha aprobado todas las asignaturas del plan de estudio.

Arto. 18

El Decano, Vice-Decano o director de Escuela en su caso aprobará y publicará la fecha para la realización de la defensa del Trabajo Monográfico, notificando por

escrito al egresado tanto el lugar, hora y fecha como a los miembros del Tribunal Examinador.

Arto. 19

El Tribunal Examinador deberá estar integrado preferiblemente por docentes de la Facultad con grado de Maestría o por profesionales de alto conocimiento del tema investigativo que gocen de prestigio profesional.

Arto. 20

La defensa es un acto público, y podrán asistir estudiantes, profesores e invitados especiales. La defensa del Trabajo Monográfico, también se podrá realizar durante las Jornadas Universitarias de Desarrollo Científico, organizados por la Universidad.

Arto. 21

El Trabajo Monográfico será evaluado mediante defensa ante un tribunal examinador, integrado por tres miembros: Presidente, Secretario y vocal, y tendrán las siguientes funciones:

1) Presidente.

- a) Coordinar el proceso de defensa del Trabajo Monográfico
- b) Evaluar el Trabajo Monográfico y la defensa del mismo conforme el presente reglamento.

2) Secretario.

- a) Levantar y dar lectura pública al acta de defensa e informar a las instancias debidas.
- b) Evaluar el Trabajo Monográfico y la defensa del mismo conforme el presente reglamento.

3) Vocal.

- a) Evaluar el Trabajo Monográfico y la defensa del mismo conforme el presente reglamento.

Arto. 22

El acto de defensa del Trabajo Monográfico, se organizará de la siguiente forma:

- 1) Una exposición del estudiante con duración no mayor de 60 minutos, ni menor de 20 minutos.

2) Un período de respuestas del estudiante a preguntas del Tribunal con duración máxima de 30 minutos.

Arto. 23

Cuando el Trabajo Monográfico sea realizado por un colectivo de estudiantes, la exposición deberá realizarse conjuntamente; para la defensa (periodo de respuestas del estudiante a las preguntas del Tribunal), del mismo se hará individualmente.

Arto. 24

El Tribunal calificará el Trabajo Monográfico de acuerdo a los aspectos siguientes:

- 1) Calidad científica y metodológica del trabajo (15 puntos)
- 2) Importancia del trabajo para el desarrollo de la Región y/o Nacional. (15 puntos)
- 3) Presentación y calidad de la defensa (25 puntos)
- 4) Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos (15 puntos)
- 5) Dominio del tema (30 puntos)

Los estudiante que tuvieron una participación destacada en las Jornadas de Desarrollo Científico organizados por la BICU, podrán acumular un máximo de 15 puntos sobre la calificación del Trabajo Monográfico según el reglamento de dicha jornada. En dicho caso los puntos restantes deberán ser ponderados en base al valor señalado para los diferentes aspectos en el presente artículo.

Arto. 25

El estudiante deberá conocer su calificación inmediatamente después de la deliberación y dispondrá de un plazo no mayor de 72 horas para apelar ante la Vice-Rectoría Académica en caso de desacuerdo. Tramitándolo a través de la Decanatura.

El Vice-Rector Académico en conjunto con el Director de Investigación y el Decano de la Facultad formará una comisión para revisar el trabajo apelado. El vice-Rector Académico presidirá la comisión y estará facultado para modificar o ratificar la resolución del tribunal en un periodo máximo de 8 días a partir de la apelación, en base a la revisión realizada por la comisión.

Arto. 26

La calificación que el Tribunal otorgue al Trabajo Monográfico deberá incluirse en el expediente académico del estudiante.

Arto. 27

El egresado hará entrega de tres ejemplares del Trabajo Monográfico, dos para la biblioteca y una para el archivo de la Facultad o Escuela.

Arto. 28

En caso de estudiantes que resulten reprobados, el Secretario del Tribunal informará por escrito al Decano, Vice-Decano o Director de Escuela en su caso, con copia al Vice-Rector Académico y al estudiante de las deficiencias encontradas. En función de estas el Decano, Vice-Decano o Director de Escuela en su caso, fijará la nueva fecha de realización de la defensa, la cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a los seis meses siguientes a la primera defensa.

Si el estudiante resultare nuevamente reprobado en la defensa, deberá realizar como última oportunidad la segunda modalidad de egreso del plan de estudio de la carrera en cuestión.

Esta misma disposición se aplicará a los estudiantes de las carreras técnicas superiores.

Arto. 29

El secretario del Tribunal será responsable de levantar y dar la lectura pública al acta de lo realizado y resuelto, debiendo informarle a la decanatura y a la Vice-Rectoría Académica. El Decano remitirá al Registro las calificaciones obtenidas.

RECUSACIONES

Arto. 30

Recusación es el acto por medio del cual se puede excepcionar o rechazar a uno o varios de los miembros del tribunal examinador para que entienda, conozca o sea parte del mismo en la defensa del Trabajo Monográfico cuando se juzga que su imparcialidad ofrece dudas motivadas.

Arto. 31

Recusante es uno (a) o un colectivo de estudiantes que soliciten que uno o varios de los miembros se separe o separen de ser parte del tribunal examinador que conocerá y evaluará la presentación y defensa del Trabajo Monográfico en cuestión.

Arto. 32

Son causales de recusación las siguientes:

1. Cuando uno o varios de los miembros del jurado y él o los egresados existan rencillas personales claramente conocidas y probado por el o los egresados ante el decano, vice-decano o director de escuela correspondiente.
2. Cuando el o los miembros del jurado no reúnan los requisitos conforme lo estipulado en el presente reglamento.

Arto. 33

El o los recusantes deberán presentar por escrito ante el decano, vice – decano o director de escuela correspondientes de las motivaciones de la recusación, indicando el nombre o nombres de los miembros del tribunal examinador recusado (s) y la causa de recusación una vez notificados del cuerpo de jurados electos para conocer y evaluar la presentación y defensa del trabajo monográfico.

Arto. 34

La recusación deberá presentarse como máximo 48 horas antes de la fecha de la defensa.

Arto. 35

El decano, vice-decano, o director de escuela en su caso, deberá citar a una audiencia oral a las partes, recusante (s) y recusado; conocer de viva voz los argumentos de ambas partes y resolver sobre la misma.

De los tutores y asesores.

Arto. 36

El tutor es un especialista de grado universitario, con dominio del tema a investigar y es el responsable de guiar el Trabajo Monográfico de los estudiantes quien deberá reunir características personales y profesionales de acuerdo al Reglamento de Trabajo de los profesores de la BICU. Los estudiantes propondrán a su tutor, el cual deberá ser ratificado por el Decano, Vice-Decano o Director de Escuela en su caso.

Arto 37

Los tutores deberán cumplir las siguientes funciones:

- 1) Asesorar al estudiante en la elaboración del protocolo y del plan de Trabajo.

2) Asumir la responsabilidad de guiar y controlar a los estudiantes en el Trabajo Monográfico en todas las etapas del proceso investigativo.

3) Revisar el Trabajo una vez finalizado e indicar correcciones necesarias antes de su entrega a la instancia correspondiente.

4) Presentar por escrito su valoración del Trabajo Monográfico

El tutor esta obligado a cumplir con el Reglamento Docente de la universidad y se rige por los deberes y derechos de los docentes.

Arto. 38

En la valoración del Trabajo Monográfico, el tutor considerará los siguientes aspectos:

- 1). Correspondencia del título y del contenido del Trabajo Monográfico con los objetivos planteados.
- 2). Cumplimiento del plan de trabajo en tiempo y forma.
- 3). Enumeración crítica de las insuficiencias del trabajo
- 4). Aplicación de los conocimientos adquiridos.
- 5). Grado de independencia del estudiante, iniciativa y habilidad mostrada en la preparación y realización de las experiencias.
- 6). Fundamentación teórica de las soluciones propuestas.
- 7). Posibilidad de aplicación práctica de la totalidad o de una parte del trabajo.

Arto. 39

El asesor es un profesional de la especialidad con grado universitario, responsable de asesorar a tutores y estudiantes en la planificación, desarrollo y presentación de Trabajos Monográficos.

Los asesores serán designados por el decano a propuesta del tutor o del estudiante.

Del papel del tutor en el proceso de la tutoría

Arto. 40 Será papel del tutor los siguientes aspectos.

1. Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje, así como potenciar fortalezas en los estudiantes a su cargo según las diferencias individuales.

2. Identificar los aspectos que interfieren con el desempeño académico de los estudiantes y remitir los casos que requieren atención especializada de otras dependencias de la Universidad.
3. Evaluar el servicio de Tutorías con los estudiantes, por lo menos una vez al semestre y presentar el informe correspondiente a la Secretaria Académica de la Facultad.
4. Llevar cuidadosamente y tener al día la ficha de seguimiento del estudiante, para conocer el estado del proceso de formación integral y el nivel de rendimiento académico.
5. Evaluar y presentar trimestralmente informes a la Decanatura y la Secretaria Académica de la Facultad, sobre el rendimiento académico de los estudiantes atendidos en las Tutorías.
6. Asistir a las reuniones convocadas por el Decano o el Secretario Académico, para tratar el caso particular de alguno de los estudiantes.

DEL TUTORADO

Arto. 40.

Son funciones del tutorado los siguientes aspectos:

1. Asistir a las reuniones programadas por el tutor.
2. Recurrir al tutor para efectos de solicitar apoyo para el desarrollo del trabajo
3. Pedir asistencia del tutor sobre dificultades en el manejo de instrumentos y equipos según sea el caso.
4. Participar en los procesos de evaluación sobre los trabajos de grado desarrollados en la Facultad
5. Dar la importancia y el respeto que merecen las y los docentes de la Universidad

Del Examen de Grado

Arto. 41

El Examen de Grado es una forma de culminación de estudio cuyo objetivo es evaluar el sistema de conocimientos, hábitos, habilidades y convicciones desarrolladas por el estudiante durante su formación, necesarios para garantizar la calidad del ejercicio profesional.

Arto. 42

El Examen de Grado es individual con una duración máxima de tres horas y ante un tribunal Examinador integrado por tres miembros; Secretario, y vocal, los

cuales serán docentes de la facultad nombrados por el Decano. El 80% se realizará de forma oral, y el otro 20% podrá ser escrito, oral o práctico, dependiendo de la carrera en particular.

Arto. 43

El estudiante dispondrá de un año a partir de la fecha de egreso para realizar el Examen de Grado. Si el estudiante no realiza en el plazo establecido se le computará como reprobado, en la primera defensa y dispondrá de 6 meses adicionales para realizarlo. De no cumplir este plazo, dispondrá, como última oportunidad de un año adicional para realizar la segunda modalidad de egreso de la carrera en cuestión. En caso de reprobalo no podrá optar al título profesional correspondiente, pudiendo solicitar ingreso a otra carrera. Esta misma disposición se aplicará a los estudiantes de las carreras técnicas superiores.

Arto. 44

Para optar al examen de Grado el estudiante deberá solicitarlo por escrito a la respectiva facultad, en los periodos establecidos conforme el calendario académico, acompañado de un certificado de notas extendido por el Departamento de Registros que haga costar que haya aprobado todas las asignaturas del plan de estudio.

Arto. 45

Conforme solicitud presentada, el Decano, Vice Decano de Escuela en su caso entregará el temario de las disciplinas a examinar. A petición del estudiante el Decano, Vice-Decano o Director de Escuela en su caso, fijará el lugar, hora y fecha para efectuar el examen de grado, debiendo realizarla dentro del periodo establecido en el Arto.32 del presente Reglamento.

Arto. 46

En el examen de grado se evaluará tres o cuatro disciplinas fundamentales consignadas en el plan de estudio en particular. La elaboración del temario de dicho examen será responsabilidad de la Decanatura respectiva. Los miembros del jurado serán seleccionados de acuerdo a la disciplina a evaluarse.

Arto. 47

El Examen de Grado será calificado en sesión privada por el tribunal Examinador de acuerdo con la escala establecida en el Reglamento Académico. El resultado obtenido será inapelable y se dará a conocer al estudiante inmediatamente después de la deliberación del Tribunal Examinador. Si el estudiante resultare reprobado, se le fijará una nueva fecha para la realización de un segundo examen en un plazo no mayor de seis meses. El estudiante que repruebe el Examen de Grado en esta segunda oportunidad deberá realizar como última oportunidad la

segunda modalidad de egreso del plan de estudio en cuestión. De reprobarse la segunda modalidad se le dará de baja en la carrera, pudiendo optar a otra carrera.

Arto. 48

El Secretario del Tribunal será el responsable de levantar el acta de lo realizado y resuelto, debiendo informarle a la Decanatura y a la Vice-Rectoría Académica. El acta se firmará por todos los miembros del Tribunal. El decano remitirá al Registro las calificaciones obtenidas.

Del Curso de Graduación.

Arto. 49

El Curso de Graduación es una forma de culminación de estudio de Licenciatura o técnicos, cuyo objetivo es proporcionar a los egresados un conocimiento práctico científico en una de las disciplinas fundamentales de su carrera, lo que implica que el curso tendrá un alto contenido práctico e investigativo.

Arto. 50

El Curso de Graduación será organizado por la Decanatura quien deberá presentar ante la Vice-Rectoría Académica el contenido temático y la dosificación de las asignaturas a impartir para su aprobación. El curso tendrá una duración de un semestre académico con una carga horaria no mayor de 180 horas clase y su contenido se centrará en un aspecto específico de la carrera en cuestión.

Arto. 51

Para concluir en el curso el alumno tendrá que presentar un trabajo de investigación o un examen de curso, ante un tribunal, sobre el contenido del curso. El procedimiento de evaluación será igual a lo contemplado en el presente reglamento para los Trabajos Monográficos y Examen de Grado.

Arto. 52

El Trabajo o Examen de Curso tendrá un valor de 50% de la nota final; el otro 50% se acumulará durante el transcurso del curso, de la cual el 70% deberá ser trabajos prácticos e/o investigativos.

El estudiante que resultare reprobado en el curso tendrá derecho a repetir el examen o trabajo de curso en un periodo no mayor de seis meses. De reprobarse nuevamente tendrá un periodo de un año para realizar la segunda modalidad de egreso de la carrera en cuestión.

Arto. 53

Para optar al curso de Graduación el estudiante deberá solicitarlo por escrito a la respectiva facultad, en los periodos establecidos conforme el Calendario Académico, acompañado de un certificado de notas extendido por el Departamento de Registro que haga constar que ha aprobado todas las asignaturas del plan de estudio.

Arto. 54

Los costos del curso (docencia directa, tutoría, reprogramaciones de exámenes, proceso de defensa y otros) será asumido íntegramente por los estudiantes que participen en el curso y serán pagados al matricularse en el mismo.

Arto. 55

Para iniciar un curso de graduación deberá haber como mínimo tres estudiantes que quieran participar en esta modalidad.

Arto. 56

El estudiante que opte a esta modalidad deberá matricularse en el curso durante el año inmediato posterior a su egreso según el Calendario Académico. Concluido dicho año, contados a partir del periodo de matrícula para el curso de graduación. Si el alumno no participare en el curso, se le considerara como reprobado en el mismo y tendrá como última oportunidad un año para la realización de la segunda modalidad de egreso de la carrera en cuestión. De reprobarse la segunda modalidad se le dará de baja en la carrera, pudiendo optar a otra carrera de la facultad.

De los proyectos

Arto. 57

La Modalidad de Proyecto es una forma de culminación de los estudios de licenciatura o técnico, cuyo objetivo es proporcionar a los egresados la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos para la formulación de un proyecto a nivel de prefactibilidad.

Arto. 58

El Trabajo de proyecto tiene un carácter individual, no obstante, de acuerdo a la complejidad del tema, la decanatura podrá autorizar un colectivo de dos, siempre que se distribuya el trabajo de tal forma que garantice su individualidad.

Arto. 59

El estudiante que opte por la modalidad de Proyecto deberá presentar por escrito a la Decanatura, Vice-Decanatura o Dirección de Escuela, respectiva su solicitud para la aprobación del perfil del proyecto a ser formulado y propuesta de tutor que lo guiará en el trabajo, junto con un certificado de notas extendido por el departamento de Registro que constate su calidad de egresado.

Arto. 60

A su vez el Decano, Vice-Decano o Director de Escuela en su caso, estudiará el perfil y propondrá la metodología a utilizar, según sea la naturaleza del proyecto. Las metodologías aceptadas para la formulación de proyectos son el Método del Marco Lógico y el Método del Ciclo.

Arto. 61

La Decanatura, Vice –Decanatura o Director de Escuela en su caso, tendrá un plazo máximo de veinte días para notificar al estudiante la aceptación del perfil y la inscripción del mismo, así como la aprobación del tutor, el que deberá reunir todas las características mencionadas para los tutores de mamografías.

Arto. 62

El estudiante dispondrá de un año a partir de la fecha de egreso para formular el proyecto y presentar la defensa. Si el estudiante falla en cumplir con este plazo establecido se le computará como reprobado en la primera defensa y dispondrá de seis meses plazo adicional para realizarlo.

De no cumplir con este plazo, tendrá, como última oportunidad un año adicional para realizar la segunda modalidad de culminación para la carrera en cuestión.

Arto. 63

El Proyecto a ser formulado deber tener como contenido un tema relacionado con actividades empresariales y/o sociales importantes que contribuya al desarrollo de la Región y la Nación. La escogencia del tema será libre para el estudiante.

Arto. 64

La validación, revisión, dictamen, organización, normación y resultados finales de la defensa del proyecto formulado será realizado de la misma forma que el aplicado para la defensa de una monografía contenida en el artículo 16 al 32 del presente reglamento.

De los derechos de Autor

Arto. 64

Autor es uno o un colectivo de estudiantes que elaboren presenten y defiendan ante un jurado una monografía o un proyecto como forma de culminación de los estudios para optar al título profesional.

Arto. 65

Una vez presentados para su defensa la monografía o el proyecto éste pasa a formar parte del patrimonio de la universidad.

Arto. 66

La Universidad sin la autorización de el o los autores se arroga el derecho de publicar, reproducir o divulgar, ya sea parcial o totalmente, la monografía o proyecto con fines académicos y a aquello que ayude al fortalecimiento y desarrollo del proceso de Autonomía Regional de la Costa Atlántica de Nicaragua, indicando siempre el nombre del autor o autores del mismo.

Arto. 67

Las Decanaturas en coordinación con la Vice-Rectoría Académica crearán y llevarán un registro de las monografías y Proyectos presentados, defendidos y aprobados con sus respectivos autores, para evitar plagios o repeticiones de los mismos. El registro será accesible a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Arto. 68

Los autores de las monografías y proyectos, podrán publicar sus trabajos previa autorización de la universidad.

X. BIBLIOGRAFIA

- ANUIES, C. (2000) Papel del tutor. Extraído el 16 de octubre del 2006 de: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/Usr/Apdorta/orienta.htm>
- ALARCÓN, N. & MÉNDEZ, R. (2005) Calidad y productividad en la docencia de la educación superior. Santiago de Chile. 56 pp.
- ALBORNOZ, A. (1991): Manual de Trabajos de Grado de Maestría y Tesis Doctorales. Caracas: UPEL.
- CALVO, D. J (2003). Revista de la educación superior. Vol. XXXII (4). 128 pp.
- CAMPOS, C. (2002). Unión de Universidades de América Latina. México, D.F. 32 pp.
- Extraído el 24 de febrero del 2007 de: <http://www.uib.es/depart/gte/edutec-e/Revelec14/cookson.html>. 14 pp.
- CEJUDO, N. (2001). Labor educativa. Universidad de la Habana. Facultad de lenguas extranjeras, Departamento de lengua Francesa, Portuguesa y Japonesa. 65 pp.
- COREA, N. & VILLANUEVA, G. (2005). Seminario taller de tesis I. Maestría en pedagogía con mención en docencia universitaria. Universidad nacional autónoma de nicaragua (UNAN-Managua). 99 pp.
- DIAZ, O & CAMPOS, C. (2004). La motivación. Instituto técnico de Córdoba-montería. Extraído el 14 de marzo del 2006 de: <http://www.monografias.com/trabajos13/motiva/motiva.shtml>

DORY, L. (2000) El rol del tutor - alumno avanzado dentro de las tutorías Universitarias. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina. 19 pp

ESCUELA DEL CONDADO DE PINELLAS (2006). Las expectativas del estudiante. Una guía familiar para el éxito del estudiante. 18 pp.

EVALUACION EXTERNA. Facultad de artes y ciencia. Extraído el 25 de octubre de:

http://www.uh.cu/infogral/areasuh/vri/autofinal/index_archivos/DiscolInformesAuto2/ARTLETFacInfAuto2.htm

FLORES, M (2000). Motivación para investigar en la UNA. Extraído el 25 de febrero del 2007 de: <http://www.monografias.com/trabajos17/motivar-investigacion/motivar-investigacion.shtml> 16 pp

GALLARDO, Y. & MORENO, G (1999). Aprender a investigar. Recolección de la información. Bogotá: ICFES.

GÓMEZ, R. (2002). Profesorado. Revista de currículo y formación de profesores. Universidad de Granada, España. 25 pp

LÓPEZ, C. (2005) Modalidades de graduación. Facultad de Ciencias Veterinaria. Extraído el 24 de octubre del 2006 de: http://www.uagrm.edu.bo/index_princ.php?opcion=400&fac=07&modo=2&op=1

LUETICH, A. (2002). Como hacer una monografía. Extraído el 20 de octubre del 2006 de: <http://www.luenticus.org/articulos/02A014/index.html>

MANFREDY, F. (2003). Proyecto para tutores. Extraído el 24 de octubre del 2006 de <http://fing.uncu.edu.ar/catedras/archivos/tutorias/tutorias.pdf>



MORA, C. (2003). Enseñanza centrada en el desarrollo del estudiante. Revista de la educación superior. Vol. XXXII. Universidad de Granada, España. 54 pp.

MUÑOZ, R. C (2000). Como elaborar y asesorar una investigación de tesis. Extraído el 25 de octubre del 2006 de:
<http://www.mcl.com.mx/abc/prentice/prentice2/prentice3.1/homebusqueda.Html>

NERVO, A. (1997). Como elaborar y asesorar una investigación de tesis. Extraído el 16 de octubre del 2006 de:
<http://www.ilustrados.com/publicaciones/EypkEZZApHtdtKfNJ.php>

OBREGON, S. (2005). Manual del tutor: la tutoría académica en la IPSON. 64 pp. Extraído el 16 de octubre del 2006 de:
http://www.itson.mx/tutoria/manual_3ra_edicion.doc

OÑATE, G. (2001). La tutoría en la Universidad. Instituto de Ciencias de la Educación, UPM, Madrid (España). 46 pp.

ORTIZ, O. (2005). ¿Cómo diseñar el programa de asignatura y de grado?. La elaboración del plan de estudio y el plan de clase. Barranquilla - Colombia. 17 pp.

PADRON, G. (2000). Catorce consejos para investigar. Extraído el 16 de octubre del 2006 de: <http://www.geocities.com/josepadron.geo/14consejos.htm>

PARRAGUIRRE, F. (2006). Tutoría y Universidad. Universidad de Ciego de Ávila (INICA). 32 pp.

PARENT, J. (1995). ¿Qué es una tesis? Manual de tesis de investigación. Toluca, México. 45 pp.

PARIENTE, J. (1997). ¿Cómo escribir una tesis de grado? Extraído el 20 de octubre del 2006 de: <http://www.monografias.com/trabajos/tesisgrado/tesisgrado.shtml/>

PEDROSA, C. (2001). La practica de educación a distancia: El ejemplo de la Universidad de Athabasca-La Universidad Abierta en Canadá. Revista electrónica de tecnología educativa Numero 14.

PEREZ, M. (1999). La tutoría en la facultad de medicina. Extraído el 01 de septiembre de: <http://148.213.1.36/saestuc2/Encuentro/PDF/167.pdf>

PINEDA, M. (2006). Resúmenes de Trabajos finales de graduación. Comisión de Trabajos Finales de Graduación Universidad de Costa Rica. 36 pp.

BAEZ, S & SEQUEIRA, C. (2005). Métodos y técnicas de investigación. Proyecto promoción de la investigación en la Escuela Normal Central en Managua y Escuela Normal Ricardo Morales Aviles de Carazo. UNAN-Managua.

SABINO, A. (1986). Los trabajos científicos. Extraído el 25 de octubre del 2006: <http://paginas.ufm.edu/sabino/CHT-Apend3.htm/05/10/06>

SALAZAR, C. (1999). Normativa curricular y reglamento de graduación.

SALOMON, E. (2005). Proyecto de actividades de apoyo técnico al ámbito del plan de acción tutorías. Extraído el 28 de octubre del 2006 de: http://endrino.cnice.mecd.es/~ldev0002/NEEluisalamo/integra_social/apoyotutoria.doc

SAMPIERI, R. COLLADO, C. & LUCIO, P. (2006). Metodología de la Investigación. México: Mc. Graw Hill, Cuarta Edición.

SEQUEIRA, C. (2005). Métodos y Técnicas de investigación: Investigar es fácil. Segunda versión. UNAN-Managua

SUAREZ, T. & LOPEZ, C. (2003). La organización académica de las universidades públicas: entre círculos y cuerpos. 21 pp.

TUK, M. (2002). Preferencias temáticas de los trabajos finales de graduación en la UNED. Tomado de: memoria XI congreso internacional sobre tecnología y educación a distancia, celebrado del 5 al 8 de noviembre del 2002 en San José - Costa Rica. Extraído el 25 de febrero del 2007 de: <http://www.uned.ac.cr/Biblioteca/global/ensenanza/apoyo/articulos/preferenciastematicas.htm> 19 pp

UCA, (2002). Reglamento del régimen académico estudiantil de la universidad centroamericana (PREGRADO). 54 pp.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT – UAN (2000). Diagnóstico de necesidades de actualización para el ejercicio de la tutoría en las Unidades Académicas de Contaduría y Administración, Enfermería y Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit. México. 14 pp

UNIVERSIDAD CENTRAL DE BOLIVIA (2005). Modalidades de graduación. Extraído el 25 de octubre del 2006: de http://lpz.ucb.edu.bo/modalidades_graduacion/modalidades.html

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL MATEO KULJIS (2005). Reglamento de graduación. Evaluación de Universidades privados iniciales para su certificación. Bolivia. 39 pp

UNIVERSIDAD DE VALENCIA (2005). Informe de Auto evaluación. Resultados Académicos. Extraídos el 22 de octubre del 2006 de: <http://www.uv.es/~ffisic/Resultados%20acad%E9micos IE.PDF>.

VALLE. S. (2000). Evaluación curricular y Reglamento de culminación de estudio. 11 pp

VALLEJO, M. (2005). Perfil Tutor: Rediseño De Los Modos De Producción De Los Saberes. Manual de tutoría, el arte de ayudar a otro. Universidad Autónoma de Baja California. 102 pp

VANI, G. (2005). Concepto de mamografía en la educación superior. Extraído el 20 de octubre del 2006 de: <http://www.monografias.com/trabajos10/heri/heri.shtml>

ANEXO I
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA
CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA
CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA
CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad introducir al lector a la realidad de la carrera de Ingeniería Agropecuaria en la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de un estudio de caso que se realizó en el año 1977, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, con el objetivo de conocer los factores que influyen en la graduación de los estudiantes de esta carrera.

XI. ANEXOS

ANEXO I
ANEXO II
ANEXO III
ANEXO IV
ANEXO V
ANEXO VI
ANEXO VII
ANEXO VIII
ANEXO IX
ANEXO X
ANEXO XI
ANEXO XII
ANEXO XIII
ANEXO XIV
ANEXO XV
ANEXO XVI
ANEXO XVII
ANEXO XVIII
ANEXO XIX
ANEXO XX
ANEXO XXI
ANEXO XXII
ANEXO XXIII
ANEXO XXIV
ANEXO XXV
ANEXO XXVI
ANEXO XXVII
ANEXO XXVIII
ANEXO XXIX
ANEXO XXX

ANEXO 1. Guía de entrevista para las autoridades de la Carrera

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
(UNAN-MANAGUA)**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

INTRODUCCIÓN

Honorables autoridades de la Carrera de Ingeniería Agroforestal de la BICU-CIUM, por medio de la presente les hago la formal solicitud de tiempo y espacio para la realización de la presente entrevista estandarizada, con el objetivo de acopiar valiosas informaciones relacionadas con la tesis de maestría en pedagogía con mención en docencia universitaria titulada "IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA GRADUACIÓN DE LAS Y LOS EGREADOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA BICU-CIUM", que actualmente estoy realizando en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua). Conociendo la importancia que se tiene para el desarrollo institucional de nuestra universidad informaciones brindadas por ustedes, complementarían el proceso de transformación curricular que como resultado de este estudio será fortalecido.

I. Datos Generales:

Cargo que ocupa en la facultad: _____

Año que tiene de elaborar _____

Fecha _____

II. Preguntas

01. ¿De qué manera en la Carrera se están implementado las normativas políticas y lineamientos de graduación?

02. ¿Cuál de las modalidades se están implementando con más frecuencia?

03 ¿Qué políticas de Control y seguimiento posee la Carrera, para promover la graduación de sus egresados?

04 ¿Qué tipo de seguimiento reciben los egresados durante la realización de su trabajo de grado?

05 ¿Qué tipo de control y seguimiento se implementa en la Carrera para lograr el éxito del proceso de la tutoría?

06 ¿Cómo se realiza la evaluación de los trabajos de graduación en la Carrera?

07 ¿Quiénes son los encargados de evaluar, revisar y aprobar los trabajos de graduación?

08 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la elaboración de los trabajos de graduación en la Carrera?

09 ¿Qué tipo de organización posee la Carrera para desarrollar las diferentes actividades de graduación de los egresados?

10 ¿Qué gestiones se realizan en la Carrera para desarrollar cursos de preparación científica a los tutores?

11 ¿Qué estrategias de reconocimiento se implementan en la Carrera para los tutores y tutorados que culminan con éxito las diferentes modalidades de graduación?

12 ¿Cuál es el rol de la facultad durante el desarrollo de las actividades de graduación desarrollados por los egresados y tutores de la Carrera?

ANEXO 2. Guía de entrevista a docentes tutores de trabajos de culminación de estudio de la Carrera.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

INTRODUCCIÓN

Estimados (as) colega (as), es para mi un honor dirigirme ante ustedes para hacerlos partícipes de la investigación que actualmente estoy realizando. Este trabajo es para optar al título de maestría en pedagogía con mención en docencia Universitaria. Por tanto, solicito su colaboración en tiempo y espacio para la realización de la presente entrevista, con la cual se pretende obtener las informaciones relacionadas al tema de investigación; "IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA GRADUACIÓN DE LAS Y LOS EGREADOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA AGROFORESTAL DE LA BICU-CIUM". Conociendo la importancia que se tiene para el desarrollo institucional de nuestra universidad la información brindada por ustedes complementaría el proceso de transformación curricular que como resultado de este estudio será fortalecido.

I. Datos Generales:

Nº. Trabajos de graduación tutorados: _____

Fecha _____

II. Preguntas

01. ¿Qué políticas de Control y seguimiento posee la Carrera para promover la graduación de los egresados?

02. ¿De qué manera son orientados los egresados sobre las distintas modalidades de graduación que se mencionan en el reglamento académico de la universidad?

03. ¿Durante el desarrollo de la tutoría recibe el apoyo necesario de la Carrera?
04. ¿Quién asume el financiamiento de los trabajos de culminación de estudio que usted está tutorando?
05. ¿Cuáles es la gestión de la Facultad para la superación de sus docentes de la Carrera?
06. ¿Cómo valora usted el trabajo de la Carrera en cuanto a seguimiento a los egresados de la carrera de ingeniería agroforestal?
07. ¿Qué limitaciones presentan los egresados durante la elaboración y presentación de su trabajo de grado?
08. ¿Cuáles son las estrategias de evaluación que se utiliza en la Carrera durante la elaboración y presentación de trabajos de culminación de estudio?
09. ¿Qué criterios son utilizados para la selección de los tutores en las distintas modalidades de graduación?
10. ¿Qué tipo de apoyo académico, material y económico brinda el tutor a los egresados que están desarrollando las distintas modalidades de graduación?
11. ¿Cuál es el ambiente en el cual se desenvuelve con los tutorados?
12. ¿Qué tipo de atención individual y grupal brinda durante el proceso de la tutoría?
13. ¿Cuáles son las características de los tutores?
14. ¿Cuáles son las funciones del tutor en las distinta modalidades de graduación?
15. ¿Cómo inicia el proceso de la tutoría?

16 ¿Quiénes son los responsables de guiar el proceso de la tutoría en las distintas modalidades de graduación?

17 ¿Cuáles son los criterios para la selección de los docentes miembros de jurado durante la presentación de los trabajos de graduación?

18 ¿Cuál es el papel del tutorado durante la presentación de los trabajos de graduación?

19 ¿Qué tipo de apoyo reciben los tutores durante el proceso de la tutoría?

20 ¿En qué momento se demanda de mayor seguimiento para tuturar los trabajos de graduación?

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

INTRODUCCIÓN

Estimado (a) egresado (a), actualmente la universidad ha finalizado una maestría en pedagogía con mención en docencia universitaria. En ese sentido como involucrado directo en dicho proceso estoy en la parte final de dicha especialidad. Por tanto, considero oportuno que usted formen parte de mi trabajo de tesis, relacionado en la IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA GRADUACIÓN DE LAS Y LOS EGRESADOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL. En ese sentido se ha elaborado el presente instrumento de recolección de información y con su ayuda se logrará la información requerida para esta investigación. Conociendo la importancia que se tiene para el desarrollo institucional de nuestra universidad la información brindada por ustedes complementaría el proceso de transformación curricular que como resultado de este estudio será fortalecido.

I. Datos Generales:

Nombre y apellido del informante: _____

Año de haber egresado: _____

Fecha _____

II. preguntas

01. ¿Qué modalidades de culminación de estudio se implementaron cuando usted estaba egresando?

02 ¿Qué limitaciones se le presentaron durante la elaboración de su trabajo de graduación?

03. ¿La Carrera le brinda control y seguimiento cuando usted estaba realizando su trabajo de graduación?

04. ¿Cuáles son las líneas de investigación que oferta la Carrera a sus egresados?

05. ¿Cuáles son las estrategias de evaluación que utiliza la Carrera durante la elaboración y presentación de los trabajos culminación de estudios?

06. ¿De qué manera son orientados los egresados sobre el proceso de elaboración y presentación de los trabajos de grado?

07. ¿Qué relación mutua mantiene usted con su tutor?

08. ¿A su criterio, cuáles son las fortalezas y debilidades que tiene la Carrera para promover la graduación de sus egresados?

09. ¿Cuáles son las problemáticas que tiene los egresados para la selección de las modalidades de graduación?

10. ¿Actualmente que cargo desempeña y si este esta vinculado con la investigación científica?

11. ¿Cuáles son los aciertos que tienen los egresados durante el proceso de elaboración de su trabajo de grado?

12. ¿Cuáles son las herramientas básicas que posee el estudiante para la elaboración de su trabajo de curso?

ANEXO 4. Guía de entrevista a graduados de la Carrera de Ingeniería Agroforestal

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

INTRODUCCIÓN

Estimado (a) graduado (a), actualmente la universidad ha finalizado una maestría en pedagogía con mención en docencia universitaria. En ese sentido como involucrado directo de dicho proceso estoy en la parte final de dicha especialidad. Por tanto, considero oportuno que usted forme parte de mi trabajo de tesis, el cual está relacionado con la IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA GRADUACIÓN DE LAS Y LOS EGRESADOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL. En ese sentido se ha elaborado el presente instrumento de recolección de información y con su ayuda será contestada cada una de las interrogantes. Conociendo la importancia que se tiene para el desarrollo institucional de nuestra universidad, la información brindada por usted complementaría el proceso de transformación curricular que como resultado de este estudio será fortalecido.

I. Datos Generales:

Año de haber graduado: _____

Fecha _____

II. preguntas

01. ¿Qué modalidades de culminación de estudio se implementaron cuando usted se graduó?

02 ¿Cuáles son las problemáticas que tuvo para la selección de las modalidades de graduación?

03. ¿Qué limitaciones se le presentaron durante la realización de su trabajo de graduación y su defensa?

04. ¿La Carrera le brindó control y seguimiento cuando usted estaba realizando su trabajo de graduación?

05. ¿Qué relación mantuvo usted con su tutor?

06. ¿Cuáles son las líneas de investigación científica que la Carrera les ofreció cuando egresaste de su plan de estudio?

07. ¿Cuáles son las estrategias de evaluación al que usted fue sometido durante la elaboración y presentación de su trabajo de culminación de estudios?

08. ¿De qué manera usted fue orientado sobre el proceso de elaboración y presentación de los trabajos de grado?

09. ¿A su criterio, cuales son las fortalezas y debilidades que tiene la Carrera para promover la graduación de sus egresados?

10 ¿En que condición laboral logró graduarse?

11. ¿Actualmente, qué cargo desempeña y cómo se vincula su trabajo con la investigación científica?

12 ¿Cuáles son los aciertos que tienen los graduados sobre el proceso que se sigue en la carrera para promover la graduación de los egresados?

13 ¿Cuáles son las herramientas básicas que poseen el estudiante para la elaboración de su trabajo de grado?

ANEXO 5. Matriz de análisis para datos de registro académico para graduados del municipio de Siuna

Año	Siuna							
	M	F	Grupo étnico				%	Total
			Mestizo	Miskito	Mayahna	Afrodecendiente		
1999								
2000								
2001								
2002								
2003								
2004								
2005								
2006								

ANEXO 6. Matriz de análisis para datos de registro académico para graduados del municipio de Rosita

Año	Rosita							
	M	F	Grupo étnico				%	Total
			Mestizo	Miskito	Mayahna	Afrodecendiente		
1999								
2000								
2001								
2002								
2003								
2004								
2005								
2006								

ANEXO 7. Matriz de análisis para datos de registro académico para graduados del municipio de Bonanza

Año	Bonanza							
	M	F	Grupo étnico				%	Total
			Mestizo	Miskito	Mayahna	Afrodecendiente		
1999								
2000								
2001								
2002								
2003								
2004								
2005								

2006								
------	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 8. Matriz de análisis para datos de registro académico para graduados del municipio de Puerto Cabezas

Año	Puerto Cabezas							
	M	F	Grupo étnico				%	Total
			Mestizo	Miskito	Mayahna	Afrodecendiente		
1999								
2000								
2001								
2002								
2003								
2004								
2005								
2006								

ANEXO 9. Matriz de análisis para datos de registro académico para graduados del municipio de Waspan Río Coco

Año	Waspan							
	M	F	Grupo étnico				%	Total
			Mestizo	Miskito	Mayahna	Afrodecendiente		
1999								
2000								
2001								
2002								
2003								
2004								
2005								
2006								

ANEXO 10. Matriz de análisis para la normativa curricular de la BICU-CIUM

Especificaciones	Normativas curriculares
¿Cuáles son los objetivos de la normativa curricular?	
¿Cómo está constituida la normativa curricular de la BICU-CIUM?	
¿Cuáles son las orientaciones para la elaboración de los trabajos de culminación de estudios?	
¿Qué modalidades de graduación se menciona en la normativa curricular?	
¿Qué alternativa de formación académica hacia los egresados se mencionan en la normativa curricular?	
¿Con que frecuencia es evaluada esta normativa?	
Según la normativa curricular ¿cuáles son las funciones del tutor?	
Según la normativa curricular ¿qué papel juega el tutor durante el proceso de la tutoría y presentación de los trabajos de culminación de estudio?	
Las políticas de control y seguimiento	
¿Cuáles son las características del tutor? según la normativa curricular	
¿Cuál es el rol de la tutoría? mencionado en la normativa curricular de la BICU-CIUM	
¿Qué papel del tutorado se menciona en la normativa curricular de universidad?	
¿Cuál es el proceso de evaluación, revisión y aprobación de los trabajos de graduación según la normativa de la universidad?	
¿Quiénes deben asignar a los tutores según esta normativa	
¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la tutoría de los trabajos de graduación?	
¿Qué gestiones debe realizar la facultad para la preparación de los tutores?	
¿Cómo se evalúa la normativa curricular de la universidad?	
¿Desde cuándo está en vigencia este documento curricular?	
¿Que criterios se menciona en la normativa cu curricular sobre la selección del tribunal de evaluación de los trabajos finales de graduación?	

ANEXO 11. Matriz de análisis para las políticas institucionales de la universidad BICU-CIUM

Especificaciones	Políticas institucionales de la BICU-CIUM
¿Cuáles son los objetivos de las políticas institucionales de la BICU-CIUM?	
¿Cómo están constituidas las políticas institucionales de la universidad BICU-CIUM?	
¿Cuáles son las orientaciones para la elaboración de los trabajos de culminación de estudios?	
¿Qué modalidades de graduación se menciona en estas políticas?	
¿Qué alternativa de formación académica hacia los egresados se mencionan en las políticas institucionales?	
¿Con qué frecuencia son evaluadas estas políticas?	
Según las políticas institucionales ¿cuáles son las funciones del tutor?	
Según las políticas institucionales ¿qué papel juega el tutor durante el proceso de la tutoría y presentación de los trabajos de culminación de estudio?	
¿Cuáles son las características del tutor? según las políticas institucionales	
¿Cuál es el rol de la tutoría? mencionado en las políticas institucionales de la BICU-CIUM	
¿Qué papel del tutorado se menciona en las políticas institucionales?	
¿Cuáles son las formas de control y seguimiento que debe brindar la facultad a sus egresados según las políticas?	
¿Cuál es el proceso de evaluación, revisión y aprobación de los trabajos de graduación según las políticas institucionales?	
¿Quiénes deben asignar a los tutores? según estas políticas	
¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la tutoría de los trabajos de graduación?	
¿Qué gestiones debe realizar la facultad para la preparación de los tutores?	
¿Cómo se evalúa las políticas institucionales de la universidad?	
¿Desde cuándo están en vigencia estas políticas?	
¿Qué criterios se mencionan en las políticas institucionales sobre la selección del tribunal de evaluación de los trabajos finales de graduación?	

ANEXO 12. Matriz de análisis para los reglamentos: de las formas de culminación de estudio, de los docentes, de la política salarial, de postgrado y de las jornadas universitarias de desarrollo científico de la universidad BICU-CIUM

Especificaciones	Reglamentos				
	Culminación de estudios	Docentes	Política salarial	postgrado	JUDC
Los objetivos					
¿Cómo están constituidos?					
¿Orientaciones para la elaboración de los trabajos de culminación de estudios?					
¿Qué modalidades de graduación se mencionan?					
¿Qué alternativa de formación académica hacia los egresados se mencionan?					
¿Con qué frecuencia son evaluadas?					
Las funciones del tutor					
¿Qué papel juega el tutor durante el proceso de la tutoría y presentación de los trabajos de culminación de estudio?					
las características del tutor					
¿Cuál es el rol de la tutoría					
Papel del tutorado					
Políticas de seguimiento que debe brindar la facultad a sus egresados					
¿Cuál es el proceso de evaluación, revisión y aprobación de los trabajos de graduación?					
¿Quiénes deben asignar a los tutores?					
Fuentes de financiamiento para la tutoría de los trabajos de graduación					
¿Qué gestiones debe realizar la facultad para la preparación de los tutores?					
¿Cómo se evalúan estos documentos?					
¿Desde cuando esta en vigencia?					
¿Qué criterios se mencionan sobre la selección del tribunal de evaluación de los trabajos finales de graduación?					

ANEXO 13. Matriz de análisis para las entrevista aplicadas docentes y autoridades de la facultad de ciencias agroforestales

Especificaciones	Fuentes	
	Autoridades	Docentes
¿De qué manera la Carrera está implementado las normativas curriculares y políticas institucionales para la de graduación de los egresados de la carrera?		
¿De qué manera son orientados los egresados sobre las distintas modalidades de graduación que se mencionan en el reglamento académico de la universidad?		
¿Qué políticas de seguimiento se implementan en la carrera, para promover la graduación de los egresados?		
¿Cuál de las modalidades de graduación se están implementando con más frecuencia?		
¿Cuál es el seguimiento que brinda la facultad a los egresados que están realizando sus trabajos de graduación?		
¿Como realizan la evaluación de los trabajos de graduación dentro en la carrera?		
¿Quiénes son los encargados de evaluar, revisar y aprobar los trabajos de graduación?		
¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que posee la Carrera para la elaboración de los trabajos de graduación?		
¿Qué tipo de organización posee la carrera para llevar acabo el proceso de graduación de los egresados?		
¿Qué gestiones realiza las autoridades de la carrera para desarrollar cursos de preparación científica a los tutores?		
¿Qué estrategias de reconocimiento implementa la carrera a los tutores y tutorados que culminan con éxito en las diferentes modalidades de graduación?		
¿Qué tipo de atención individual brinda la carrera a sus egresados en cada una de las modalidades de graduación?		
¿Qué criterios son utilizados para la selección de los tutores en las distintas modalidades de graduación?		
¿Qué tipo de apoyo académico, material y		

económico brinda el tutor a los egresados que están desarrollando las distintas modalidades de graduación?		
¿Qué limitaciones presentan los egresados durante la elaboración y presentación de su trabajo de grado?		
¿Cuál es el nivel de dominio que posee los egresados para la elaboración y presentación de los trabajos de graduación?		
¿Cómo inicia el proceso de la tutoría?		
¿Cuál es el ambiente en el cual se desenvuelve con los tutorados?		
¿Qué tipo de atención individual y grupal brinda el docente durante el proceso de la tutoría?		
Las características de los tutores		
¿Cuáles son las funciones del tutor en las distintas modalidades de graduación?		
¿Cuál es el rol de la tutoría en las distintas modalidades de graduación?		
¿Quiénes son los responsables de guiar el proceso de la tutoría en las distintas modalidades de graduación?		
¿Qué nivel académico debe tener el tutor?		
¿Cuáles son los criterios para la selección de los docentes miembros de jurado durante la presentación de los trabajos de graduación?		
¿Cuál es el papel del tutorado durante la presentación de los trabajos de graduación?		
¿Cómo influye la motivación a los tutores durante el proceso de la tutoría?		
¿Qué tipo de apoyo reciben los tutores durante el proceso de la tutoría?		
¿Durante la tutoría, en que momento se demanda de mayor motivación y seguimiento?		
¿Cuánto tiempo destina el docente tutor para el proceso de la tutoría?		

ANEXO 14. Matriz de análisis para las entrevistas aplicadas a graduados y egresados

Especificaciones	Fuentes	
	Graduados	Egresados
¿Qué modalidades de graduación se implementaron cuando usted estaba egresando y se iba a graduar?		
¿Qué limitaciones se le presentaron cuando usted estaba elaborando su trabajo de graduación?		
¿La Carrera brindo control y seguimiento cuando usted estaba realizando su trabajo de graduación?		
¿Cuáles son las líneas de investigación que le oferto la Carrera cuando usted egreso de su plan de estudio?		
¿Cuáles son las estrategias de evaluación que se utiliza en la carrera durante la elaboración y presentación de los trabajos de culminación de estudios?		
¿De qué manera son orientados los egresados sobre el proceso de elaboración y presentación de los trabajos de grado?		
¿Qué relación mantuvo usted con su tutor?		
¿Ha su criterios cuales son las fortalezas y debilidades que tiene la Carrera para promover graduación de sus egresados?		
¿Cuáles son las problemáticas que tiene los egresados para la selección de las modalidades de graduación?		
¿Actualmente que cargo desempeña y si este esta vinculado con la investigación científica?		
¿Cuáles son los aciertos que tienen los egresados sobre el proceso que se siguen la carrera para promover la graduación de los egresados?		
¿Cuáles son las herramientas básicas que poseen el estudiante para la elaboración de su trabajo de curso?		

ANEXO 15. Reglamento de las formas de culminación de estudio (actual). El autor no se hace responsable de la redacción y la ortografía de este anexo.

DE LAS FORMAS DE CULMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Arto. 1

En los planes de estudios se establecerán las formas de culminación de los estudios para los egresados de la Bluefields Indian & Caribbean University. Las formas de culminación de estudio consistirán en un trabajo Monográfico, un Curso de Graduación, un Proyecto, o un Examen de Grados. En cada plan de estudio no se podrá incluir más de dos de estas modalidades. En los planes de estudios de las carreras de nivel Técnico Superior, se consignará la Monografía Técnica o Examen de Grado.

Arto. 2

Se considera egresado al estudiante que ha cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudio correspondiente.

Arto. 3

Los Consejos de Facultad organizarán, definirán y propondrán ante el Consejo Universitario las dos formas de culminación de estudio en cada caso.

Arto. 4

Las formas de culminación de estudios no son convalidables con otras formas o modalidades de titulación en otras universidades.

Arto 5

Las formas de culminación de los estudios serán calificados conforme lo establecidos en el Arto. 14 del Reglamento Académico.

De los Trabajos Monográficos.

Arto. 6

El Trabajo Monográfico es una forma organizativa del proceso de enseñanza - aprendizaje en el que se vincula la teoría con la práctica y cuyo objetivo es la adquisición de conocimientos científico - técnicos el desarrollo de habilidades y la formación de hábitos necesarios para la preparación del profesional que demanda

el desarrollo económico y social de la Región y el país, permitiendo profundizar, consolidar e integrar contenidos del plan de estudio.

Arto. 7

Las líneas de investigación de los Trabajos Monográficos en las carreras se derivarán de las líneas generales de investigación la universidad, y deberán corresponderse con los intereses sociales, económicos y científicos técnico de esta. Dichas líneas serán definidas por los respectivos Consejos de Facultades o Escuela en su caso en coordinación con la dirección de investigación. A propuesta de profesores y estudiantes los Consejos de Facultades aprobarán el listado de temas.

Arto 8

El estudiante podrá inscribir el protocolo de su trabajo Monográfico en el antepenúltimo semestre de la carrera.

Arto. 9

El Trabajo Monográfico se iniciara una vez que haya sido inscrito y aprobado en la correspondiente facultad.

El estudiante dispondrá de un año a partir de la fecha de egreso para realizar el Trabajo Monográfico y presentar la defensa. Si el estudiante no realiza el Trabajo Monográfico en el plazo establecido se le computara como reprobado en la primera defensa y dispondrá de seis meses adicionales para realizarlo. De no cumplir con este plazo dispondrá como ultima oportunidad de un año adicional para realizar la segunda modalidad de egreso de la carrera en cuestión. En caso de reprobalo no podrá optar al título profesional correspondiente, pudiendo solicitar ingreso a otra carrera.

Esta misma disposición se aplicara a los estudiantes de las carreras técnicas superiores.

Arto. 10

Los estudiantes luego de aprobado el tema para efectuar el Trabajo Monográfico, realizarán las actividades siguientes:

1. Elaborar el protocolo con asesoría del tutor, el cual deberá contener:

a) Introducción

- i. Antecedentes
- ii. Justificación

b) Planteamiento del problema

c) Objetivos

- d) Marco Teórico
- e) Hipótesis (dependiendo del tipo de estudio)
- f) Material y método
- g) Fuentes de información
- h) Cronograma de actividades
- i) Presupuesto (Opcional)
- j) Anexos

2) Presentar protocolo a la Decanatura de la Facultad Escuela en su caso para su posterior aprobación. En los núcleos las Vice Decanaturas asumirán esta función, y en aquellas escuelas no adscritas a ninguna Facultad será asumida por la dirección de la escuela.

3) Una vez aprobado el protocolo desarrollar la fase ejecutiva o trabajos experimentales.

4) Presentación del borrador del informe final al tutor para su revisión

5) Realizar las correcciones pertinentes para la elaboración definitiva.

6) Preparación de la defensa del Trabajo Monográfico.

7) Presentar una pre-defensa del Trabajo Monográfico ante el tutor, con el objetivo de garantizar en todos sus aspectos el éxito de la defensa.

8) Defender la Monografía de acuerdo con las normas establecidas en este Reglamento

Arto. 11

El estudiante podrá solicitar el cambio del tutor o de tema, por una sola vez, salvo por circunstancias insuperables que no sean de su responsabilidad, debiendo contar para ello con la autorización del Decano, Vice – Decano o Director de Escuela en su caso

Arto. 12

El Trabajo Monográfico tendrá un carácter individual, no obstante, de acuerdo con la complejidad del tema, la Decanatura, Vice – Decanatura, o Director de Escuela en su caso podrá autorizar un colectivo de dos, siempre que se distribuya el trabajo en tal forma que garantice su individualidad.

Arto. 13

La Decanatura, Vice – Decanatura o Director de Escuela en su caso, tendrán como máximo un mes, después de recibido el protocolo para expresar su aprobación o no aprobación del mismo.

Arto 14.

El informe final del Trabajo Monográfico o Monografía se organizara de la manera siguiente:

- a) Título
- b) Índice
- c) Resumen
- d) Introducción
- e) Objetivos
- f) Marco Teórico o Antecedentes
- g) Diseño Metodológico
- h) Desarrollo (Resultados y Discusión)
- i) Conclusiones
- j) Recomendaciones
- k) Fuentes de información
- l) Anexos

Esta estructura podrá ser modificada cuando las características propias del trabajo lo amerite, previa recomendación del tutor y autorización del Decano, Vice – Decano o Director de Escuela.

Arto. 15

El documento deberá tener un mínimo de 50 páginas en el cuerpo a doble interlineado y con letra tamaño doce. A partir del desarrolla hasta las fuentes de información deberá consistir el 70 % del trabajo. La dirección de investigación en coordinación con las Decanaturas definirán las otras características técnicas de las monografías.

Arto. 16

Una vez concluido el Trabajo Monográfico, un borrador de la Monografía acompañado de la validación del tutor será presentado a la Decanatura, Vice-Decanatura o Dirección de Escuela en su caso.

La Decanatura, Vice-Decanatura o Dirección de Escuela en su caso, nombrara a los miembros del jurado y les hará entrega del documento para su debida revisión y dictamen. Los miembros del jurado presentan su dictamen en un plazo no mayor de 30 días.

Si el dictamen resultare negativo, el egresado dispondrá de dos meses para efectuar las correcciones sugeridas.

Una vez validada la Monografía, la Decanatura, Vice-Decanatura o Dirección de Escuela en su caso autorizara la impresión del mismo y fijara la fecha de la defensa en un plazo no mayor de 30 días.

El egresado hará entrega de tres ejemplares del Trabajo Monográfico, dos para la biblioteca y una para el archivo de la Facultad o Escuela.

Arto. 17

El Trabajo Monográfico será evaluado mediante defensa ante un tribunal examinador, integrado por tres miembros: Presidente, Secretario y vocal, y tendrán las siguientes funciones:

1) Presidente.

- a) Coordinar el proceso de defensa del Trabajo Monográfico
- b) Evaluar el Trabajo Monográfico y la defensa del mismo conforme el presente reglamento.

2) Secretario.

- a) Levantar y dar lectura publica al acta de defensa e informar a las instancias debidas.
- b) Evaluar el Trabajo Monográfico y la defensa del mismo conforme el presente reglamento.

3) Vocal.

- a) Evaluar el Trabajo Monográfico y la defensa del mismo conforme el presente reglamento.

Arto. 18

El Tribunal Examinador será nombrado por el Decano, el tutor no podrá integrar el Tribunal examinador.

La defensa es un acto público, y podrán asistir estudiantes, profesores e invitados especiales. La defensa del Trabajo Monográfico, también se podrá realizar durante las Jornadas Universitarias de Desarrollo Científico, organizados por la universidad.

Arto. 19

El Decano, Vice-Decano o director de Escuela en su caso aprobará y publicará la fecha para la realización de la defensa del Trabajo Monográfico, notificando por escrito al egresado tanto el lugar, hora y fecha como los miembros del Tribunal Examinador.

Arto. 20

El Tribunal Examinador deberá estar integrado preferiblemente por docentes de la Facultad con grado de Maestría o por profesionales de alto conocimiento del tema investigativo que gocen de prestigio profesional.

Arto. 21

Recusación es el acto por medio del cual se puede excepcionar o rechazar a uno o varios de los miembros del tribunal examinador para que entienda, conozca o sea parte del mismo en la defensa del Trabajo Monográfico cuando se juzga que su imparcialidad ofrece dudas motivadas.

Arto. 22

Recusante es uno (a) o un colectivo de estudiantes que soliciten que uno o varios de los miembros se separe o separen de ser parte del tribunal examinador que conocerá y evaluará la presentación y defensa del Trabajo Monográfico en cuestión.

Arto. 23

Son causales de recusación las siguientes:

1. Cuando uno o varios de los miembros del jurado y él o los egresados existan rencillas personales claramente conocidas y probado por el o los egresados ante el decano, vice-decano o director de escuela correspondiente.
2. Cuando el o los miembros del jurado no reúnan los requisitos conforme lo estipulado en el presente reglamento.

Arto. 24

El o los recusantes deberán presentar por escrito ante el decano, vice – decano o director de escuela correspondientes de las motivaciones de la recusación, indicando el nombre o nombres de los miembros del tribunal examinador recusado (s) y la causa de recusación una vez notificados del cuerpo de jurados electos para conocer y evaluar la presentación y defensa del trabajo monográfico.

Arto. 25

La recusación deberá presentarse como máximo 24 horas antes de la fecha de la defensa.

Arto. 26

El decano, vice-decano, o director de escuela en su caso, deberá citar a una audiencia oral a las partes, recusante (s) y recusado; conocer de viva voz los argumentos de ambas partes y resolver sobre la misma.

Arto. 27

Como requisito para la defensa del Trabajo Monográfico el estudiante deberá presentar ante la decanatura certificados de notas, extendida por el Departamento de Registro que haga constar que ha aprobado todas las asignaturas del plan de estudio.

Arto. 28

El acto de defensa del Trabajo Monográfico, se organizara de la siguiente forma:

- 1) Una exposición del estudiante con duración no mayor de 60 minutos, ni menor de 20 minutos.
- 2) Un periodo de respuestas del estudiante a preguntas del Tribunal con duración máxima de 30 minutos.

Arto. 29

Cuando el Trabajo Monográfico sea realizado por un colectivo de estudiantes, la exposición deberá realizarse conjuntamente; **paro** la defensa (periodo de respuestas del estudiante a las preguntas del Tribunal), del mismo se hará individualmente.

Arto. 30

El Tribunal **calificara** el Trabajo Monográfico de acuerdo con la escala contemplada en el reglamento académico, considerando los aspectos siguientes:

- 1) Calidad científica y metodológica del trabajo (15 puntos)
- 2) Importancia del trabajo para el desarrollo de la Región y/o Nacional. (15 puntos)
- 3) Presentación y calidad de la defensa (25 puntos)
- 4) Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos (15 puntos)
- 5) Dominio del tema (30 puntos)

Los estudiante que tuvieron una participación destacada en las Jornadas de Desarrollo Científico organizados por la BICU, podrán acumular un máximo de 15

puntos sobre la calificación del Trabajo Monográfico según el reglamento de dicha jornada. En dicho caso los puntos restantes deberán ser ponderados en base al valor señalada para los diferentes aspectos en el presente artículo.

Arto. 31

El estudiante deberá conocer su calificación inmediatamente después de la deliberación y dispondrá de un plazo no mayor de 72 horas para apelar ante la Vice-Rectoría Académica en caso de desacuerdo. Tramitándolo a través de la Decanatura.

El Vice-Rector Académico en conjunto con el director de investigación y el Decano de la Facultad formaran una comisión para revisar el trabajo apelado. El vice-Rector Académico presidirá la comisión y estará facultado para modificar o ratificar la resolución del tribunal en un periodo máximo de 8 días a partir de la apelación, en base a la revisión realizada por la comisión.

Arto. 32

La calificación que el Tribunal otorgue al Trabajo Monográfico deberá incluirse en el expediente académico del estudiante.

Arto. 33

En caso de estudiantes que resulten reprobados, el Secretario del Tribunal informara por escrito al Decano, Vice-Decano o Director de Escuela en su caso, con copia al Vice-Rector Académico y al estudiante de las deficiencias encontradas. En función de estas el Decano, Vice-Decano o Director de Escuela en su caso, fijara la nueva fecha de realización de la defensa, la cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a los seis meses siguientes a la primera defensa.

Si el estudiante resultare nuevamente reprobado en la defensa, deberá realizar como ultima oportunidad la segunda modalidad de egreso del plan de estudio de la carrera en cuestión.

Esta misma disposición se aplicara a los estudiantes de las carreras técnicas superiores.

Arto. 34

El secretario del Tribunal será responsable de levantar y dar la lectura publica al acta de lo realizado y resuelto, debiendo informarle a la decanatura y a la Vice-Rectoría Académica. El Decano remitirá al Registro las calificaciones obtenidas.

De los tutores y asesores.

Arto. 35

El tutor es un especialista de grado universitario, con dominio del tema a investigar y es el responsable de guiar el Trabajo Monográfico de los estudiantes quien deberá reunir características personales y profesionales de acuerdo al Reglamento de Trabajo de los profesores de la BICU. Los estudiantes propondrán a su tutor, el cual deberá ser ratificado por el Decano, Vice-Decano o Director de Escuela en su caso.

Arto 36

Los tutores deberán cumplir las siguientes funciones:

- 1) Asesorar al estudiante en la elaboración del protocolo y del plan de Trabajo.
- 2) Asumir la responsabilidad de guiar y controlar a los estudiantes en el Trabajo Monográfico en todas las etapas del proceso investigativo.
- 3) Revisar el Trabajo una vez finalizado e indicar correcciones necesarias antes de su entrega a la instancia correspondiente.
- 4) Presentar por escrito su valoración del Trabajo Monográfico

El tutor esta obligado a cumplir con el Reglamento Docente de la universidad y se rige por los deberes y derechos de los docentes.

Arto 37

En la valoración del Trabajo Monográfico, el tutor considerara los siguientes aspectos:

- 1). Correspondencia del titulo y del contenido del Trabajo Monográfico con los objetivos planteados.
- 2). Cumplimiento del plan de trabajo en tiempo y forma.
- 3). Enumeración critica de las insuficiencias del trabajo
- 4). Aplicación de los conocimientos adquiridos.
- 5). Grado de independenciam del estudiante, iniciativa y habilidad mostrada en la preparación y realización de las experiencias.
- 6). Fundamentación teórica de las soluciones propuestas.
- 7). Posibilidad de aplicación práctica de la totalidad o de una parte del trabajo.

Arto. 38



El asesor es un profesional de la especialidad con grado universitario, responsable de asesorar a tutores y estudiantes en la planificación, desarrollo y presentación de Trabajos Monográficos.

Los asesores serán designados por el decano a propuesta del tutor o del estudiante.

Del Examen de Grado

Arto. 39

El Examen de Grado es una forma de culminación de estudio cuyo objetivo es evaluar el sistema de conocimientos, hábitos, habilidades y convicciones desarrolladas por el estudiante durante su formación, necesarios para garantizar la calidad del ejercicio profesional.

Arto. 40

El Examen de Grado es individual con una duración máxima de tres horas y ante un tribunal Examinador integrado por tres miembros; Secretario, y vocal, los cuales serán docentes de la facultad nombrados por el Decano. El 80% se realizara de forma oral, y el otro 20% podrá ser escrito, oral o practico, dependiendo de la carrera en particular.

Arto. 41

El estudiante dispondrá de un año a partir de la fecha de egreso para realizar el Examen de Grado. Si el estudiante no realiza en el plazo establecido se le computara como reprobado, en la primera defensa y dispondrá de 6 meses adicionales para realizarlo. De no cumplir este plazo, dispondrá, como ultima oportunidad de un año adicional para realizar la segunda modalidad de egreso de la carrera en cuestión. En caso de reprobalo no podrá optar al titulo profesional correspondiente, pudiendo solicitar ingreso a otra carrera. Esta misma disposición se aplicara a los estudiantes de las carreras técnicas superiores.

Arto.42

Para optar al examen de Grado el estudiante deberá solicitarlo por escrito a la respectiva facultad, en los periodos establecidos conforme el calendario académico, acompañado de un certificado de notas extendido por el Departamento de Registros que haga costar que haya aprobado todas las asignaturas del plan de estudio.

Arto.43

Conforme solicitud presentada, el Decano, Vice Decano de Escuela en su caso entregara el temario de las disciplinas a examinar. A petición del estudiante el

Decano, Vice-Decano o Director de Escuela en su caso, fijara el lugar, hora y fecha para efectuar el examen de grado, debiendo realizarla dentro del periodo establecido en el Arto.32 del presente Reglamento.

Arto.44

En el examen de grado se evaluara tres o cuatro disciplinas fundamentales consignadas en el plan de estudio en particular. La elaboración del temario de dicho examen será responsabilidad de la Decanatura respectiva. Los miembros del jurado serán seleccionados de acuerdo a la disciplina a evaluarse.

Arto.45

El Examen de Grado será calificado en sesión privada por el tribunal Examinador de acuerdo con la escala establecida en el Reglamento Académico. El resultado obtenido será inapelable y se dará a conocer al estudiante inmediatamente después de la deliberación del Tribunal Examinador. Si el estudiante resultare reprobado, se le fijara una nueva fecha para la realización de un segundo examen en un plazo no mayor de seis meses. El estudiante que repruebe el Examen de Grado en esta segunda oportunidad deberá realizar como ultima oportunidad la segunda modalidad de egreso del plan de estudio en cuestión. De reprobado la segunda modalidad se le dará de baja en la carrera, pudiendo optar a otra carrera.

Arto. 46

El Secretario del Tribunal será el responsable de levantar el acta de lo realizado y resuelto, debiendo informarle a la Decanatura y a la Vice-Rectoría Académica. El acta se firmara por todos los miembros del Tribunal. El decano remitirá al Registro las calificaciones obtenidas.

Del Curso de Graduación.

Arto. 47

El Curso de Graduación es una forma de culminación de estudio de Licenciatura o técnicos, cuyo objetivo es proporcionar a los egresados un conocimiento practico científico en una de las disciplinas fundamentales de su carrera, lo que implica que el curso tendrá un alto contenido practico e investigativo.

Arto. 48

El Curso de Graduación será organizado por la Decanatura quien deberá presentar ante la Vice-Rectoría Académica el contenido temático y la dosificación de las asignaturas a impartir para su aprobación. El curso tendrá una duración de un semestre académico con una carga horaria no mayor de 180 horas clase y su contenido se centrara en un aspecto específico de la carrera en cuestión.

Arto. 49

Para concluir en el curso el alumno tendrá que presentar un trabajo de investigación o un examen de curso, ante un tribunal, sobre el contenido del curso. El procedimiento de evaluación será igual a lo contemplado en el presente reglamento para los Trabajos Monográficos y Examen de Grado.

Arto. 50

El Trabajo o Examen de Curso tendrá un valor de 50% de la nota final; el otro 50% se acumulara durante el transcurso del curso, de la cual el 70% deberá ser trabajos prácticos e/o investigativos.

El estudiante que resultare reprobado en el curso tendrá derecho a repetir el examen o trabajo de curso en un periodo no mayor de seis meses. De reprobalo nuevamente tendrá un periodo de un año para realizar la segunda modalidad de egreso de la carrera en cuestión.

Arto. 51

Para optar al curso de Graduación el estudiante deberá solicitarlo por escrito a la respectiva facultad, en los periodos establecidos conforme el Calendario Académico, acompañado de un certificado de notas extendido por el Departamento de Registro que haga constar que ha aprobado todas las asignaturas del plan de estudio.

Arto. 52

Los costos del curso (docencia directa, tutoría, reprogramaciones de exámenes, proceso de defensa y otros) será asumido íntegramente por los estudiantes que participen en el curso y serán pagados al matricularse en el mismo.

Arto. 53

Para iniciar un curso de graduación deberá haber como mínimo tres estudiantes que quieran participar en esta modalidad.

Arto. 54

El estudiante que opte a esta modalidad deberá matricularse en el curso durante el año inmediato posterior a su egreso según el Calendario Académico. Concluido dicho año, contados a partir del periodo de matricula para el curso de graduación. Si el alumno no participare en el curso, se le considerara como reprobado en el mismo y tendrá como ultima oportunidad un año para la realización de la segunda

modalidad de egreso de la carrera en cuestión. De reprobarse la segunda modalidad se le dará de baja en la carrera, pudiendo optar a otra carrera facultad.

De los proyectos

Arto. 55

La Modalidad de Proyecto es una forma de culminación de los estudios de licenciatura o técnico, cuyo objetivo es proporcionar a los egresados la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos para la formulación de un proyecto a nivel de prefactibilidad.

Arto. 56

El Trabajo de proyecto tiene un carácter individual, no obstante, de acuerdo a la complejidad del tema, la decanatura podrá autorizar un colectivo de dos, siempre que se distribuya el trabajo de tal forma que garantice su individualidad.

Arto. 57

El estudiante que opte por la modalidad de Proyecto deberá presentar por escrito a la Decanatura, Vice-Decanatura o Dirección de Escuela, respectiva su solicitud para la aprobación del perfil del proyecto a ser formulado y propuesta de tutor que lo guiará en el trabajo, junto con un certificado de notas extendido por el departamento de Registro que constate su calidad de egresado.

Arto. 58

A su vez el Decano, Vice-Decano o Director de Escuela en su caso, estudiará el perfil y propondrá la metodología a utilizar, según sea la naturaleza del proyecto. Las metodologías aceptadas para la formulación de proyectos son el Método del Marco Lógico y el Método del Ciclo.

Arto. 59

La Decanatura, Vice –Decanatura o Director de Escuela en su caso, tendrá un plazo máximo de veinte días para notificar al estudiante la aceptación del perfil y la inscripción del mismo, así como la aprobación del tutor, el que deberá reunir todas las características mencionadas para los tutores de mamografías.

Arto. 60

El estudiante dispondrá de un año a partir de la fecha de egreso para formular el proyecto y presentar la defensa. Si el estudiante falla en cumplir con este plazo establecido se le computará como reprobado en la primera defensa y dispondrá de seis meses plazo adicional para realizarlo.

De no cumplir con este plazo, tendrá, como ultima oportunidad un año adicional para realizar la segunda modalidad de culminación para la carrera en cuestión.

Arto. 61

El Proyecto a ser formulado deber atener como contenido un tema relacionados con actividades empresariales y/o sociales importantes que contribuya al desarrollo de la Región y la Nación. La escogencia del tema será libre para el estudiante.

Arto. 62

La validación, revisión, dictamen, organización, normación y resultados finales de la defensa del proyecto formulado será realizado de la misma forma que el aplicado para la defensa de una monografía contenida en el artículo 16 al 32 del presente reglamento.

De los derechos de Autor

Arto. 63

Autor es uno o un colectivo de estudiantes que elaboren presenten y defiendan ante un jurados una monografía o un proyecto como forma de culminación de los estudios para optar a titulo profesionales.

Arto. 64

Una vez presentados para su defensa la monografía o el proyecto este pasa a formar parte del patrimonio de la universidad.

Arto. 65

La Universidad sin la autorización de el o los autores se arroga el derecho de publicar, reproducir o divulgar, ya sea parcial o totalmente, la monografía o proyecto con fines académicos y a aquello que ayude al fortalecimiento y desarrollo del proceso de Autonomía Regional de la Costa Atlántica de Nicaragua, indicando siempre el nombre del autor o autores del mismo.

Arto. 66

Las Decanaturas en coordinación con la Vice-Rectoría Académica crearan y llevaran un registro de las monografías y Proyectos presentados, defendidos y aprobados con sus respectivos autores, para evitar plagios o repeticiones de los mismos. El registro será accesible a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general.



Arto. 67

Los autores de las monografías y proyectos, podrán publicar sus trabajos previa autorización de la universidad.